

**Archivo Municipal
de
VALENCIA DEL VENTOSO**

Código de referencia : ES.06141.AMVV/1.1.01//22.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1894 / 1895

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 66 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

- 1894 -

Folio primero



Acta de la sesion
inaugural

- Todos concurrentes
- .. D. Jose Amado Diaz
 - .. D. Meliton Barragan Santana
 - .. Manuel Benito Sanchez
 - .. Sr. D. Fernan Dominguez
 - .. Jose Amaya Fernandez
 - .. Sr. D. Barrago Gallego
 - .. Sr. D. Garcia Pavia
 - .. Felix Lopez Sarago
 - .. Simon Matador Aciton
 - .. Nadoro Lobata Santana
 - .. Rafael de Guzman Navarro
 - .. Del Ayuntamiento que cesa
 - .. Julian Delgado Donnu

En la villa de Valencia del Ventoso a primeros de
 brena de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la
 hora de las once de la mañana se reunieron en el salon
 de la casa Ayuntamiento los individuos de la Corpora-
 cion que ha de cesar con los demas de la misma que han
 de continuar, y los proclamados Concejales en la ultima
 eleccion general ordinaria verificada el dia diez y nue-
 ve de Noviembre ultimo, con objeto de dar posesion
 al nuevo ayuntamiento, que ha de componerse de los
 individuos designados al margen y todos bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Amado Diaz, con
 su asistencia el Secretario de la Corporacion. Dicta-
 da abierta la sesion fueron depositadas sobre la
 Mesa las insignias de los cargos que han venido de-
 sempeñados por los individuos de la Corporacion que
 cesa, cesando inmediatamente la presidencia al Concejal
 que mayor numero de votos ha obtenido D. Meliton Barra-
 gan Santana, advirtiendole al mismo tiempo a la Corpora-
 cion que la falta de concurrencia del Concejal D. Miguel Sa-
 linas y Carrillo esta justificada por la ausencia de la po-
 blacion que desde hace dias viene este individuo en virtud
 de licencia obtenida del ayuntamiento anterior, y por cuyo
 motivo no podra tomar posesion de cargo que pueda resul-
 tarle conferido hasta su regreso a esta poblacion, retiran-
 dose inmediatamente del Salon el Concejal D. Julian Delga-
 do Donnu unico concurrente de los que habian de cesar.
 Constituida en esta forma la nueva Corporacion
 bajo la presidencia interina del Sr. Barragan Santana
 se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente que tuvo
 lugar en la forma que determina el articulo cincuenta
 y cuatro de la vigente ley Municipal practicandose la
 votacion segun preciene el articulo cincuenta y vi-
 ca acercandose los concejales a la mesa y depositando

en la urna preparada al efecto las papiletas respectivas, por lo que verificado el escrutinio dió la operacion el resultado siguiente—

Para Alcalde Presidente

D. Antonio Ferrnandez Dominguez— Diez votos — 10.
D. Antonio Barroio Gallega — Un voto — 1

Quedó por consecuencia proclamado el referido Sr. D. Antonio Ferrnandez Dominguez que ocupó la presidencia dando las gracias á las señas Sres. por la distincion de que le han hecho objeto; y procediéndose inmediateamente á la eleccion de los dos tenientes que con arreglo á la escala del artículo treinta y cinco de la ley corresponden á este Ayuntamiento, cuya operacion se practicó en la misma forma que habia tenido lugar la de Alcalde Presidente, y apreciando el resultado siguiente—

Para Teniente Primero de Alcalde

D. Rafael Perez de Gurman y Hauarra — Diez votos — 10
D. Teodora Labato Santana — Un voto — 1

Para Teniente Segundo de Alcalde

D. Manuel Pinado y Sanchez — Diez votos — 10
D. Felix Lopez Sayaga — Un voto — 1

Quedando por consecuencia proclamado para los respectivos cargos los Sres. Perez de Gurman, y Pinado Sanchez quienes recibieron de manos del Sr. Presidente los bastones que constituyen las insignias de dichos cargos, dando tambien las gracias á sus compañeros por la distincion de que los han hecho objeto, quedando así instalados y tomada posesion.

Al momento y para cumplir lo prevenido en el artículo cincuenta y seis de la ley, la Corporacion acordó nombrar un Procurador Sindico para que la represente en todas las actas que deba ser representada y examine y censure las cuentas y presupuestos de que deba entender, como así mismo un suplente que sustituya estas funciones en los casos de enfermedad, incompatibilidad ó ausencia justificada, verificandose la votacion en la forma establecida antes y dando esta el resultado siguiente—

Para Procurador Sindico

D. Jose Amado Diaz	Dos votos	10
D. Simeon Matador Aciton	Un voto	1

Para Suplente de dicha cargo

D. Antoni Barrasa Gallego	Dos votos	10
D. Teodoro Lobato Santana	Un voto	1

Quidando por consecuencia proclamados respectivamente los Sres. Amado Diaz, y Barrasa Gallego, y tomando en seguida la colocacion de puestos por orden numerico para los Concejales segun el numero de votos que han obtenido en la eleccion de que proceden, quedando señalados en la forma siguiente

- Regidor Primero — D. Meliton Barragan Santana
- 2.º — D. Jose Amaya Fernandez
- 3.º — D. Antoni Barrasa Gallego
- 4.º — D. Antonio Garcia Ruiz
- 5.º — D. Felix Lopez Sayago
- 6.º — D. Jose Amado Diaz
- 7.º — D. Simeon Matador Aciton
- 8.º — D. Miguel Salinas y Carrillo
- 9.º — D. Teodoro Lobato Santana

Inmediatamente la Corporacion acordó que se de posesion al Sr. Salinas tan pronto como regressare a la poblacion, y que el numero de sesiones ordinarias que ha de celebrarse una cada semana, y que esta tenga lugar en el Domingo a las diez de la mañana, ordenando que se anuncie asi al publico en el sitio de costumbre y con ello se dio por terminada la sesion inaugural, mandando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman dichos Sres. de todo lo que yo el secretario certifico = Manuel Leonado

Ante el Sr. Manuel Rafael Perez de Guzman

Meliton Barragan José Amaya

Ante Antonio Garcia

Gallego Felix Lopez Jose Amado

Las firmas Simeon Matador

Y Federico Sobato

Celso Maximiano
Fria

Reson ordinaria del día 7 de Enero de 1894.

- Presidente,
 D. Antonio Ferrás Domínguez Teniente 1.^o
 " Manuel V. de Jarama y Alarcón Teniente 2.^o
 " Melitón Manzanero Teniente 3.^o
 " José Anacleto Jarama Teniente 4.^o
 " Antonio Carrasco Salgado Teniente 5.^o
 " Antonio García Muñer Teniente 6.^o
 " Felis López Sagago Teniente 7.^o
 " José Anacleto Díaz Teniente 8.^o
 " Simeon Matador Teniente 9.^o
 " Federico Sobato Teniente 10.^o

En Calcuta del Cantón a las diez de la mañana del día siete de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, los Sr. de su Ayuntamiento Constitucional que sus nombres, figurados al margen, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ferrás Domínguez, con un asistencia el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y declarada esta abierta, de orden de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento el Sr. Presidente hizo constar que el Teniente 2.^o de Alcalde D. Manuel Quinto Sánchez no podía concurrir por hallarse enfermo, y el Concejál Don Miguel Valverde Barillo, no había vuelto aun a la población, por lo cual no era posible darle posesión de su cargo.

Seguidamente dicho Sr. manifestó: que con objeto de que la presidencia pueda verse más libre de las muchas tareas que le imponen todos los servicios de la administración Municipal, debía cumplirse con lo que previene el art. 115 de la Ley Municipal, haciendo la división del pueblo en distritos, así como el término municipal, para que cada uno de los Sr. Tenientes quedara encargado de los servicios correspondientes a cada distrito; y la Corporación acordando en las mismas ideas, sin debate acordó por unanimidad que se divida el término del pueblo en dos distritos, constituyendo el primero los lados Sur y Norte, y el segundo los lados Oeste y Este, entendiéndose que en el pueblo divide estos lados el arroyo que cursa abastacillado por la calle del Alamo, agregando ésta al distrito segundo y en el campo la línea divisoria la constituirán el camino de Sevilla y los caminos de Valverde y Jerez de los Caballeros, correspondiendo el distrito primero al 1.^o Teniente Sr. Ferrás Domínguez, y el distrito segundo al 2.^o Teniente Sr. Anacleto Sánchez.

Se divide el pueblo en dos distritos que se adjun-
 dicar uno a cada uno de los dos tenientes de Alcalde

Al momento el mismo Sr. Presidente propuso que para

Se divide el gobierno de conformidad al art. 60 de referida ley, se debía nombrar el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación para el llevo de los servicios de los diferentes ramos afectos a esta administración, y conviniendo en ello acordaron por unanimidad que el Ayuntamiento se divida en cuatro Comisiones permanentes, compuesta cada una de tres individuos y que se denominarán, 1.ª de Hacienda, 2.ª de Gobernación, 3.ª de Policía urbana y rural y 4.ª de Beneficencia e Instrucción pública, procediéndose en seguida a la votación por papeleta de los individuos que han de componer dichas Comisiones, quedando efectuada la elección y designación de personas en la forma siguiente:

Se divide el gobierno de conformidad al art. 60 de la ley municipal

Comisión 1.ª de Hacienda.

D. Antonio Fernandez Ferrniquier, D. Antonio Carraso Gallego y D. Rodrigo Gobato Santana, por nueve votos cada uno.

Comisión 2.ª de Gobernación.

D. Manuel C. de Guzman y Ortovarro, D. José Anaya Ferrniquier, y D. Melchor Managan Santana, por nueve votos cada uno.

Comisión 3.ª de Policía urbana y rural.

D. Manuel Alvarado y Sanchez, D. Antonio Garcia Jellair y Don Felis Lopez Rayago, por nueve votos cada uno.

Comisión 4.ª de Beneficencia e Instruc. pública.

D. José Andrés Diaz, D. Amador Alvarado Alvarado y D. Miguel Salinas Gamillo, por nueve votos cada uno, habiendo resultado en cada una de las cuatro votaciones anteriores, tres papeletas en blanco.

En su intermision el Sr. Regidor Sindico, hizo observar los perjuicios que pueden irrogarse al público de continuar realizando las transacciones en las ventas al por menor con la total falta de vigilancia de que se dá que viene observándose en el uso de las pesas y medidas de todos clanes de donde se ocasiona la exactitud de tener apelados los pesos y medidas. Se acordó para dar a la venta pública el peso con un peso regulado a su capricho, aunque se figura su importancia en la casa exterior gravando su peso en gramos, y despues de un ligero debate en el que se demost

traron las diferentes razones de conveniencia y garantía para todos los intereses de que estos servicios se armonicen con las disposiciones legales vigentes, la Corporación acordó por unanimidad, que todas las transacciones que se verifiquen dentro del término Municipal se realicen con las pesas y medidas del sistema métrico decimal, ateniéndose el vecindario, en las que tengan lugar sobre cereales y legumbres a los preceptos del D. D. de 10 de Mayo de 1892, y que los fabricantes de pan para la venta pública lo elaboren con peso fijo de 900 gr. y las fracciones de mitad y cuarta parte respectivas, marcadas en la parte exterior de cada pan ó bollo.

Inmediatamente el Sr. Presidente tuvo constancia que con motivo de haber autorizado a unos titreros ambulantes para que diesen una función en la plaza pública en el día de ayer, el vecino de esta villa Manuel Hidalgo Fernandez ocasionó la caída y destrucción del platillo de mármol que servía de sustituto para la distribución de aguas al consumo público en la fuente que existe dentro de dicha plaza, cuyo hecho produce una lesión de grave alcance tanto a los intereses municipales cuanto a los del consumo público, por cuya razón proponía que la Corporación acordase lo que estime justo respecto a la ratificación que le merezca; con cuyo motivo fue acordado por unanimidad y sin debate que además de la corrección que debería que se imponga por este abuso se certifique el hecho como falta definitiva en el art. 585 del Código penal vigente y se le cueva al Juzgado para la oportuna concepción en el juicio respectivo, procurando que además de que se indemnicen los fondos municipales de los gastos que ha de producir la reparación del sustituto al estado en que se encontraba se haga esta con la brevedad posible para restablecer la regularidad del servicio a que estaba afecto.

Como el vecino Manuel Hidalgo Fernandez repara el platillo sustituto de agua de la fuente de la plaza y ha destruido

En más debate la

Confirman en sus
fuerzas a todos los en-
pleados activos del ^{Estado} ~~Sty.~~

Corporacion acordó por unanimidad confirmar en sus
fuerzas a todos los empleados activos que sostiene actual-
mente, encargando a la Comision de Hacienda que al
formar el proyecto de presupuesto adicional que ha de referir
del art. 7.º cap. 2.º del presupuesto de gastos para aumento
una plaza de guarda sereno, por ser insuficiente el personal
de policia de seguridad para las necesidades del servicio,
autorizando tambien la Corporacion al infrascripto Se-
cretario para que proponga persona que desempeñe la plaza
de auxiliar temporero de la oficina que se encuentra va-
cante; y que el abinterrimto de moros para el recu-
plero del ejercicio del año actual tenga lugar el día diez
de los corrientes.

Como que y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levante la sesion, ordenando aceptarlo así por
medio de la presente acta que firman como as-
tambien referidos tenores, de que yo el Secretario certifico-

<i>J. Est. Hernandez</i>	<i>Rafael Perez De</i>
<i>Gori Amaya</i>	<i>Guzman</i>
<i>Mil. Bauero</i>	<i>Antonio Garcia</i>
<i>J. Lopez</i>	<i>José Imado</i>
<i>Meliton Barragan</i>	<i>Simeon Matodon</i>
	<i>Teodoro Lobato</i>
	<i>Celso Maximo</i>
	<i>Pro</i>

Señon extraordinaria del
día 10 de Enero de 1894 en Valencia del Centor a las diez de la

Presidente.
 D. Antonio Perez Domínguez
 Tenientes.
 n. Rafael P. de Guzman y Lavara
 n. Manuel Pinedo y Sanchez
 Concejales.
 n. Meliton Barragan Luero
 n. Jose Amaya Jernandez
 n. Antonio Ramos Gallego
 n. Antonio Garcia Ruiz
 n. Jose Amado Diaz
 n. Teodoro Labato Santana

moniana del día diez de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, los Ates. de su Ayuntamiento constitucional que suscriben, figura dos al margen, se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jernandez Domínguez, con mi asistencia el Secretario para celebrar la sesión extraordinaria a que fueron convocados con la debida antelación, y declarada esta abierta, de orden de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se ocupan de la formación del alistamiento del recuadro del año actual.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: que como ya les consta a los Ates. presentes por la papeleta de citación, tiene esta sesión por objeto darles conocimiento de que en el día de hoy ha de tener lugar la formación del alistamiento general de moros para el recuadro del ejército del año actual, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de quintas; y en su consecuencia acordaron dichos Señores a los efectos del art. 108 de la ley municipal, se entienda en el expediente de su razon la correspondiente acta de alistamiento.

Fue terminado otro asunto de que ocuparse se terminó la sesión, firmando la presente acta, de que yo el Sr. certifico:

Ant. E. Mendonza Rafael Perez de Guzman Manuel Pinedo
 Jose Amaya Ant. Ramos Gallego Antonio Garcia Ruiz
 Jose Amado Diaz Meliton Barragan
 Teodoro Labato Celso Maximo

Sesión ordinaria del día
 14 de Enero de 1894 - En Valencia del Ventoso a los diez de la mañana

Presidente.
 D. Antonio Germander Domínguez
 Tenientes.
 D. Rafael P. de Jurman y Navarro
 Manuel Ruíz y Sanchez
 Concejales.
 Meliton Barragan Quiro
 José Anaya Germander
 D. Antonio Parrero Gallego
 D. Antonio Garcia Muir
 D. José Anado Diaz
 D. Teodoro Lobato Santana

del día catorce de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, los Sr. de su Ayuntamiento constitucional que suscribe, figurados al margen, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Germander Domínguez, con mi asistencia el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y declarada esta abierta, de orden de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: que en atención al mal estado en que se halla el camino que de esta población conduce a la de Fuente de Cantos en el trayecto que ocupa al sitio de la Varquilla de este municipio municipal, se hace preciso que por los Sres. de esta Corporación, D. Manuel Ruíz y Sanchez, D. Antonio Garcia Muir y D. Felis Lopez Echago que componen la Comisión de Policía Urbana y Rural, auxiliados de los Concejales Tenientes, Parrero, Anaya y Perex de Jurman, se ocupen del estudio y recomposición de dicho camino en el trayecto expresado, llevándose a efecto dicho trabajo con cargo al art. 2º cap. 6º del presupuesto corriente. En vista de lo expresado por el Sr. Presidente, y siendo necesario y conveniente verificar dicha recomposición, se acordó llevarla a cabo.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se terminó la sesión, acreditándolo así por medio de la presente acta que firman referidos señores, de que yo el Sr. certifico =

Ante el Sr. Germander Domínguez
 Rafael Perex de Jurman
 Manuel Ruíz y Sanchez
 José Anaya Germander
 Antonio Parrero Gallego
 Antonio Garcia Muir
 José Anado Diaz
 Meliton Barragan Quiro
 Teodoro Lobato Santana
 Felis Maximino

Que se repare y componga el camino de Fuente de Cantos al sitio de la Varquilla con cargo al capítulo 6º art. 2º del presupuesto corriente.

[Large decorative flourish]

diez de Diciembre ultimo hechas las gestiones oportunas p.
 buscar persona que pudiese desempeñar la plaza de Oficial au-
 xiliar de la Secretaria; encontrando a D. Federico Ortiz y Salas
 vecino de Zafra, que ha desempeñado ya las Secretarias de los Ay.
 de Sta. Lapa y Alconera, ademas de una plaza de oficial en la
 Secret. del Ay. de Zafra, anadiendo a estas condiciones de apti-
 tud las de ser licenciado del exercito y estar dotado de probada hon-
 rader, por tanto q. se estaba en el caso de acordar lo que fuere pec-
 tivamente a juicio de este Ayuntamiento; y reconocida de antema-
 no la necesidad de proveer expresada plaza, la Corporacion, sin
 debate y por unanimidad acordó nombrar Oficial auxiliar de su Se-
 cretaria al referido D. Federico Ortiz y Salas, con la dotacion q. tiene
 consignada en presupuestos.

Se nombra oficial
 auxiliar de la Se-
 cretaria a D. Fede-
 ricio Ortiz y Salas

Con lo que y no habiendo otros asuntos de q. tratar se le-
 vantó la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presen-
 te acta q. firman como acostumbra referidos Srtes, de todo lo que
 yo el Secretario certifico =

Rafael Perez de Guzman Manuel Jimenez

Felice Lopez José Amayo

José Amado Simón Matallón Celso Máximo



Ayuntamiento de Zafra

Sesión ord.^a del día 28 de

Mayo de 1894

Presidente

D. Ant. Fernandez Dominguez

Vicepresidente

" Masael P. de Guzman y Davara

" Manuel Pinedo y Sanchez

Concejales

" Jose Anaya y Fernandez

" Antonio Barroso Gallego

" Felix Lopez Sayago

" Jose Tomado Diaz

" Simcon Matador Aciton

En la villa de Valencia del Ventoso a veintiocho

Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo

hora de las diez de la mañana, los Sres de su Ayuntamiento

Const. que suscriben y se figuran abajo

se reunieron en el salon de sesiones de sus ca

sas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Antonio Fernandez Dominguez, para esta

sesion ordinaria, la que declarada abierta de su or

den se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Al momento acordaron consignar que se han ocupado

de ocupan de la en este dia de la rectificacion del alistamiento de mozos para

rectificacion del el reemplazo del ejercito en el año actual, segun consta deta

a alistamiento y lladamente explicado en el acta levantada al efecto en el exp

dicente de su raron, y de ello se hace mencion expresa en este

acta para los efectos del art. 1.º de la ley municipal

Seguidamente el Concejal Sr. Barroso dió cuenta a la Co

poracion de los resultados del viaje a Badajoz en Comision p

adquirir mobiliario con destino al edificio del Ayuntamiento

resultado del via- to, presentando la relacion de efectos q. se adquieren y amuebl

je a Badajoz y se do q. el costo total de dichos efectos alcanzará la suma de

aponeva la rela- setecientas cincuenta pesetas, aproximadamente, por cuyo

cion de muebles adquirido raron la Corporacion manifestó quedar enterada y satisfecha

de la eleccion de muebles q. expresa la relacion indicada

aprobandola expresamente y sin debate acordó por unanimi

dad que luego se reciban se abone el importe de la factura

que remitan con cargo al art. 5.º, capit. 1.º del presupuesto

de gastos corriente

El Sr. Barroso presenta la cuenta de los gastos que ha

producido el viaje a Badajoz con el objeto de la adquisicion



Se aprueba la cuenta de gastos del viaje a Badajoz

del mobiliario y acuerdan que del capitulo de impre- visto del presupuesto vigente se abonen las noventa y una pesetas setenta y cinco centimos de su importe.

Que los cerdos circulan por las calles extramuros de la poblacion y al mercado de ellos se establezca en la fuente nueva

El Sr. Pimado propone que se impida la circula- cion de cerdos por el interior de la poblacion y q. no se per- mita la exposicion de ellos como mercado en la plaza publica, siendo acogida con aplauso esta proposicion y sin debate se acordó por unanimidad que los conductores de cerdos tanto empujados del Concejio como los particu- lares q. los custodian de su propiedad los seguen y lle- ven por las calles extremas de la poblacion con salida al campo y q. el mercado se establezca en la ex- pedecida de la fuente nueva.

Y se levanto la sesion firmando la presente ac- ta los Sr. q. suscriben de todo lo q. se el Sr. certifico

[Handwritten signature]

M. Pimado Manuel Pimado
Gosi Amaya

José L. [Handwritten signature]

Joa. María Simon Mata

Celso M. [Handwritten signature]

Señon ord. del día 4 de
Febrero de 1874

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Vicesintor

" Rafael P. de Guzman y Navarro

" Manuel Pinedo Sanchez

Concejales

" Jose Senaya y Fernandez

" Antonio Navarro Gallego

" Felix Lopez Sayago

" Jose Senado Diaz

" Simeon Montador Aceiton

Se agorawa la nota de gac-
tor p. el mes sig. te

Se

re

a

ad

Se

re

a

ad

Se

re

a

ad

Se

re

a

ad

Se

re

a

ad

Se

re

a

ad

Se

re

a

ad

En Valencia del Ventoso a cuatro de febrero de mil
ochocientos noventa y cuatro, siendo los diez de la mañ-
na, los Sres. del Ayuntamiento Const. de la misma q. al enor-
gen se figuran se reunieron en el salon de sesiones de sus ca-
ses consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria
con mi asistencia el Secretario, y declarada abierta la sesion
de orden del Sr. Presidente se leyó y aprovo' el acta de la an-
terior. El momento la presidencia presento' la nota de los gac-
tor necesarios para el presente mes y sin discusion fue aprobada con
un importe de setecientas pesetas.

Por el mismo Sr. presidente se dio cuenta de la solicitud q. verbal-
mente le ha hecho Joaquin Aceiton Gomez de estos vecinos para
que le concedan ingreso con su familia en el hospital de esta villa o si
no poder ser esto se le ceda una pequeña parcela sobrante de la via
publica para edificar una modesta habitacion con dicho fin; discun-
trando el asunto para demostrar la imposibilidad de acceder a la pre-
tension del interesado respecto de habitar el hospital, puesto que se
encuentra ya el establecimiento ocupado por otros vecinos pobres con
sus familias, a quienes se les ha hecho concesion de este derecho
ante inspirandose la Corporacion en el mismo sentimiento de car-
ridad q. este imboca; por tanto se acordó por unanimidad deneg-
gar la pretension del Aceiton Gomez respecto a vivir en el hosp-
tal y concederle autorizacion para que pueda construir una
habitacion en la pequeña parcela sobrante de la via pública
q. existe al sitio de los hornos y limita con la casa de Francis-
co Dominguez Pijo de estos vecinos.

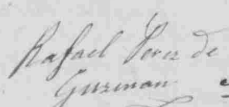
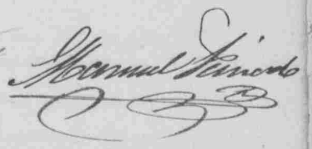
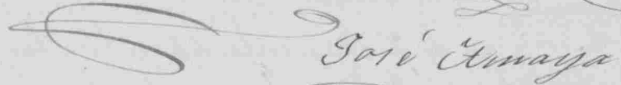
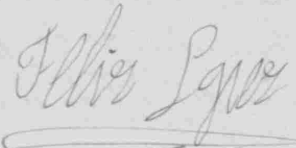
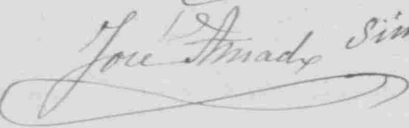

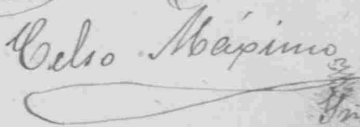
La Comision de Hacienda pregunta a q. altura se encuentra
de ingreso en la Caja municipal, tanto el rematante de Cas-
mos D. Enrique Torazon, como el ex Recaudador de impuestos D.
Ventura Dominguez Gallego, siendo contestada por la presidencia

Se deniega la pretension
de Joaquin Aceiton Gomez
de vivir en el hospital
y se le concede derecho a
edificar en una pequeña
parcela al sitio de los
hornos

Que se pase comunicacion que tanto al uno como el otro funcionarios adeudan saldos con el remanente de con- de importancia por la liquidacion q. se les tiene formado has- sumos y ap-recaudador de ta treinta y uno de Diciembre ultimo, y la Corporacion sin ma- imprentas p. q. ingresen en la Caja municipal los debate acordó por unanimidad que se les pase comunicacion saldos q. resultan en su contra declarandolos responsables de los saldos q. resulten en su contra tra en 31 de Diciembre ult. o de en la fecha expresada, concediendoles el plazo de tres dias, des- lo contrario se procederá en la fecha expresada, concediendoles el plazo de tres dias, des- pues de la notificacion para q. realicen los ingresos en la Caja municipal, con apercibimiento de que si asi no lo verifican se procederá ejecutivamente en su contra.

Hecha conocer la necesidad de dar suelo en el cementerio municipal de S. Lorenzo y preparar el terreno para poder abrir las sepulturas en los sepelios q. urgen ocurriendo, la Corporacion acordó por unanimidad autorizar al Sr. Regidor Sindico D. For- Se autoriza al Sindico p. realizar con jornaleros la obra de dar suelo al cemen- terio > modo para q. con jornaleros y con la economia posible realice la operacion de dar suelo al terreno del cementerio en una estension de cien metros cuadrado, librandose despues los gastos con cargo al capit. 6.º art. 55.º del presupuesto corriente.

Fue habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos Pre, de todo lo q. yo el Se- cretario certifico =

 Rafael Fern de Guzman
 Manuel Jimeno
 Jose Amaya
 Felice Lopez
 Juan Amador
 Simeon Matador
 Celso Mapino

Señor ord. del día 18 de febrero de 1894

Presidente
D. Antonio Fernandez Dominguez

Rafael P. de Guzman Navarro
Concejales

José Amaya Fernandez

Int. Barroso Gallego

Int. Garcia Ruiz

José Lopez Bayago

José Amado Diaz

Simón Matedor Acetón

Teodoro Lobato Santana

En la villa de Valencia del Ventoso a once de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las diez de la mañana, los Sres de su Ilustre Ayuntamiento Constitucional q. al margen se figuran, se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez, con mi asistencia el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, la que declarada abierta de orden de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente acordaron consignar q. en este día se han ocupado en el acto del llamamiento y clasificación de soldados del reemplazo actual y revision de expedientes de los anteriores, segun todo por menos y detalladamente consta en el acta levantada al efecto en el expediente de su razon y de ello se hace mencion en la presente para los efectos del art. 108 de la ley municipal.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: que segun puede observarse por las cartas de pago q. ha remitido el procurador de este Ayuntamiento en Valdejora D. Antonio Barro, la Tesoreria de Hacienda de esta prov. al aplicar el pago de 2.075 pesetas 44 centrs a las décimas partes de atraso que este Ayuntamiento adeuda ha incurrido en el error de cobrar por los trimestres 2.º 3.º y 4.º de 1890 a 91 la cifra completa q. correspondia a todo el ejercicio, causando una lesion a los intereses municipales de 536'60 pesetas que estaban ya pagadas y cobrando la demora correspondiente a esta suma desde aquella fecha hasta el 5 de Enero ultimo q. se hizo el ingreso, con manifesto fur-

Se hace contar han
berse ocupados del ac-
to de llamamiento y cla-
sificacion de soldados.

Se observa el error de aplicación cometido por la Tesoreria de Hacienda al ingreso de 5 de Enero y cuando pedir la devolución del ingreso de las pesetas 2.075'44 y las demoras respectivas autorizando al Sr. Alcalde p.ª rubricar esta devolución expresada.

haber descontado el 5 por 100 con que está gravada por la ley de prescrip-
 tos fecha 5 de referido mes y en cuya partida existe un error de 3'45 pe-
 setas; por tanto la corporacion acordó por unanimidad que con los repa-
 resadores se apruebe dicha cuenta rectificando el saldo para quedarle
 reducido a pesetas 524'68 y se le comuniqué así a dicho Sr Sierra para
 que obre los efectos oportunos.

Y se levantó la sesion ordenando acreditarse así por medio de
 la presente acta que firman referidos Pres, de todo lo q.º el Pres certifica

Sr. Manuel Rafael Torres de Guzman
 Sr. Manuel Gallego
 Sr. José Torraya
 Sr. Antonio Zamora
 Sr. Felis Lopez
 Sr. Simón Matador
 Sr. José Amado
 Sr. Teodoro Lobato
 Sr. Celso Maximo

Sesion ord.^a del dia 18 de
 Febrero de 1894.

- Presidente
 D. Antonio Fernandez Dominguez
- Secretario
 " Rafael P. de Guzman y Navarro
- Concejales
 " José Amaya Fernandez
 " Ant. Barrero y Gallego
 " Ant. Garcia Ruiz
 " Felis Lopez Payago
 " José Amado Diaz
 " Simón Matador Aceto
 " Teodoro Lobato Santana

En la villa de Valencia del Ventoso, a diez y ocho de febrero
 de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo hora diez de
 la mañana, los Sres de su Ayuntamiento Const. figurados, a
 margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas
 consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ant.
 Fernandez Dominguez, para esta sesion ordinaria, con
 asistencia el Secretario, la que declarada abierta de or-
 den de dicho Sr, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Al momento la presidencia dió cuenta de la necesidad
 de q. se nombren Comisarios que inspeccionen las obras de
 dar suelo y el servicio de policía del cementerio munici-

pal del Sr. Lorenzo, cuya administracion corre a cargo de esta
 del cementerio a los Admns municipales y sin debate se acordó nombrar Comisarios
 "Concejales Sres. Barrero y Gallego a los Concejales Sres. D. Ant. Barrero Gallego y D. José Amado Diaz
 y Amado

quienes quedan encargados de velar por cuanto concierne a la administracion del establecimiento y que el servicio de policia se lleve con la regularidad y exactitud q. corresponde.

Inmediatamente se les dio cuenta de que la profesora de la escuela publica de niñas de esta villa D.^a Violante Canet habria hecho reclamaciones sobre deficiencia del local y material del establecimiento y otras personas le habrian arguido sobre los sistemas de ensenanza q. en dicha escuela tiene establecidos, la ex-p. procede Maestra; por lo que sin debate tambien se acordo por unanimidad q. se pase comunicacion a la Junta local de instrucccion publica para q. girando una visita extraordinaria a dicha escuela se entere de cuanto ocurre y de informe al Ay. to. p. acordar lo que proceda.

Que se abonen al exarces-mal las 60 peset. de limosna acostumbrada.

Tambien sin debate acordaron: que se abonen al exarces-mal D. Santiago Enguillo las sesenta pesetas que como limosna acostumbrada viene haciendose todos los años.

Quincuaginta se les dio cuenta de la solicitud q. hace Manuel Garcia Lopez de ciertos vecinos del terreno q. existe sin adjudicar de la parcela sobrante en los terrenos q. existe frente al de D.^a Dolores Barroso y encontrando justa la pretension fue acordado por unanimidad conceder al referido Garcia Lopez el terreno q. solicita a continuacion de la concesion hecha en sesion del dia 4 del actual a Don Juan Acitor Gomez para q. quede dentro de la alineacion marcada por el Maestro de obras municipales.

Se concede a Manuel Garcia Lopez una parcela sobrante en los terrenos p.^a edificar casa.

Sin levantar manos el Sr. Presidente expuso: q. no existe solo el error cometido por la Tesoreria de Hacienda de esta provincia en los pagos q. se reclamaron el dia 5 de Enero ultimo, de que dio cuenta en la sesion anterior, sino q. se ha observado otro de 130'64 pesetas pagadas demas por el impuesto de portes sobre los pagos que se signifiquen por las tasas publicas, segun comprueban las cuentas de los pagos hechos el 24 de Mayo y 5 de Julio ultimo, que estan sobre la misma. Examinada a la vista los antecedentes de este asunto se observo al momento que el ingreso de las 130'64 pesetas realizadas en 24 de Mayo coincide exactamente con el importe de las 112 mudas, o satisfacciones de pago realizadas por las

Que se solicite del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia la devolución de las 130 64 pesetas de los cobrados de mas por el impuesto de 1 p^{to} sobre los pagos de la Caja

Se aprueba el proyecto de presupuesto ord. de gastos e ingresos p^o 1894-95

Caja municipal en los trimestres 1^o, 2^o y 3^o del ejercicio de 1893 y que las 204,86 pesetas ingresadas en el Tesoro el 5 de Enero son el importe de la cifra exacta que amosan las cuentas de los cuatro trimestres, o sea el impuesto devengado por respectiva Caja municipal durante todo el ejercicio, por tanto que se habia cobrado de mas al Ayuntamiento la suma de las 130,64 pesetas y sin mas debate se acordado por unanimidad en virtud de lo acordado en la Sesion de 14 de Agosto de 1893 al Sr. Alcalde para que acuda al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia solicitando la devolución de dicha suma con el unico de las justificantes oportunas. En mismo se dio cuenta del proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el proximo año economico de 1894 a 1895 formado por la Comision de Hacienda y la Corporacion des pues de un minucioso examen y sin debate acordó aprobarlo en todas sus partes fijandole al publico por el termino que la ley previene para que pueda ser examinado y juzgado ante todas las tramites legales. Suso habiendo mas asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levantó la sesion ordenando acordarlo así por la presente acta que firman referidos Señores, el que yo el Secretario certifico.

Rafael Ruiz de Sotillo y Baner
 Manuel Hernandez
 German

Antonio Garcia
 José Amaya

Sebe Lopez Simeone Matadon
 Victor Solato
 José Amado
 Celso Maximino

Acta ordinaria } En la Villa de Valencia del Puerto a Veintinueve
 del día 29 de febrero de 1894 } de mil ochocientos noventa y cuatro años
 P^o de la tarde de su mañana se reunieron en el Hotel



- Señor D. Juan Dominguez
 Terminado
 D. Rafael de Surrana Marcano
 D. Manuel Espinosa Saubko
 D. Juan Amador Amador
 D. Manuel Barroso y Gallego
 D. Manuel Garcia Nave
 D. Juli Lopez Sagago
 D. Juan Amador Diaz
 D. Simon Matute Acosta

de union de sus Com. Consistoriales, los Señores del Ayuntamiento Constituido bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Antonio Gernansa Dominguez para celebrar una reunion ordinaria con asistencia del Ayuntamiento, la que celebrada a puerta de villa de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta anterior.
 Al momento se dio cuenta por el Sr. D. Manuel Antonio Gernansa y Gaudino unanimes por las que solicitaban su ingreso como pobres en la lista de beneficencia, por adision, uno vivo se encontraba en el mismo caso que otros muchos, otros que fueron incluidos en dicha lista al formarse para el año siguiente, acordando por unanimidad de luego referida solicitud, precisamente por encontrarse en caso igual a otros vecinos, que no fueron incluidos.

Cuando el termino de las, para que las intrusiones, de la dehorada de Sta. Maria para su multiplicacion bajo la multa de 5 a 10 pta.

Asi mismo se acordó que supedita de las intrusiones, que se han observado en todas las parroquias, que atraviesan la Poblacion de Santa Maria de este termino se haga publicar un bando por la Real Audiencia de Madrid con el fin de que se castiguen a los infractores, el termino de quince dias para que rectifiquen dichas intrusiones, fijando las, en su primitivo estado, con apercibimiento de multa que oscilara entre cinco y veinte y cinco pta., segun la importancia de las intrusiones.
 Tambien se acordó por unanimidad que el reglamento interior para todos los servicios, del Ayuntamiento y sus dependencias, se fijan dos horas diarias, para que la Santa Maria se destine a los usos del publico, otras dos horas, la Real Audiencia y otras dos horas, las dependencias, existiendo que otras horas, se alteraran de modo que resulten seis horas, para los servicios, de caracter publico.

Se acuerda el reglamento interior para todos los servicios, de las dependencias, del Ayuntamiento

para todos los servicios, del Ayuntamiento y sus dependencias, se fijan dos horas diarias, para que la Santa Maria se destine a los usos del publico, otras dos horas, la Real Audiencia y otras dos horas, las dependencias, existiendo que otras horas, se alteraran de modo que resulten seis horas, para los servicios, de caracter publico.

No habiendo otros asuntos, de que ocupara el Sr. D. Manuel Antonio Gernansa y Gaudino la reunion ordenando acurritarlo en por medio de la presente acta que firmen los Señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico - Manuel Acosta y cinco de febrero - vale

Manuel Acosta
 Rafael Garcia de Surrana
 Manuel Espinosa Saubko

José Amaya *Ant. Bano*
Antonio Garcia *Gallgo*

José Lopez
José Amado *Simón Madoz*
Cesario Moximo *Gr*

Sesión ordinaria del día
 4 de Marzo de 1894

- Presidencia
 Don Antonio Francisco Dominguez
Secretario
 " Rafael San de Guzman y Alvarez
 " Manuel Jimeno Sanchez
Concejales
 " José Amaya Fernandez
 " Antonio Barroso y Gallgo
 " Antonio Garcia Ruiz
 " José Lopez Layaga
 " José Amado Madoz
 " Simón Madoz Acitua

En la Villa de Valencia del Ventoso a suerto
 de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro
 a las diez de la mañana que en la sesión
 dada por el Honor del Ayuntamiento con
 tacional de la misma figurando al margen
 se reunieron en el salón de sesiones de sus
 sesiones consistoriales bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Antonio Francisco y Do-
 minguez para celebrar sesión ordinaria con
 mi asistencia el Secretario, la que declarada
 abierta de orden de dicho Sr. se leyó y
 aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de los asuntos que
 se hallan pendientes, la corporación en debate y por
 unanimidad tomaron los acuerdos siguientes:

1.^o Denegando la cuenta
 de gastos que presenta la
 Junta de la obra del
 local por haberla hecho
 sin autorización del Ayun-
 tamiento.

Que se comuniquen a la Junta de Vinos, Quesos,
 Molante y Cant que la cuenta de gastos que han por
 dividir las reparaciones que por su propia voluntad
 y espontáneamente ha realizado en el local de la
 Casa Escuela de vinos, no la abona el Ayuntamiento
 por no haber autorizado previamente el gasto.

2.^o Denegar la solicitud de Manuel Fernandez Matos
 en terreno en el Milano
 para edificar

Denegar la solicitud de Manuel Fernandez Matos
 de otros terrenos pidiendo terreno para edificar en el
 Milano por carecer de facultades el Ayuntamiento
 para estas concesiones.

3.^o Que siendo llegada la época de la formación del
 día al Ayuntamiento para el próximo año se...

Combrando contada unio de 1894 a 95 nombra contadores para el Municipio de
 para el oculto Manzanera a los conyales, Don Felix Lopez y Don José María
 de ganaderia para do, cumpliendo su cometido con la brevedad posible a fin
 de que no supa a otras tan importante servicio
 A no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó
 to la union acreditandolo así por medio de la presente
 acta que firman los señores asistentes de todo lo cual
 go el Secretario certifica

M. Ant. Escobar Rafael Perez de Manuel Simón
 Juanman

José Araya

Ant. Navarro y
 Gallego

Antonio Garcia

Felix Lopez

José María

Simón Matamoros

Celso Máximo

Prío

Union ordinaria del
 día 11 de Marzo de 1894

Presidencia

Don Antonio Fernandez Dominguez
 Ayudante

" Manuel Juan de Guzman y Navarro

" Manuel Simón Sanchez
 Conyales

" José Araya Ayudante

" Melitón Barragan Santana

" Antonio Navarro y Gallego

" Antonio Garcia Ayudante

" José Aranda Prío

" Simón Matamoros Ayudante

" Encarnación Sobato Lavitana

En la villa de Palencia del Cantón a once de
 Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro
 siendo las diez de la mañana se reunieron
 en el sala de sesiones de las casas consue-
 tadas los señores del Ayuntamiento constitu-
 cional figurados, saliendo a las diez y siete
 minutos del Sr. Alcalde Don Antonio Fernan-
 dez y Dominguez para celebrar esta union
 ordinaria con mi asistencia el Secretario, la
 que celebrada abierta de orden de dichos
 señores se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Seguidamente la corporacion se ocupa en
 resolver las solicitudes de quintas, venaladas

Señalada, siguiente
según acta de este día
y que obra en el sup-
lente repetido

para este día, según más por menor se demuestra en
el acta de este día que obra unida en el expediente
de su origen, tomando nota de ella en esta sesión por
la que unta los efectos del artículo 108 de la ley municipal

mostrando comisión a
los señ. Alvarado, Amado y
Barroso para que aver-
den el terreno donde se
han de edificar los par-
tesos en el cementerio

En unisono se acordó que en virtud de las reclamaciones
de unos de terrenos, en el cementerio católico municipal
de San Lorenzo para la construcción y plantación, se
nombró una comisión compuesta de los señ. Alvarado, Bar-
roso y Amado para que auxiliados
del Maestro de Obras municipales, por el dicho
Cementerio y paguen el señalamiento de dicho terre-
no para poder acordar las comisiones que se solicitan.

Tras habiendo otros asuntos pendientes, se dispuso
poderse ocupar el día siguiente de lo terminada
esta sesión ordenando acordado así por esta acta
que firman los concurrentes, a ella y de todo ello
como Secretario certifico

Ante mí Manuel Amado
Rafael Peris de Guzman

José Canaya
Vicente Navarro Gallego

Antonio Garcia

Meliton Barragan

José Amador y Simón Matador

Teodoro Solís

Celso Maximo

Señalada ordinaria del día
13 de Marzo de 1894

Presidente

Don Antonio Hernandez Dominguez

En la Villa de Valencia del Partido de
diócesis y obispo de Barro de un octoniente
noveenta y cuatro siendo las diez de la
mañana que en la hora señalada se re-
unieron en el salón de sesiones de las Cajas

presente acto que firman los Señores convocados
de que se es el Secretario certifica

Ante Emanuel Rafael Rivero de German Manuel Simón

José Moraya Sub. Obispo

Antonio Gavia Melitón Barragan

José Amado Simón Mataclon

Teodoro Solato Celso Máximo

Señor del día 25 de Marzo
de 1844

Presidete

- Don Antonio Pineda de Dominguez
- " Rafael Rivero de German y Navarrete
- " Manuel Simón de Chaves
- " José Amaya Pineda
- " Antonio Barrero y Gallego
- " Manuel Gavia Barr
- " Felis Lopez Sagago
- " José Amado Díaz
- " Simón Mataclon Acitona
- " Teodoro Solato Santana

En la Villa de Valencia del Puerto a veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro se reunieron los Señores de este Ayuntamiento supra nombrados al margen se refieren siendo habido de la mancha en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pineda de Dominguez y con mi asistencia el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la que declarada abierta de orden de dicho Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Ampliando la se-
ñoría del auxiliar ten-
poro de Federico Ober,
de esta Secretaría

Enseguida se da cuenta por el Sr. Presidente de que en el día de ayer por el auxiliar supra nombrado don Federico Ober, de este Ayuntamiento de Montemolin y la ley ración sin darte cuenta a dicho Sr. Presidente comunicarlo al Sr. Ayuntamiento para su conocimiento.

Se acordó el pago de la
capilaria en la forma
con el reparto de con-
sumos

Cambiar por unanimidad se acordó que a German de la Cruz y José Amado de la Cruz auxiliares, que se les tiene encargados de la ejecución del Ayuntamiento.

o unalcaniuntos de uotas del ayto de Corcaez con la co-
mision encargada de ello con motivo de los sucesos del ayto
de Septiembre ultimo se le abren por aquellos trabajos
cuarenta puntas con cargo al Capitulo de Jurados de
dicha Junta siguiente

Seguidamente el Sr. Excmo. suplico la univ. de nro
Audiencia la r. p. d. de una ligua reformada en el local de la Escuela de Niños
ma en el local de la de crimas y castigo y Oficina que sirve de habitacion a las Maestras propietaria
en vista de la r. p. y de las familias con sus respectivos familiares dando explicaciones
omunias de las d. d. y de las familias con sus respectivos familiares dando explicaciones
profesora, como en dicha escuela y la situacion que se tienen en cada las d. d.
contra en la sesion de las Maestras con sus respectivos familiares dando explicaciones
de la Junta local de las Maestras con sus respectivos familiares dando explicaciones
y de las corrientes, tal vez que constan del acta de la sesion celebrada por la Junta local
de sustitucion publica el dia nueve de los corrientes, de la cual el Sr.
D. J. el Secretario por orden de dicho Sr. Excmo. que asi
mas suplico las manifestaciones que ha hecho a la Maestra propie-
taria Dona Vicenta Banet y Alfonso en las referidas conferencias
que con la misma ha celebrado para acordarse que tanto las
puntas como espontaneamente sean suspensas o denunciar sus de-
nos y Maestras sus reclamaciones que sean justas, en todo cuanto
tendran a mejorar la ensenanza y quepan dentro de los recur-
sos de este municipio del mismo modo que estarian sus puntas
las d. d. corporaciones, a suprimir y quitar todos los abusos que
puedan cometerse o faltas que se realicen que redunden en dano
de la ensenanza y salubridad de las d. d. estandose a de-
mas, a señalar los desperfectos que se notan en el local de la Escue-
la de niños y la necesidad de repararlos y proponer el elemen-
to necesario para la celebracion de la escuela y esendo patrio
que previene la r. p. de la D. n. general del 10 de Julio
de noviembre ultimo. La Corporacion, despues de haberse que-
en la escuela de crimas, se notan notarse en la ensenanza y ma-
nifestar al Sr. Excmo. la confianza que le inspira en pre-
sencia en las sesiones de las d. d. corporaciones municipales fin-
do a un solo efecto en pertenente al fondo de la sustitucion y
solucion publica acordado por unanimidad nombrar una co-
mision compuesta de los Señores Don Rafael Flores y Herman

Decorative flourish at the bottom of the page.

Don Antonio Barroso y Gallego facultóndola para que lleve a cabo la ejecución de las obras de reparación en los edificios de las escuelas, en cargo al Capít. 6.º artículo 1.º del plan puesto de gastos siguiente corriente.

Aprobando la junta del mismo y por unanimidad se acordó sin seso de unirse de material del que se debe aprobar la cuenta presentada por el Secretario de este Ayuntamiento del material de oficina del tercer trimestre del corriente ejercicio impositivo a la escritura de Ayuntamiento, se trata y como puestas.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse en esta sesión se levantó la sesión acordando solo así por la presente que firmen todos los señores de dicho ayuntamiento y el Secretario certifique.

Rafael Peres de Heredia
 Manuel Girones
 Sr. D. Manuel Girones

José Amaya Sub.º Barroso
 Gallego

Selso Lages Antonio Gancia

José Amadeo Simón Mataador
 Victorio Lobato Celso Maspino

Sesión del día 4.º de Abril de 1894
 Presidencia

- Don Antonio Girones y Dominguez
- Rafael Peres de Heredia y Girones
- Manuel Girones y Sanchez
- José Amaya Girones
- Antonio Barroso y Gallego
- Antonio Gancia
- Victor Lages
- José Amadeo
- Simón Mataador
- Victorio Lobato

En la villa de Valencia del Partido a principios de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro de las diez de la mañana que se ha hecho escritura se reunieron en el salón de sesiones de las sesiones consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional del mismo ayuntamiento, nombrados al efecto que se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Peres de Heredia y Girones para celebrar la sesión ordinaria de este día la que debió ser abierta por dicho Sr. D. Manuel Peres de Heredia y Girones.



folio 55

se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Liquidándose la corporación a cargo en ultimar las inci-
dencias de Quintas, que se hallaban pendientes, según consta
del acta de este fecha y que original obra en el expediente
de quintas del municipio de este año, remitiéndose nota
de la usura de este día para los efectos y formalidades
que previene el art. 508 de la ley municipal vigente.

Incidencias de
quintas, según se
sion el acta que
origina el obra en el
expediente

Adhiriendo al
frente para que au-
torice o se libere los
petitorios y rifaes

En orden y por unanimidad se acordó que con motivo
de las controversias de vicario que se han producido en las
localidades sobre la prohibición de petitorios y rifaes, se
remita, o pida, a autorice al honorar precedente para resol-
ver cada caso de arbitrio de autorización para un actor
que se presente, según se prudente vicario inspirándose en un
vicario o espíritu de imparcialidad absoluta.

nombrando comisario
nada para la presen-
tación de quintas, etc.
Se acordó que lo sustituya
el Oficial 1.º en su
ausencia

También se acordó nombrar comisionado para la pre-
sentación de los quintos, ante la comisión provincial de
esta día de los vicarios, al infrascripto Secretario y que
mientras, la ausencia de este, quede encargado de la Se-
cretaría el Oficial 1.º de la misma Don Antonio Lopezata.

Igualmente se nombra
a Don Rafael Ferrer de
Gurman para ir a
Bilbao sobre el
cuyo de punto
carubario

Igualmente se acordó nombrar Delegado para represen-
tar al Ayuntamiento en Bilbao en la reunión que ha
de celebrarse el día siete de los vicarios, para tratar
del expediente de la canal del partido a Don Rafael
Ferrer de Gurman y orarano.

nombrar auxiliar
de la Sección de
trabajo. Para honrar
dicho

Por último se acordó que con motivo de la renuncia he-
cha por el auxiliar temporero Don Federico Cortez y quinto
indispensable dicho nombramiento en favor de otra per-
sona apta para dicho cargo, concurriendo de la mul-
titud de trabajo que se halla pendiente en esta Sección
nada, sin debate y por unanimidad la corporación
acordó nombrar para dicho cargo a Don Agustín

Don Asmodeo Surtorio que ha sido el Ayuntamiento
del Pueblo de Matamoros.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Surtorio
firmante declaró terminada la sesion ordenando ser
tanta en la presente acta que firman los Señores
concurrentes, de que yo el Substituto certifico.

Don Asmodeo Surtorio
Rafael Perez de
Guzman
Don Manuel Gomez
Jose Amaya Substituto
Gallego

Julia Lopez Antonio Garcia
Juan Amado Simon Matamoros
Eusebio Lobato Celso Maximino

Sesion del dia 8. Abril 1894

- Presidente
Don Antonio Guzman y Dominguez
Conjales
Don Rafael Perez de Guzman y Guzman
Conjales
Don Jose Amaya Surtorio
Don Antonio Garcia Garcia
Don Julia Lopez Sagaza
Don Juan Amado Diaz
Don Simon Matamoros Aciton
Don Eusebio Lobato Aciton

En la Villa de Valencia del Tintero a ocho de Abril
de mil ochocientos noventa y cuatro a las
diez de la mañana los Señores de este Ayuntamiento
municipal figurados al margen se
reunieron en el salon de sesiones de sus Casas
consistoriales bajo la presidencia del Sr. Amado
de Don Antonio Guzman y Dominguez para
celebrar una sesion ordinaria con mi asistencia
el Surtorio la que celebrada abierta de orden
de dicho Sr. se leyó y aprobo el acta de la anterior

nombrando a Don Rafael Guzman y Dominguez
Don Juan de Guzman, Don Manuel
Pineda, Don Antonio Navarro
Don Eusebio Lobato un Comisionado
para redactar el Reglamento del Cementerio

de redactar un reglamento por que ha de
regir el servicio del Cementerio Catolico municipal
de San Lorenzo de esta Villa y para ello se
nombraron una comision del seno de
Ayuntamiento que formular dicho reglamento y

cometerlo despues a su aprobacion y enuerra. La corporacion
de Amigos su cuenta lo manifestado por la providencia
sin debate y por unanimidad aviendo conpungido dicha
comision Don Juan de Guzman, Don Rafael Jimenez de Guzman, Don
Antoni^o Barrero y Salgado y Don Theodoro Lobato los que en el momento tengan cumplido su cometido
lo presenten para su enuerra.

De la Comision de las
obras de los caminos haze
la reparacion del que atraviesa
la calle Milanero

A su mismo se avierte que la comision encargada de la
reparacion de la obra de reparacion de los caminos, vizcainos, y
cruce en la nueva posicion del camino que atraviesa la calle
Milanero con atribuciones para que las aguas las hagan ser
por sus circunstancias naturales antiguas.

Con lo qual y no habiendo mas asuntos de que tratar se
por providencia declaro terminada la sesion acordando asimismo
hacerse en el presente acta que firman los señores
reunidos de todo lo que yo el Secretario testifico.

Don Antonio Barrero y Salgado
Don Rafael Jimenez de Guzman
Don Theodoro Lobato
Tutorias Justicia
Guzman

Josi Horaya

Juan Lopez
Don Juan Matute
Don Juan Amador y Theodoro Lobato

Celso Maximo
Gino

- Seion del dia 15. Abril 1894
- Presidente
- Don Antonio Jimenez y Dominguez
- Don Rafael Jimenez de Guzman
- Don Juan Amador Jimenez
- Don Antonio Barrero y Salgado
- Don Theodoro Lobato
- Don Juan Matute
- Don Juan Amador y Theodoro Lobato
- Don Theodoro Lobato

En la ciudad del Vitoria a quince de Abril de mil ochocientos
noventa y cuatro, siendo las diez de la mañana
por la hora señalada los señores del Ayuntamiento de la
dichada ciudad firmados el marqués de Guzman y Guzman
de sesiones de sus corporaciones, vizcainas, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Antonio Jimenez y Dominguez
con un objeto de celebrar una sesion ordinaria
con mi asistencia el Secretario lo que declarada

abierta de orden de dicho Sr. D. se hizo y fue aprobada el
acta de la anterior.

Seguidamente por la fluriducia se significó la conveniencia de
promover el cargo de Mayor Domo de nuestro Señora del Valle,
que se halla hoy servido por especial condescendencia del con-
sejo D. Rodrigo Lobato Santana, puesto que viene pidiendo con-
esta carga después de haber cumplido el tiempo para que fue
nombrado. Comitióse la proposición por el Ayuntamiento,
el Sr. D. Juan de Guzman significó la conveniencia de que pa-
ra evitar que se haga tan grande la carga que representan
las funciones encomendadas, al Mayor Domo se designen tres
personas, que son las mismas, á saber: uniones, facultades y obliga-
ciones que han venido viniendo en una sola se distribuyan
las funciones de la manera mas apropiada que pueda con-
venir y abundante la corporacion en estas ideas, acordó por
unanimidad conferir el nombramiento de Mayor Domo á los sei-
ñores Don Joaquin Cortes Navarro, Don Felix Santana Truado
y Don Bartolomeo Navarro Cordero, quienes dividiran las funciones
inherentes al cargo para conservar el primero el nombre de Ma-
yordomo, el segundo el de Tesorero y el tercero el de Secretario
de la mayoradonia á fin de que pueda estar mejor atendida,
toda, las exigencias, que esta carga tiene, procurando con el celo
que á todo se le reconoce á suministrar los fondos, cosas pertenecientes
al patronato de dicha Señora con la obligacion de acudir á todo
cuanto la cuenta anual de la quita que habiamos practicado.
En mismo y á invitacion tambien de la fluriducia se
acordó proponer en forma para el nombramiento de vocales,
de la Junta local de distribución pública á los individuos que
constan en el expediente de constitucion de la misma Junta
por que la que viene funcionando no cumple el numero de
vocales suficientes y haber servido estos un tiempo del
Reglamento de constitucion á la superioridad para el
nombramiento definitivo.

Nombre en mayoradonia
del patronato de la Virgen
del Valle á los señores D.
Joaquin Cortes Navarro, D.
Felix Santana Truado y D.
Bartolomeo Navarro Cordero.

Comitido tambien á Phi-
pe Salvatierra para cobrar
una cantidad en el
Valle en el mes de junio.

Tambien por unanimidad se acordó conceder licencia al
señor de esta localidad Felipe Salvatierra para cobrar

Acta

- Don José Amaya Jaramanda
- Meliton Barragan Sauterna
- Antonio Barrero Gallego
- José Amado Diaz
- Simon Matalon Acetou

se presen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Felicio Jaramanda y Dominguez para celebrar esta
 sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, las
 que celebrada abierta de orden de dicho Sr. y leyó
 y fué aprobada el acta de la anterior.

Enseguida el Sr. presidente dió cuenta a la Corporacion de los
 asuntos del dia y de los asuntos pendientes, se dispuso
 y vota por unanimidad acorro

Se aprueba la cuenta
 de gastos de viaje
 je a Badajoz q. presen-
 ta el infrascripto Sr.

presentada por el infrascripto Secretario la cuenta de los gas-
 tos que le ha producido el viaje que hizo a Badajoz el dia veintiseis
 del mes de los corrientes, en virtud de la autorizacion que recibí
 por acuerdo del dia primero anterior, la Corporacion por unani-
 midad acordó su aprobacion y que del Capital de imprentas
 del Ayuntamiento se le abonen las sesenta y tres pesetas, una
 cuenta de su importe

Se aprueba otra cuenta
 de gastos de viaje a
 Llerena q. presenta
 el Sr. P. de German-

tambien acordamos que con cargo al mismo Capital de im-
 prentas del Ayuntamiento se abonen a Don Manuel
 Fern de German veinte y cinco pesetas, como indemnizacion
 de los gastos que le produjo el viaje que hizo a Llerena
 para representar a este Ayuntamiento por virtud del acuer-
 do del dia primero de los corrientes.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó
 la sesion que firman los Señores concurrentes, a la
 de todo lo que yo el Secretario certifico

Ante mí
 Rafael Perez de Manuel Jaramanda
 Jaramanda
 José Amaya
 José Amado Diaz
 Meliton Barragan
 Simon Matalon
 Teleso Májrimo

Seion del dia 29 de Mayo de 1894 } En la Villa de Paterna del Reino a veinte y

Presidente.

- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Concejales
- " Rafael Cruz de Luna
- " Manuel Jimenez Sanchez
- " Don' Amaya Fernandez
- " Meliton Barragan Santana
- " Antonio Barrero y Callejo
- " Don' Amado Diaz
- " Simeon Metadon Acosta

señal de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro siendo las diez de la mañana se reunieron en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los individuos del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez para ultra utat sesión ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que celebrada abierta de orden de dicho Señor se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la los por a cion de la orden del dia y de los asuntos que deben ser objeto de una sesion la que enterada por unanimidad acordaron.

Conceden socorro do-
mestico al vecino
enfermo Don' Rodrig.
Lopez

que para atender a la curacion de Antonio Rodriguez Lopez enfermo de una viruela, cutisida hoy por un ultralo de ultrario incubat, se conceda como socorro domestico la cantidad de diez pesos, con cargo al capitulo 4.º Art. 1.º del presupuesto corriente.

Que el arbitrio sobre
ocupacion de la via
publica se cobre por
administracion

que para la señalamiento del arbitrio sobre las justas publicas en la feria de la Cruz que a ultra en esta y rematar un importe a cargo de una justa por metro lineal que ocupen de la via publica se nombra la comision compuesta de los Señores concejales Don' Amaya Fernandez y Don' Amado Diaz que practicarán la recaudacion con auxilio de los guardas y dependientes municipales.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse el Señor Presidente declaró terminada la sesion ordenando acrditarse así por la presente acta que firmen los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Acta de la Sesion de
Rafael Perez de Armas
Germán
Jose Amaya
Meliton Barragan
Don' Amado Diaz
Simeon Metadon
Celso Maximo

Señal del día 6 de Mayo de 1896

Parishute

Don Antonio Fernandez Dominguez
Consejero

- " Meliton Barragan Santana
- " Don Amaya Fernandez
- " Antonio Barroso y Gallego
- " Don Amado Diaz
- " Felix Lopez Layago
- " Pedro Lobato Santana

En el Valle de Yutania del Montano a las 11 de la noche de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las diez de la mañana que en la hora señalada se reunieron en el Salon de Sesiones de sus salas consistoriales los Señores de Ayuntamiento figurados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez para celebrar una sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario

la que declarada abierta de orden de dicho Señor se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Liquidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de la orden del día y de los asuntos que deben ser objeto de esta sesion, la que enterada por unanimidad acordó

Primeramente la solicitud de inclusion en la lista de beneficencia a Baldomera Monja que hizo al Señor Alcalde en su sesion ultima por conceptuarla este en iguales circunstancias que otras que no se han incluido.

Aprobar la nota de gastos necesarios para el servicio que se presentara por la Alcaldia importante a la cantidad de cinco cuarenta y cinco reales.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminada la sesion acordando a su vez lo que por medio de la presente acta que firman los Señores concurrentes, a ellas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Don Amado Diaz Don Amaya Fernandez

Meliton Barragan
Pedro Lobato
Felix Lopez
Jose Amado
Celso Maximo

Señalan la inclusion en la lista de beneficencia a Baldomera Monja

Aproban la nota de gastos que se presentara por la Alcaldia importante a la cantidad de cinco cuarenta y cinco reales.



N. 0.065.958

Folio 19

Acta del día 18 de Mayo del 1894

Presidencia

Don Antonio Ferrnandez Dominguez

Comisario

" Rafael Ferrnandez Murrua y Navarro

" Manuel Ferrnandez Sanchez

Concejales

" Meliton Carrizosa Santana

" Jose Amador Ferrnandez

" Antonio Ferrnandez Navir

" Simon Matamoros Acitua

" Felix Lopez Sayago

" Jose Amador Diaz

" Gregorio Lobato Santana

" Antonio Carrero Gallego

En la Villa de Valencia del Ventoso a tres del
Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro
dando lugar, diez de su mancomuna los señores de
su Ayuntamiento Constitucional figurados,
al margen se reunieron en el salon de sesio-
nes de sus salas consistoriales, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Antonio Fer-
nandez Dominguez para celebrar una union
ordinaria con mi asistencia el Secretario, la
que celebrada abierta de orden de dicho Señor
se leyó y sin discusion fué aprobada el acta
de la anterior

Seguidamente se dió cuenta a la corporacion por
el Señor presidente de la reclamacion o consulta hecha por el
Comitente de consumos para el establecimiento de los sellos
posteriores, o sobre mal sea el procedimiento que ha de seguir

Lo que por el venen se para el aforo de quince en la propia lesucha. La cor-
tante de consumos se poracion al por, al hacer uso de la palabra el que lo tubo
dijo realizar la recode- por convenientes por unanimidad acordó, se convoque a la
cion de cereales sinje- Comisario a nueva sesion proporcional que dije realizar
lato exterior y sin je- la reunion sin fiscalizar la intada y practicar luego supue-
calificacion practican- se terminada, los aforos sucesivos para constituir los
luego lo aforo p.º com- depositos

En mismo y por unanimidad se acordó que para el estudio
de los derechos sobre el Deposito de propios que le corresponden
a este Ayuntamiento por el de aprobada cuenta se envia
me al Agente de Madrid Don Alfredo Velasco la respu-
ta que bien ofrecidas por el importe de quince pesetas

Se se reclama al
Agente de negocios de
Madrid Don Alfredo Velas-
co la nota q. tiene tra-
cida p.º el estudio del
90 p.º de propios

Cada una de las partes expuestas por el Sr. Delegado
de Madrid de la provincia sobre una corporacion por los de
biros que agrupan las cinco localidades de la Comarca de

libros de aquella supradicha de pasadas, en diferentes fechas desde el mes de Setiembre al de Abril último, comprensivas de un descubierto por diversos conceptos que arroja un total de 21.033 puntas, 58 cent. en el que aparecen detalladas las sumas del libro por consumos, y otros conceptos en la forma siguiente:

	Puntas	cent.
Consumos de 1890 a '91	0.000.	58
Id de 1892 a '93	5.791.	04
Id de 1893 a '94 l. 2.º y 3.º tri.	53.947.	39
Primas partes de atrasos, 2.º tri. de 1893 a '94	804.	88
1 por 100 de pagos municipales del 92 a '93	206.	64
10 por 100 de pagos municipales, 2.º tri. de 1893 a '94	59.	05
<u>Total</u>	<u>21.033.</u>	<u>58</u>

Como se acepta el des-
pacho ejecutivo expe-
dido contra este lib.º por
la Tesoreria de Hacienda en cuanto se refiere a las decimas partes de atrasos y se rechaza en los demas conceptos.

Resultando que de las sumas del descubierto son imputables al Ayuntamiento solamente las que figuran "relativamente" fuera del concepto de consumos, sin que resulten conformes las cifras de la verificación por el libro pertinente de pagos municipales con el estado de este servicio puesto que lejos de ser el Ayuntamiento deudor es acreedor al Tesoro por la cantidad de 180 puntas, 64 cent. que satisfizo deudas, en mes de Enero del mismo siendo esta suma hoy objeto de un expediente de revocacion que se tramita en la Delegacion de Hacienda origin del despacho ejecutivo. Resultando que sin previa declaracion de responsabilidad contra este Ayuntamiento se procede por la via ejecutiva cuyo hecho acepta únicamente en lo que tiene relacion con los descubiertos por el concepto de consumos por ser las entidades responsables las rematantes de los años 1890 a '93 y 1894 a '94 Don Honor Matudo y Enrique Hagoz Judiano contra quien se van a dirijir los procedimientos en union de sus fiadores solidarios y mancomunados, deviendo ser inquiridas inmediatamente en la Tesoreria las sumas de las decimas partes de atrasos y proceder tambien con el rematante del arbitrio de jiras y medidas Felix Guilla Guerra por el descubierto del diez por ciento del importe del remate que pertenece al Tesoro. Convide sueldo que deba facilitarse al Jefe Ejecutivo todo lo

[Handwritten signature]

auxilio que reclama para que lleve adelante su mision en cada una de las entidades responsables de los desembargos, ha de conseguir la total concurrencia de ellas, la corporacion acordó sin debate y por unanimidad lo siguiente:

1.º Que acepta el procedimiento ejecutivo en su contra, sin la previa declaracion de responsabilidad unicamente en lo que tiene relacion por el concepto de las deudas y partes a atraso, cuyo desembargo se propone ingresar inmediatamente.

2.º Que recibiera la satisfaccion del desembargo por el pago por cuenta de pagos municipales, de 1892 a 93 por tener satisfecho un adeudo de dicho concepto y encontrarse objeto de un expediente de devolucion la suma pagada de mas.

3.º Que se signifique al agente ejecutivo la conveniencia de que notifique el desembargo y los procedimientos respectivos a los contribuyentes de consumos de 1892 a 93 y 1893 a 94.

4.º Que don Manuel Montano y Enrique Aragon Andino, prosiguieran sin descanso el debito que a cada uno le resulta por su respectivo ejecutivo hasta conseguir la concurrencia total que se debiera. — A.º — que de estos acuerdos se pida satisfaccion al respectivo agente para los efectos oportunos.

Que habiendo mas asuntos de que ocuparse la corporacion de lo siguiente deba ser terminada la sesion acordando consignarlo asi por medio de la presente acta que firman todos los concurrentes a ella de todo lo cual goza el presente certificado.

Ante mi *Rafael Perez de Guzman* Manuel Jimenez
Gosé Araya Sub-Notario *Antonio Garcia*
Selia Lopez *Salvador* *Meliton Barragan*
Juan Amato *Simon Matador*
Teodoro Sobala *Celso Maximo*

Señal del día 20 de Mayo de 1894

Presidente

- Don Antonio Jimenez y Dominguez
- Don Rafael Jimenez y Guzman
- Don Manuel Hernandez Sanchez
- Don Meliton Barragan Santana
- Don Jose Amaya y Guzman
- Don Antonio Garcia Benito
- Don Felix Lopez Sagago
- Don Jose Amado Diaz
- Don Simon Matador Acosta
- Don Teodoro Sobato Santana

En la villa de Talma del Norte a 20 de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las diez de la mañana se reunió en el salo de sesiones de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento y señores concurrentes se encuentran figurados al margen bajo las firmas de Don Manuel Hernandez Sanchez y Don Antonio Jimenez y Dominguez para celebrar esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario la cual declarada abierta de orden de dicho Señor se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de la orden del dia por los asuntos que abren un objeto de esta sesion la que sin debate por unanimidad acordó:

Que la Comision de Hacienda queda autorizada para verificar todos los descubiertos que existen a favor de la Caja

que son motivo de los descubiertos que se celebran a la Corporacion por la delegacion de Hacienda y de lo cual se trata en la sesion anterior, se autoriza a la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento para que haga efectivo los descubiertos que existen a favor de la Caja Municipal por todos los recibos que estan a su abance hasta conseguir la cobranza de ellos, aunque sea por el procedimiento ejecutivo de apremios.

que el Sr. Secretario con el consentimiento de los concurrentes, asista al procedimiento para el apremio de los contribuyentes

que la Hacienda se encargue sin levantar mano de llamar al rematante de los subastas para acordar con el el procedimiento que ha de seguirse para el apremio de granos y sesion del impuesto sobre el trigo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesion que firman todos los concurrentes a ella de todo lo que fué el Secretario Secretario.

Acta firmada por Don Manuel Hernandez Sanchez y Don Antonio Jimenez y Dominguez

Don Felix Lopez Sagago

Don Simon Matador Acosta

Don Antonio Garcia Benito

Don Meliton Barragan

Don Teodoro Sobato

Don Felix Lopez Sagago

Don Simon Matador Acosta

Don Antonio Garcia Benito

Don Meliton Barragan

Don Teodoro Sobato

debe mismo que el de hoy que componen el Ayuntamiento.

Se aprueba aprobar la rectificacion hecha por el Sr. Delegado sobre rectificacion de ingreso por vicinas partes de otras.

Cada uno de la comunicacion del Sr. Jefe de Aba-
ciudad fecha 31 de Mayo ultimo comunicando el acuerdo
que con fecha 28 del mismo tenio el Sr. Delegado por vir-
tud de reclamacion de este Ayuntamiento sobre rectifi-
cacion de ingreso por vicinas partes de otras, del
que se trata en sesion de once de Febrero ultimo, cuyo
acuerdo rectifica la aplicacion del ingreso vicinal de
su clase de Enero anterior, en la forma que se propuso
en la reclamacion, acordando por unanimidad poner
su conformidad al acuerdo del Sr. Delegado de Aba-
ciudad y que se le comuniquen asi a dicho Sr.

Se autoriza a la gestacion hecha por Manuel Barrera para el arriendo de la carniceria por un año y por cien puntas.

Se acuerda a virtud de la reclamacion para
el arriendo del local de la carniceria que ha hecho Manuel
Barrera para habitacion de personas, se acuerda a las
posturas por un año y por la cantidad de cien pun-
tas, siendo de su cuenta todos los gastos de habitacion
necesarios y sin que el contrato estorve cuanto pueda
acordarse sobre destino de dicho local para su reforma,
desde cuyo momento quedaria rescindido el contrato
firmado a los Señores Alcalde y Sindico para forma-
lar el contrato de arriendo.

Se aprueba el expediente para la construccion de un nicho y que se pro-
voque el concurso por el tipo de 500 puntas y que por el Maestro de obras se forme el expediente de gastos.

Cada uno de los expedientes que se instruye para la cons-
truccion por concurso de los nichos, o huecos, en el Cementerio
Catholico municipal de San Lorenzo de esta Villa, y hallar
donde conforme la corporacion con los considerandos, estable-
cidos por el Sr. Alcalde en el punto con que encubra di-
cho expediente acuerdo por unanimidad que se provoque el concur-
so indicado con la base del crédito de las quinientas puntas,
autorizado en el expediente referido para el corriente equi-
voco a la construccion de referidos nichos, puesto que des-
de este modo mejora la obra el interes de los que pudiesen aspi-
rar a equitativa y se provoca la competencia para obtener
el mayor beneficio. Fué por el Maestro de obras municipal,

[Signature]

[Decorative flourish]

Peto 22

se forme el proyecto de presupuesto de gastos en construcion y
se señale el tipo a que pueda pagarse cada Piezo para fijar
el numero que los que deben ser construidos y acreditado set
ultimo en el expediente se de cuenta a la corporacion para
acordar el pliego de condiciones que debe regir para el concurso.

*Acuerdo se abone
al carpintero
forma en las obras
de S. Blas y que se
construya una nueva*

Tambien por unanimidad se acordó que se abone al carpintero
la reforma que ha habido en las obras de San Blas y que se
construya una nueva para la colocacion del Santo y una al
fuerza para las reparaciones andas.

*Aprueban el presupuesto
de al. Anillo de S. Blas
1894 a 95*

Seguientemente fue presentado por el Sr. ¹⁴Presidente para su
con el ¹⁴Aspirante al ¹⁴servicio de la ¹⁴comunidad que ha de servir de base pa
ra el departamento de la contruccion rustica y fluvial formad
do por la Junta Oficial de esta Villa para el proximo año
económico de 1894 a 95, y la corporacion suplico de un ¹⁴serre
pudoro reconocimiento acuerdo presentado su aprobacion segun
mas por menor expresa el asunto original que obra al folio
84 de dicho expediente del cual se han expresa mencian en tal
promete esta para los efectos del art. 108 de la ley municipal.

*nombrando comision
a los Srs. ¹⁴Parman y ¹⁴Amor,
Don Manuel ¹⁴Alfonso de ¹⁴Barraza
Barraza y ¹⁴Gallgo para
con el ¹⁴negocio Don ¹⁴Alfonso de ¹⁴Soriano
postura del ¹⁴delo y
de la villa*

Tambien se acordó autorizar a la comision nombrada de los
Sr. ¹⁴Parman y ¹⁴Amor, Don Manuel ¹⁴Alfonso de ¹⁴Barraza
Barraza y ¹⁴Gallgo para contratar con el ¹⁴negocio Don ¹⁴Alfonso de ¹⁴Soriano
de la ¹⁴empira y reparacion del ¹⁴delo de la villa por cuenta
Unite y cinco ¹⁴quetas, con cargo al ¹⁴Capitulo de ¹⁴supravinte,
del ¹⁴presupuesto que corresponda y mediante las ¹⁴condiciones que
fueren presentadas para dicho ¹⁴contrato.

*que para ¹⁴prevenir
la ¹⁴subasta de ¹⁴que
y ¹⁴medidas, en ¹⁴subra
en ¹⁴comision a los
Srs. ¹⁴San ¹⁴Francisco ¹⁴Sanza
y ¹⁴Amado*

Seguientemente y por unanimidad se acordó nombrar la co
mision para ¹⁴prevenir la ¹⁴subasta del ¹⁴arbitrio de ¹⁴que, y
medidas para el proximo año ¹⁴económico de 1894 a 95 que
debe ¹⁴subtrarse el dia ¹⁴cuero del ¹⁴recurso mes ¹⁴que ¹⁴coneta
en el ¹⁴expediente que se ¹⁴instruye al ¹⁴efecto ¹⁴resagunda set
nombramiento en los ¹⁴Srros. Don ¹⁴Antonio ¹⁴Francisco de
miquel ¹⁴Francisco y en los ¹⁴conyales, Don ¹⁴San ¹⁴Francisco ¹⁴Francisco
de y Don ¹⁴San ¹⁴Amado ¹⁴Piar.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. ¹⁴Presidente
dichos ¹⁴delos ¹⁴terminada la ¹⁴sesion ¹⁴ordenada

[Decorative flourish]

auditarlo en por medio de la presente acta que fir-
man los señores catedráticos de que goza el Secretario arcaico.

Ante mí
Rafael Torres de Guzman Manuel Jimenez
Antonio Garcia Meliton Barragan

José Amador Simón Matastoy Celso Meisimo

Acta del día 10 de Junio de 1894

Presidente

Dn. Antonio Guzmán y Domínguez

Rafael Torres de Guzman y Guzman

Manuel Jimenez Sanchez

Don Amador Jimenez

Antonio Barragan y Gallego

Antonio Garcia Benito

José Amador Diaz

En Valencia del Votoso a diez de junio del
mil ochocientos noventa y cuatro siendo la ho-
ra que viene señalada, los Señores del Excmo.
Ayuntamiento Constitucional de la misma se reunieron
en el Salón de Sesiones de sus señores, con sus
autoridades, bajo la presidencia del Sr. Dn. Meliton
Barragan y Gallego para celebrar una sesión ordinaria con mi asistencia
ya el Secretario ha que del arcaico arcaico
de orden de dicho Sr. Dn. Meliton Barragan y Gallego y apro-
vada el acta de la anterior.

Aprobando la suma
de los gastos y recibos
a favor de don Ventura
Domínguez y su familia
al folio diez del expediente

Liquidadamente aprobado por unanimidad la adquisi-
ción provisional del censo de arbitrio de 1877 y
medidas para el próximo año económico de 1894 a 95 he-
cha por la remisión que precedió la subasta en el día
de ayer y acordada según consta al folio diez del expe-
diente de su número, haciendo adjudicación definitiva en
favor de don Ventura Domínguez Gallego y de nota

que no se haga menoscabo la total suficiencia de referidos descubiertos.

En la contrata hecha con el Mlogero por la remision en la villa de Badajoz de la persona encargada de regir el pueblo y nombrar en su puesto a Cipriano Gallardo

En remision nombrado en la sesion del dia diez para contratar con el artifice Mlogero Don Alfredo Capdeville las reparacion del Mto de la Villa da cuenta de haber hecho el contrato de reparacion por la suma de cinco cientos y cinco puestas y que ha originado, que la persona encargada de la existencia durante el año de su responsabilidad a la persona diferente de la que hoy esta en funciones por lo mal en virtud de esta exigencia y teniendo en cuenta que la falta de oportuna asistencia ha sido el origen de la reparacion actual, se acordó por una comision destituir al actual encargado Francisco Juan Chamorro y nombrar en su lugar para que se encargue de la existencia despues de la reparacion al mismo de esta villa Cipriano Gallardo Argillo, durante el año de la responsabilidad del Mlogero, por cuyo servicio pagará la suma de cien puestas anuales sin ninguna otra onerosidad y quedando a su cargo todos los gastos materiales para la especie asistencia del artefacto.

Uniendo en remision a los señores Barrero y Sanjo para ir a Badajoz para tratar con la empresa de las obras, personales de esta plaza y gestionar los diferentes asuntos del municipio

Al mismo se acordó nombrar en remision al concejal Don Antonio Barrero y el infrascripto Secretario para que pasando a Badajoz se intenden con la direccion de la empresa de las obras, personales para tratar en la misma empresa sobre el contrato de subarriendo del impuesto con todos los detalles de ejecucion que le son ajenos y han sido objeto de debate, así como que se ocupen de la gestion y favorable resolucion de los diferentes servicios que se hallan pendientes en los centros oficiales, dego ofroni vales dando cuenta de los resultados en la sesion posterior al biage

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse a la

(Signature)

ante la sesion que firman todos los suscritos a ellas
de que go' el Sr. Justicial

Sr. Emanuel Rafael Perez de Manuel Pineda
 Guzman
 Sr. Amaya Sr. Navarro
 Gallero
 Antonio Garcia
 Jose Amador Celso Maximo
 Sr.

Sesion del dia 17 Junio 1844

- Presente
- Don Antonio Fernandez Dominguez
Consejero
 - " Rafael Feur de Guzman y Navarro
Consejero
 - " Sr. Amaya y Guandier
 - " Antonio Barroso y Gallero
 - " Antonio Garcia Ruiz
 - " Sr. Amador Diaz
 - " Siman Mateo Acitona

En Valbuena del Ventoso a diez y siete del
Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, sin
de las diez de la mañana los señores de Aguan
tamiento suscritos, concurran al margen se suscrip
nan se reunieron en el salon de sesiones de un
sala, consistorial, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez y Dominguez
que son objeto de ulbrar la sesion ordina
ria correspondiente a' a' este dia, con suil
asistencia el Sr. Justicial, la que declarada abierta
de orden de dicho Sr. Justicial y aprobada el acto de las
anteriores.

Consecuente a' da cuenta del acto de reunion ulbrada el dia
de la sesion y de la constitucion de los señores de Aguan
en el territorio Catolico municipal de Las Borras, adijusi
sado provisionalmente a' Saturnino Jimenez Pachana como
mejor postor, acordando por unanimidad la adjudicacion



definitiva segun consta acordada en el acta que obra
al folio siete del expediente de su rason y de ello se hace
mencion en la presente acta para los efectos del articulo
105 de la ley municipal siguiente

Declarando responsable a
los señores D. Esteban
Vazquez y D. Juan delgado
Sancti Spiritus de su respectiva
caudal en que declaro
la herencia de Hacienda

Tambien se da cuenta del expediente que se instruye con
motivo de la amunicion que para la Residencia de
Hacienda de esta provincia fecha tuvo de los correos
participando los cargos que resultan contra este Ayuntamiento
como Recaudador y Agente ejecutivo por ministerio de
la ley por rales de territorial e industrial correspondien
tes a los años desde el de 1890 a 91 al de 1899 a 93 y que
forman un total de cinco mil novecientas, cuarenta y
nueve reales, dos cuartinos, y acuerdan segun consta expli
cado en dicho expediente al folio 15 y de ello se hace men
cion en la presente para los efectos del art. 105 de la ley municipal.

Acuerdan que por la co
mision indicada se la
reunion del reglamento
del Cementerio se verifi
que inmediatamente

En mismo se acordó, que la comision nombrada por
acuerdo de la sesion del dia ocho de Abril ultimo pa
ra la redaccion del proyecto definitivo de Reglamento
para la administracion del Cementerio de San Lorenzo
realice sus trabajos y presente el proyecto con la
brevedad posible puesto que existen solicitudes de terre
no para la construcion de pautones y debe verificarse con
urgencia el reglamento que seija definitivamente.

Que habiendo obrado asuntos de que tratar se libran tal
sesion que firman repetidos. Los señores de que se el sus verificados.

Ante el Sr. D. Manuel Rafael Perez de 30 de Mayo
Guzman

D. N. B. de 30 de Mayo
J. J. de 30 de Mayo
Antonio Garcia

José Amador Simon Mataclon y
D. N. B. de 30 de Mayo
D. N. B. de 30 de Mayo



Solo 26

cion del dia 24 Junio de 1894

Resoluto

Don Antonio Fernandez Dominguez

Procurador

" Manuel Hernandez Lopez

Concejales

" Manuel Borrero Sautana

" Don Amara Fernandez

" Antonio Borrero Gallego

" Antonio Pascual Oliva

" Pedro Lopez Sazago

" Don Amado Diaz

" Esteban Lobato Sautana

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro veinte y seis dias de su mañana los señores de Ayuntamiento sujos nombrados al margen se reunieron en el saloon de sesiones de las causas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez con objeto de celebrar una sesion ordinaria con la asistencia del infrascripto Secretario, la que declarada abierta por orden de dicho Señor fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que con motivo de la escasez de agua en las fuentes publicas se publique un bando por la Alkalde prohibiendo el uso para baños, lavaderos, etc. que no sean los destinados para usos domesticos de las viviendas.

Se acordó que con motivo del termino del ejercicio se aprueben por voto negativo por no haber fondos suficientes para el sueldo de los empleados.

Se acordó que con motivo de la necesidad de acordar los creditos que deben ser satisfechos a los acredores de los anteriores se acuerde que se pague a los acredores de los anteriores en virtud de las cuentas que se presenten y se de absoluta necesidad el gasto, con sujecion al debate que del capitulo que del actual presupuesto se paguen los debitos siguientes:
1.º al Don Aquilino Barrera y Remoneda cincuenta y seis pesetas cincuenta centimos para completar las veinte y tres que tiene consignadas como auxiliar temporero de la oficina.
2.º al Don Maria Borrero Dominguez los cincuenta y seis

puertas, veinte y cinco centimos, que tiene devengados desde el
primero de febrero a treinta del corriente como quarta
municipal del campo y que por no haber sido aprobado
el aumento de credito que se voto en el presupuesto de
cional para esta atencion saque de esta suma el capi-
tulo segundo del presupuesto corriente.

3.º Al Don Joaquin Lopez Rojas diez y nueve pueltas, se-
tenta centimos, para que pague el voto de la suscrip-
cion del tomo 7.º del diccionario de Mabilala y la suscrip-
cion del tomo 1.º del diccionario de Mabilala y la suscrip-
cion del V. numero del 1894 a las Juntas de Aguascalaf.

4.º Al mismo Lopez Rojas diez pueltas, una cuarta y cua-
tro centimos, por los gastos que suplico para la Termina-
cion de justicia con motivo de la autopsia y sepultura se-
cundaria judicial del cadaver de Antonio Fragillo Bourales que fallecio
en el campo. — 5.º Al repetido Lopez Rojas veinte y cinco
pueltas, una cuarta centimos, para pagar a Don Antonio Sierra el
Agente de este Ayuntamiento en Madrid los gastos que ha su-
plido en diferentes servicios municipales que saquen de credito
especial en el presupuesto durante el semestre que esta pa-
ra terminar segun ha justificado dicho Agente.

No habiendo otros asuntos pendientes de que ocuparse
el Sr. Excmo. declaro terminada la sesion ordenando
archivarlo en' por la presente que firman los Srs.
presidentes, como acostumbra de que certifique.

Ante El Sr. Excmo. Rafael Perez de Guzman Manuel Jimenez
Jose Arroya Teodoro Obanone Melchor Barragan
Fallejo
Felipe Lopez Antonio Garcia
Jose Amador Teodoro Salas Celso Maximino

Señor del Via. f. de Julio del 1894

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Concejales

" Manuel Flor de Armas y Navarro
" Manuel Francisco Sanchez

Concejales

" Meliton Barragan Santana

" Don Amaya Fernandez

" Antonio Barros y Gallego

" Antonio Garcia Ruiz

" Felix Lopez Santana

" Jose Amador Diaz

" Simon Machado Aviton

" Eudoro Sebato Santana

En Valmusa del Matoro a primero de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de la mañana que es, la hora usual, se reunieron en el Salvo de sesiones de las Cajas Consistoriales los individuos de sus Ayuntamientos cuyos nombres al margen se consignan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez con la asistencia del infrascripto Secretario, la que declarada abierta de Orden de dicho Señor fué lida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Acto seguido por el Señor Presidente se le da cuenta del acta dando cuenta del de del acta en que resulta la Caja municipal en el resultado en que se dio de ayer al cerrarse el ejercicio del año económico anterior de 1893 a 94 y que aparecen los ingresos del presupuesto con la suma de treinta y seis mil novecientas noventa y una pesetas, cuarenta y ocho centimos, y los gastos con la suma de treinta y tres mil setecientas noventa y cinco pesetas, noventa y cuatro centimos, por lo cual figuran de existencias en cajas la suma de tres mil ciento noventa y cinco pesetas, cincuenta y cuatro centimos y como remanente de crédito quedan por ingresos, diez mil trescientas veinte y tres, ochenta y dos y por gastos, tres mil quinientas, diez y nueve con veinte y seis, que pasan a las operaciones del ejercicio que hoy empieza en el concepto de cumplimiento del anterior, de lo cual la corporacion queda enterada.

Seguidamente se le da cuenta de la lista de desembolsos del Ayuntamiento de Consumos, correspondiente al ejercicio

[Decorative flourish]

Se se declaran respon-
sables a los sucesos que
asistieron al congreso y
que se persigan equitativa-
mente todos los, de un
bieros

de 1841 a 1844 que ha presuntado el Sr. Procurador
Don Ventura Dominguez Gallardo y teniendo en
cuenta que en dicha reunion constan acreditadas
las autoridades que han intercedido por cuenta los
doscientos, cuenta y uno individuos que la componen,
la corporacion acordó por unanimidad declarar su
plena validez a los referidos individuos y que se per-
sigan equitativamente los descubiertos de referencias
debido el plero de sus dias para que los hagan efe-
tivos sin apremios y que se proceda en la tramita-
cion del expediente referente con arreglo a los
preceptos de la instrucion de apremios vigente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta
la sesion acordando acreditarse eni por medio de
de la presente acta que firman los Señores conuen-
tos a ella de todo lo que yo el Sr. ¹⁹Justifical.

Acto Comander Rafael Perez de Guzman Manuel Jimenez
Jose Toraya Mateo Barrios Meliton Barragan
Sera Lopez Simcon Matador
Jose Amador Antonio Garcia
Eduardo Delgado Celso Maximino
Jno

Union del dia 20 de Julio de 1844. En la Villa de Matencia del Estado a ocho
Presidente de Julio de mil ochocientos cuarenta y
Don Antonio Guzman Dominguez cuatro, siendo los diez de su merced
Benin-



Folio 28.

- Ases
- D. Rafael Juan de Sarmiento Navarro
 - " Manuel Hernando Sanchez Comujales
 - " Meliton Barragan Santana
 - " Jose Amaya Fernandez
 - " Antonio Barrero y Gallego
 - " Antonio Garcia Benin
 - " Felix Lopez Sayago
 - " Jose Amado Diaz
 - " Simón Matamoros Acitonal
 - " Federico Zabato Santana

que en la señalada se reunieron los señores del Ayuntamiento supra, nombrados, al margen se expresan en el talon de sesiones de sus sesiones Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Precander Domínguez para celebrar esta sesión ordinaria con mi asistencia. El Consistorio ha que se declarada abierta de orden de dichos señores fuertemente de orden del mismo se leyó y aprobó el acta anterior.

Aprobando la cuenta del Ayuntamiento en la Capital Don Antonio Ferraz, Mercedes, del 2.º semestre correspondiente al segundo semestre de 1893 a 1894 y 1895 a 94

Acto seguido se dió cuenta por el Señor Presidente de la que rinde el Agente de negocios de este Ayuntamiento en la Capital Don Antonio Ferraz, Mercedes, de la que resulta un haber de veinte y cinco mil setenta y siete pesetas, ochenta y siete centimos, con un debe de veinte y cinco mil cincuenta y cinco pesetas, tres centimos y un saldo a favor del Ayuntamiento de veinte y dos pesetas, ochenta y cuatro centimos, la Corporación acordó y acordó su aprobación y que se comunique así a dichos Agente de negocios.

Declarando prófugo al Moro Jeronimo Gallardo Carbajal por no haberse presentado a la Comisión

Tambien se dió cuenta por dicho Señor del expediente de prófugo instruido contra el Moro Jeronimo Gallardo Carbajal número cinco del Numplaro de 1894 que viene disfrutando relación temporal del servicio por voto de halla y el cual no se ha presentado a la Comisión expor de las citaciones que se le han hecho. Ha Corporación teniendo en cuenta lo que disponen los artículos,

Muestra y de las siguientes de la siguiente ley de N.º de N.º de N.º
 no acordó declarar prófugo a dicho moro y que se
 pueda seguir lo que testualmente se goza por las actua-
 les del capítulo 10.º de la expresada ley de N.º de N.º de N.º
 No habiendo otros asuntos de que ocuparse en la
 parte de la sesión ordenando al Sr. Presidente se con-
 tinue así por medio de la presente que firman los Sres.
 Concejales de que yo el Sr. Certifico.

Don Manuel Rafael Peris de Guzman y Manuel Jimenez
 Don José María Novaya y Don Melitón Barragan
 Don Felipe Lopez y Don Antonio Garcia
 Don José Amador y Don Teodoro Soboto
 Don Celso Noasimo

Se hizo en la Villa de Valencia el día 13 de Julio de 1894.
 Presidente
 Don Antonio Jimenez Dominguez
 Concejales
 Don Rafael Peris de Guzman y Jimenez
 Manuel Jimenez Sanchez
 Melitón Barragan Santana
 José Amador Jimenez
 Antonio Barrero y Gallego
 Antonio Garcia Ruiz
 Felipe Lopez Sorago
 José Amador Diaz
 Simón Matado Acitons
 Teodoro Soboto Santana

En la Villa de Valencia el día 13 de Julio de mil ochocientos
 noventa y cuatro siendo las diez de la
 mañana los señores del Ayuntamiento
 Constitucional de la misma se reunieron en el salón de sesiones de sus sa-
 las consistoriales y en su nombre al
 margen se expresa bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Antonio Jimenez
 Dominguez con mi asistencia el Secre-
 tario, la que declarada abierta del
 orden de dicho Sr. Presidente y apre-
 sada el acta de la anterior.
 Liquidamente el Sr. Presidente ma-

Aprueban la nota
de gastos de los supli-
dos por un viaje a
Badajoz y que se pa-
guen del capitulo de
imprevistos

Suplico: que por el Diputacion de fondez municipal, Don
Francisco Lopez Rojas se le habia presentado una nota
de gastos que ha suplido pagando a Don Gilio Martin
de treinta y nueve puntas, noventa y cinco centimos que in-
porta la cuenta de los gastos que se ha producido el
viaje que hizo a Badajoz a fin del actual comisionado
por el Ayuntamiento para asuntos del servicio municipal
ya Don Pedro Requiendo veinte y cinco puntas por su tra-
bajo de notificacion de la matricula y que en junto sean
un total de ciento cuatro puntas, noventa y cinco centimos;
y sin debate la corporacion acordó que del capitulo de im-
previstos del presupuesto corriente y tan pronto como
existan fondos de dicho presupuesto se abone al de ja-
retas las pagadas, ciento cuatro puntas noventa y cinco

Que el gasto que a
origen p. la adqui-
sicion de premios p.
los señores en los ca-
minos, se pague
del de imprevisos

Cambien el mismo Sr.^o presidente expuso que se venia de
celebrar los examenes generales en las dos, Ciencias, de
cuatro años, de esta Villa desde el dia de mercurio en a-
delante y sacandolos de credito en el presupuesto para
otorgar premios a los alumnos que lo merecian seria
autorizarse credito en el presupuesto suficiente para el
este gastos y la corporacion sin debate acordó por unan-
midad que con cargo al capitulo de imprevisos
del presupuesto corriente se abra credito a la finca
una para comprar en el comercio de libros de Don Geo-
rgio Masarros hasta cuarenta puntas, con destino
al objeto expuesto, abonandolos luego al Sr.
Masarros de la futura que presente.

Fue habiendo otros asuntos pendientes de que
tratar el Sr.^o presidente levanto la union orde-
nando acreditado en por medio de la presente
acta que firman los Sres.^{os} concurrentes, a ellas

de que go' el Sr^o verificado = entre comillas, y suby ora
do = en el presupuesto = no vale =

Ant^o Emanuel Rafael Ferris de Manuel Bernades
Guzman

José Amargó Sub^o Nouvo y Gallego

José L^o Antonio Garcia y Calero Sobato

José Arnado Simón Matadon

Meliton Barragan Celso Máximo
Frio

Señor del día 24 de Julio de 1894
Su Señoría

- Don Antonio Fernandez Dominguez
Ayudante
- Don Rafael San de Turman y Navarro
- Don Manuel Arnado Sanchez
Concejales
- Don José Amargó Fernandez
- Don Antonio Barrero y Gallego
- Don Antonio Garcia Benin
- Don José Arnado Diaz
- Don Simón Matadon Arista
- Don Eudoro Sobato Santona

En la Villa de Valencia del Puerto a
veinte y dos de Julio de mil ochocientos
noventa y cuatro, siendo las diez de la ma
ñana se reunieron en el Salon de sesiones
de las Cajas Consistoriales los individuos
de su Ayuntamiento cuyos nombres, al
marque se designan con objeto de celebrar
una sesion ordinaria bajo la presiden
cia del Sr^o Alcalde Don Antonio
Fernandez Dominguez y con mi asis
tencia el Secretario, la que celebrada a
bierta de orden de dicho Sr^o se leyó

y fue aprobada el acta de la anterior.

Dando cuenta de una de
legacion p.^a la formacion
de oficio de las cuentas,
del gasto y acordó el
prestare los auxilios
que merece

Seguidamente por el Sr^o presidente se da cuenta de que
existe en esta una delegacion del Sr^o Gobernador civil
de la provincia para la formacion de oficio de las cuentas
del gasto de esta Villa desde el principio de 1883 a 84 in
adlante y de que dicha delegacion está instruyendole
sepediente para establar las responsabilidades e investigar

de un detenido examen y no encontrando en el sobrenombre
 alguna digna de corregir antes por el contrario se han
 guardado en su formacion las reglas y formalidades
 de promulgacion por el Señor Señor de Ovieda en su
 circular de veinte y seis de Junio ultimo y Reglamental
 de 30 de Septiembre de 1854, sin que por ultimo se acom-
 pane reclamacion alguna de agraviados que pudiera ha-
 berse presentado durante su exposicion al publico,
 el Ayuntamiento por unanimidad acordó proutarle
 su aprobacion y que con los demas documentos que le acom-
 pñan se remita al Señor Señor de Ovieda publica
 de la provincia para su superior aprobacion si la merecieren.

Asimismo el fador tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde de hallarse teni-
 do en cuenta personal, como el fador de Cédulas Personales para el corriente y en
 el corriente y en un
 vicio formado en cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Sr.
 Administrador de Navarra en su circular de 20 de Junio
 ultimo y la Corporacion despus de un detenido exa-
 men y en virtud de no haberse presentado reclamacion al-
 guna en contra del mismo acuerdo por unanimidad el
 proutarle su aprobacion y que con su copia y lista co-
 bratoria se remita a la superioridad para su su-
 perior aprobacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesion acordando acreditado de firmando los
 señores, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ante Mando Rafael Perez de
 Guzman Manuel Pinero
 José Araya Tut. Navar. y
 Gallego Antonio Garcia

José Amado Simón Matador
 Leopoldo Sobeto Celso Maximo

cion del dia 29 de Julio de 1894

Presidencia

Don Antonio Guzman Dominguez
Presidente

" Rafael Juan de Guzman Navarro

" Manuel Hernando Sanchez
Verejales

" Jose Amaya Guzman

" Antonio Benoso y Gallego

" Antonio Garcia Cuira

" Jose Amado Diaz

" Simon Mateo Aciton

" Eusebio Gobato Santana

En la Villa de Valencia del Huerto a veinte y
nueve de Julio de mil ochocientos noventa y
cuatro, siendo las diez de la mañana que en la
hora señalada se reunieron en el salón de Sesio-
nes de las salas consistoriales los Señores de un Ayuntamiento
suplen, noambres, al margen se figuran en
objeto de ulbror una union esclusiva bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Guzman
Dominguez y con la asistencia del infrascripto
Secretario, la que declarada abierta de orden
de dicho Señor a las diez y sin discusion fue aprova-
da el acta de la anterior

Aprobando el
Departam^{to} de la
contribucion urba-
na p.^o este año

Conquida se dio cuenta por el Señor Presidente de hallarse
terminado el repartimiento formado por la Junta pericial
para fijar la contribucion sobre la figura urbana en el
año económico corriente en cumplimiento de lo dispuesto por
el Señor Administrador de Hacienda de esta provincia en su
Circular No. 1989 fecha diez del actual y la corporacion en vis-
ta de que no se han presentado reclamaciones de agravio que
por de haberse publicado el manifiesto de dicho documento
en el Boletín Oficial del día veinte y cinco de los corrientes, avor-
do por unanimidad prutubir su aprobacion y que se remitat
a la Superioridad para su aprobacion definitiva con sus
copias y lista tabulatoria.

nombrando a los
Señores
firmado y rubricado
p.^o la inspeccion
de las obras de los
dichos

Tambien por unanimidad se avor^{to} que para inspeccionar las
obras de construccion de los edificios en el Cementerio catolico
municipal de San Lorenzo de esta Villa que tiene contratada
Sabatino Hernando Santana segun consta del acta de con-
vencion celebrada en quince de Junio ultimo se nombra en
comision a los Señores Don Manuel Hernando Sanchez y Don
Jose Amaya Guzman en union con el Señor Presidente.

Avorando a los
principios a los

Al mismo se avor^{to} despues de un ligero debate que para
proceder a la ejecucion de la reforma de los impedidos

impedido por las ca-
llas del mismo y talra
dar hasta la fuente
nueva

de las calles publicas, de la poblacion u de principio por la
del Alamo y las calzadas, desde la desembocadura
del trinquete prolongando la alcantarilla hasta emborcar
el impedido nuevo con la carretera de la calle de
Sevilla en la fuente nueva

Aprovan la nota
de gastos para el
mes siguiente

Hebo requerido por el Señor Presidente por presentada la
nota de gastos para el mes proximo venidero de Agosto
y la Corporacion sin debate y por unanimidad se acordó
prestarle su aprobacion asennada a esta a la can-
tidad de och mil quatrocientas quatro patacas nueve centavos;
Y no habiendo otros asuntos que tratar el Señor
Presidente delase terminada esta sesion ordenando acrivitar
lo en la presente acta que firman los Señores asista-
tes de que go' el Sentencia certifica

Ante mi
D. Rafael Perez de Guzman
D. Manuel Jimeno
D. José Amaya
D. Antonio Garcia
D. Teodoro Solato
D. José Amado
D. Simon Matamoros
D. Celso Maximino

Señor presidente del dia 4 de Agosto de 1894
D. Antonio Jimeno
D. Rafael Perez de Guzman
D. Manuel Jimeno
D. José Amaya
D. Antonio Garcia
D. Teodoro Solato
D. José Amado
D. Simon Matamoros

En la Villa de Valencia del Reino de Valencia a cinco
de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro
siendo las diez de la mañana se reunieron
en el Salon de sesiones de sus señoras, consistencia
los señores del Ayuntamiento municipal
vocal del mismo y otros señores, al mar-
ga y a consignar con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Antonio Jimeno

[Handwritten flourish]



Folio 52

mandar Dominguez con asistencia del infrascripto Secretario, la que declarada obrante de orden de dicho Señor a hijo y sin demora fue aprobada el acta de la anterior?

Acuerdo unánime. Igualmente el Señor Presidente ususo la facultad de dar un pre-
mat al Sr. para ir dividido de la corporacion a la Capital de provincia con objeto de
a Madrid y gestionar particular la favorable resolucion de la aprobacion de los Regueros
asuntos pendientes, minutos de Justicia y Gobierno que se han tambien los del Estado
el reintegro de los y otros, con su procedencia, al actual año nuevo
del reinicio, y la corporacion por unanimidad acordó autorizar
al infrascripto Secretario para el objeto indicado.

Apruebo al Sr. Secretario. Igualmente se dio cuenta de que por el Procurador de su
oficio por el Sr. Don Agustin Maria se habian abonado al Tesoro pú-
blico las, derechos, diez y cinco puntos, diez y nueve centimos, que
importan las, costas, de pago del diez por ciento del arbitrio de
agua y muellos, del reguero anterior y su devora imputiva
una fuba sin, de folio ultimo y la corporacion sin debate acordó
por unanimidad que sea cargo al Capital de provincia,
del presente corriente a lo abonar las, expresadas 217, 17 pta.

No habiendo mas asuntos, de que tratar el Señor Presi-
dente declaró terminada la sesion acordando levantar la presente
acta que firmen los Señores, concurrentes, a ella de todo lo que
por el Secretario certifiq.

Ante mi *[Signature]* Rafael Perez de *[Signature]*
Guzman

[Signature] Jose Araya *[Signature]*
Gallego

Felipe Lopez Simeon Mataclon
Jose Amador Antonio Garcia
Celedo Maximino

[Small handwritten mark]

Acta del día 14 de Agosto de 1874

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez
Vicente

1. Rafael Siles de Sarman y Girona

2. Manuel Siles de Gaurer

3. Don Amara Fernandez

4. Antonio Carrero y Gallego

5. Antonio Garcia Ruiz

6. Don Amado Diaz

7. Simon Mateado Avila

8. Eusebio Lobato Santona

En Valencia del Virtoso a' diez de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro. En el día de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de sus Cortes, constituyéndose los Señores del Ayuntamiento Constitucional del mismo, a las once y media, al margen y supra de las fluidencias del Señor Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy en la asistencia del Sr. presidente, la

que declarada abierta de orden de dicho Señor presidente se fué leído y aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda formar la lista de beneficencia con los

beneficios, los individuos

nombrados Sr. Carrero

y Garcia su comisionario

Acto seguido el Sr. presidente dió cuenta a la corporación de que siendo llegada la época de formar la lista de los sujetos de beneficencia que han de disfrutar de este beneficio durante el presente año económico, era de parecer que por la comisión de beneficencia con los facultativos titulares a fin principio a la formación de la misma, y que para el efecto por cierto posible proponía se nombrase una comisión del Ayuntamiento de las siguientes: La corporación teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. presidente en debate y por unanimidad de acuerdo de principio a la formación de repetida lista de pobres y para que acudiesen a este trabajo a la comisión y facultativos, se nombró a los Señores Don Antonio Carrero y Gallego y Don Antonio Garcia Ruiz para que sin sueldo ni honorarios cumplieran este servicio.

Se acuerda licencia al Sr. Carrero hasta fin de sus vacaciones en el punto de la ley de la Diputación

Cambiar por unanimidad de acuerdo conceder licencia al Sr. Carrero del Ayuntamiento de Don Eusebio Mateado para que pueda atender al establecimiento de su salud hasta fin del presente mes, en virtud de hallarse bien perjudicado, quedando encargado de la Secretaría hasta en su lugar el Sr. presidente de la misma Don Antonio Diaz.

Se acuerda que bajo la inspección del Sr. presidente se

se acuerda de acuerdo por unanimidad que bajo la inspección e inspección del siguiente presidente de

la fuente de la
Alamo

Don Manuel Jimeno se ratifique los muros de la fuente
del Alamo contratando la obra labrada que se numeria pro-
curando ejecutar dicha obra con la mayor economia posible.

Uno habiendo un asunto de que compare el Sr. Jimeno
virtute de los terminados la sesion que firman los señores
presentes de que go' el Ayuntamiento

Sr. D. Amador Rafael Perez de Jimeno Jimeno

José Araya Sr. D. Mariano y Gallego

Antonio Garcia

José Amador Simeon Matadors
Eusebio Sebato

Celso Maximino

Junta extraordinaria del dia
16 de Agosto de 1894

Presidente

- Don Antonio Jimeno Dominguez
- Vicente
- Rafael Perez de Jimeno
- Manuel Jimeno Sanchez
- Consejal
- Militar Donagoitia
- José Araya Jimeno
- Antonio Barro y Gallego
- Antonio Garcia
- José Lopez Lopez
- José Amador Diaz
- Simeon Matadors
- Eusebio Sebato

En virtud del voto a diez y seis de Agosto
de mil ochocientos noventa y cuatro, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Jimeno
Dominguez se reunieron en las salas Capitulares
los señores Concejales que al margen se espe-
san con el fin de celebrar sesion publica extraor-
dinaria para que fueran convocados en el tiempo
y forma que la ley marca, una sesion tiene por
objeto el de llevar a efecto el sorteo de los
arrendados que con el Ayuntamiento han de con-
stituir la Junta municipal durante el año de
mil ochocientos noventa y cuatro a diez y seis
en el Capitulo 5º de la ley organica vigentes.

Se procedió al sorteo de los individuos que han de componer la Junta Municipal de asociados y. 1894 a 95

En tal efecto, hallándose anunciada esta reunión por bando y edicto, publicados en los días de noviembre de este mes, con fecha siete del corriente según consta del respectivo expediente, y por medio de propina y toque de campana, a las diez y nueve de esta propia mañana, se celebró abierto el acto a la hora de las diez y a presencia de los concurrentes que tubieron habim concurrencia.

En su virtud se dio lectura del prelibado capítulo 3.º de las Ley Municipal; y, sin protesta ni reclamacion alguna, se pasó a realizar la operacion, leyendo las listas de los nombres que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados, que nos ocupan, cuyos nombres se encontraron conformes con los nombres escritos en papelitos iguales, los que en su consecuencia fueron introducidos en bolitas tambien iguales, que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extraccion, luego de un dicho globo convenientemente removido y obteniéndose el resultado siguiente.

Vocales designados de la 1.ª Seccion

- Don Eusebio Hernandez Santoral
- " Petronio Andino Peral
- " Luis Maria Andino Guillen

Vocales designados de la 2.ª Seccion

- Don Narciso Moreno Cordova
- " Juan Luis Dominguez
- " Luis Medina Santoral

* * de la 3.ª Seccion

- Don Sebastian Andino Diaz
- " Juan Dominguez Peral
- " Antonio Barrera Diaz

* * de la 4.ª Seccion

- Don Miguel Tomas Zapana
- " Sabastian Delgado Duran
- " Antonio Borralla Verdugo

Cuyo total de diez asociados, es el correspondiente a las

dos concejales, de que debe consistir este municipio segun las
usadas del artículo 38 de la principal ley de Ayuntamiento, y
que deban nombrarse con sujecion a la misma.

En su vista averdo la Corporacion que se publique este resultado
inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por escrito
a los designados, pidiendo por terminacion el auto y levantandose la
sesion en su acta suscrita por los señores concejales concurrentes,
en el año de 1846 y de todo yo el Secretario certifico.

Ante mi el Sr. Alcalde Don Rafael Perez de Guzman Manuel Jimeno

Don José Araya Int. Obispo y Gallego

Antonio Garcia

Felipe Lopez

Simon Mateos

Don Juan Solarte

Meliton Barragan

Don Celso Maximo Jimeno

- Sesion ordinaria del dia 14 Agosto de 1846
- Presidencia
Don Antonio Jimeno Dominguez
" Don Rafael Perez de Guzman, secretario
" Manuel Jimeno Sanchez, concejal
" Meliton Barragan, sustituto
" Don Araya Francisco
" Antonio Gallego y Gallego
" Antonio Garcia Jimeno
" Felipe Lopez Araya
" Don Juan Solarte

En la Villa de Valencia del Reino a diez y nueve de Agosto de mil ochocientos y cuarenta y seis, siendo las diez de la mañana, los señores del Ayuntamiento constituido de la misma se reunieron en el Saln de Sesion, de un hora, con asistencia, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

y sus nombres al margen a suplicas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez y con la asistencia del Oficial primero de la Secretaria y por ausencia del Oficiante, ha quedado abierta y de orden de dicho Sr. Oficiante se dio lectura al acta de la anterior que sin discusion fue aprobada.

Nombrando comision a los Srs. Barroso y Garcia p. ejecutar el abanico de las aguas a las heras de la Virgen del Valle

Acto contínuo por el Sr. Oficiante fue manifestado que son varias las quejas que se le tienen comunicadas por el Abogado de la Heras de la Virgen del Valle de que son excesivas las aguas para el riego de aquella heras que conducen a las ofensas de la misma y que en vista del auto suplicado a la Corporacion se dignara acordar lo que estimara conveniente, acordando por unanimidad nombrar comision para ejecutar las obras de abastecimiento de aguas para el riego de aquella heras a los señores Don Antonio Barroso y Gallego y Don Antonio Garcia Ruiz quienes en virtud de los mandatos nombrados en sesion del dia quince de Abril Ultimo y firmados por el Sr. Oficiante primero del Sr. Alcalde Don Manuel Juan de Guzman ejecutaran referidas obras con cargo a los fondos de la Administracion del Patronato de la Virgen.

que a veinte y al Sr. Mora del Ayuntamiento de Madrid que pague a Madrid por el abanico de las aguas y el Patron de ellas.

Seguidamente se presentaron por don Agustin Moras los recibos fedatarios y el resto de los recibos por los que se acredita ha pagado a don Juan Morales y Don Juan Ruiz recibos de Dadojor setenta y cinco y cincuenta puestas, respectivamente por sus trabajos en los departamentos de territorial y fadon de vedulas y heras para el servicio actual, acordandose sin debate por la Corporacion que con cargo al capital de empréstitos del Ayuntamiento se abonara al Sr. Mora las ciento veinte y cinco puestas que importan dichos recibos. Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesion ordenando acreditarlo así por medio del

la presente acta que firman todos los Señores concurrentes de todo lo que goza el Ayuntamiento.

Ante mandos Rafael Perez de Manuel Jimenez

José Anaya Ant. Navarro Galego

Felipe Lopez Antonio Garcia

José Amado Meliton Barragan

Antonio Zapata
Frio. accl.

Session ordinaria el dia 26. Agosto de 1894

- Don Antonio Fernandez Dominguez presidente
- " Rafael Perez de Herman y Navarro
- " Manuel Jimenez Sanchez conyate
- " José Anaya Fernandez
- " Antonio Barrero y Galego
- " Antonio Garcia Osorio
- " Felipe Lopez Zaragoza
- " José Amado Diaz
- " Simon Montano Quintan
- " Eusebio Zabato Santana

En la Villa de Valencia del Obispo de Quinto y diez de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las diez de la mañana se reunieron los Señores del Ayuntamiento constitucionales de la misma villa, nombres al margen y figuraron en el salon de sesiones, un objeto de celebrar una session ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez y con asistencia del infrascripto Secretario municipal por ausencia del infrascripto, la que celebrada abierta de orden de dicho Sr. presidente, fue leida y sin discusion fue aprobada el acta de la anterior.

Despues de lo cual se procedio por mi el Secretario asistiendo de mandado del Sr. Alcalde a leer y leer el Sr. presidente fueron leidos el articulo 26 del Decreto de una ley de las proximas elecciones, y el 45 de la ley electoral vigente como tambien se dio el diputado por el pueblo por la junta municipal del mismo y la corporacion de los señores de un voto un tanto prescriptiva de las elecciones.

por unanimidad acordó designar los locales, donde ha
 de verificarse las próximas sesiones de diputada provin-
 cial para substituir las nuevas en la forma siguiente:
 La Sesion primera en el despacho de la Alcaidía en la
 planta baja de las casas consistoriales; la union segun-
 da en la sala anterior del local escuela de niños; la
 union tercera en la ante sala del local escuela de niñas
 y la union cuarta en el local denominado Marimera.

Aprobando la comision
 que ha de informar so-
 bre la construccion de
 los vios para si uba
 sus edificios

Da la cuenta del expediente suscitado por la comi-
 sion por subasta de treinta y seis vios, en el Con-
 cepto municipal de San Lorenzo de esta poblacion y
 encontrándose terminada las obras por el contratista,
 la Corporacion en cumplimiento de lo estipulado en la con-
 dicion septima del pliego administrativo, acordó comen-
 tar la comision que ha de informar sobre si estan o no bien
 construidos dichos vios y deban recibirse por el Ayuntamiento
 una comision la componeran los individuos Don
 Manuel Gilardo y Don Jose Anaya Gonzalez quienes
 acompañados del Maestro de Obras municipales Manuel
 Barera y oficiales por el Sr. Alcalde practicarán el
 reconocimiento de los mismos e informarán lo que
 resultare oportuno.

Aprobando la nota de
 gastos o reintenciones
 de fondos para el mes de
 Agosto proximo

Habiendo por el Sr. Presidente fue presentada la nota
 de gastos para el mes de Septiembre sin particular
 la cantidad de mil mil trescientas treinta y seis pesetas
 y setenta centimos y la Corporacion sin debate y por unanimi-
 dad acordó putarlo en aprobacion.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la se-
 sion que firmamos repetidos, etc. de que yo el Sr. al. certifico

El Sr. Elman Rafael Perez de Manuel Jimeno
 Guzman
 José Amaya
 Felice Lopez Antonio Garcia
 Jose Anaya Simón Matadon
 Teodoro Sabido
 Antonio Bayata
 Sr. not.

Sesión extraordinaria del día
 29 de Agosto de 1894

Presidente

Don Antonio Guzmán Domínguez

" Rafael Siles de Guzmán y Navarro

" Manuel Simón de Sancho

" José Amaya y Guzmán de

" Antonio Barco y Salgado

" Antonio García de la

" César López Laguna

" Simón Sebastián Arístegui

" Eudoro Lobato Santona

Secretario

" César Acasimio y Gorratón

Al ordenar se
 definitivamente la
 cuenta del ejercicio
 de 1891 a 1892

Equivocamente el Sr. Presidente supuso que como a los señores
 Concejales, constaba, el objeto de la convocatoria era fijar el fi
 nalmente las cuentas del Municipio pertenecientes al año uno
 cinco de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa
 y dos, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre
 ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura
 de los artículos pertinentes de la ley se acordó en por los señores
 Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el
 pago en treinta y un mil seiscientos treinta y dos pesos,
 ochocientos y la Plata en veinte y nueve mil ochocientos ochenta
 y nueve pesos, ochenta y cuatro centavos, acordando al
 propio tiempo a pasar las mismas con toda su formalidad
 sin a la Junta municipal para su revisión y censura, de
 conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal,
 cumpliendo igualmente lo dispuesto en el apartado tercero
 de dicho artículo, para lo cual debe darse sucesivamente al vecin

(Signature)

dejar por medio de bandos y pliegos, a fin de que cada uno pueda presentarse por escrito lo que de ellas se le ofrezca y pida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión ordenando acordarlo por medio de la presente acta que firman los señores asistentes de todo lo que goza el Sr. D. D. D.

Don Manuel de Guzman Rafael Herrero de Guzman
 Don Manuel Pineda
 Don Antonio Garcia José Abregó

Don Felix Lopez Simcon Matoclor Don Esteban Navarro
 Don Carlos Lobato Gallego

Don Celso Máximo

Señalada ordinaria del día 2 de Septiembre de 1854

- Señalada ordinaria
- Don Antonio Fernandez Dominguez
 - Don Manuel Pineda
 - Don Manuel Pineda
 - Don José Abregó
 - Don Antonio Barrero y Gallego
 - Don Antonio Garcia
 - Don Felix Lopez
 - Don José Abregó
 - Don Simcon Matoclor
 - Don Carlos Lobato

En la Villa de Valencia del Nuevo Reino de Granada, se celebró el día 2 de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro en el Salto de Tiscuna siendo la tarde de un suavísima hora, los señores del Ayuntamiento Constitucional del mismo lugar, reunidos al margen se obligaron con objeto de elevar la sesión ordinaria que se celebró el día 2 de Septiembre de 1854, a la presidencia del Sr. D. D. D. Don Antonio Fernandez Dominguez y con la asistencia del infrascripto Secretario, la que declarada abierta al orden de dicho Sr. Presidente, se leyó el acta de la anterior que en discusión fue aprobada.

En seguida por el Sr. D. D. D. de Guzman fue una vez más acordado, que habiéndose hecho las obras para el abastecimiento de agua para el riego de la huerta del Valle, se observa que en el sitio de Juan María Vega de las aguas se le hace un canal que se acerca a Don Esteban Navarro para riego de su huerta en dicho sitio en virtud del acuerdo de cesión fecha 14 de Agosto de 1853 y que

con la que se p... una las limitaciones de referido acuerdo, procedia definir la for-
 ma en que debia realizarse el aprovechamiento de todas las aguas,
 valle p.º en huerto sin que se confundiera el de los dos pueblos, para evitar la litigiosidad
 autorizando para ello al Sr. Surman de derechos que pudieran resultar. El mismo Sr. Surman como
 p.º la comision especificante de la comision que ha ejecutado las obras, dio repliase
 sus suscitando los medios de que se pueda realizar el aprovechamiento
 de las aguas con absoluta independencia uno del otro y la Corpora-
 cion acordó por unanimidad facultar a la comision y al Sr. Surman
 para que haga el arreglo de las aguas convenientemente abuntradadas,
 sin alterar la cantidad que aprovecha el Sr. Borracho; pero sin q
 que con esto se altere en lo mas minimo el acuerdo de comision fecha
 4 de Agosto de 1885; en el cual se reservó al Ayuntamiento la fa-
 cultad de disponer del total de las aguas, siempre que sea necesario
 para las atenciones del municipio.

En la comision se da cuenta de que el infrascripto Secretario Arroyo la licen-
 do el plano de li- cia que le fue remitida y de la que rememora a hacer uso el dia
 venia del Sr. y dia 7 de Agosto ultimo habiendo en hecho cargo de su puesto
 muelle a tomar po- el Sr. Mente y ante del mismo Agosto quedando enterada la Cor-
 sion de su cargo p.º el Sr. Mente y ante del mismo Agosto quedando enterada la Cor-
 poracion, como en un mismo de los resultados, que opusio el biago
 que hizo a Pachajon segun la autorizacion que recibio en sesion
 del dia cinco de referido mes de Agosto.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido para la
 licitacion por subasta de treinta y seis, veinte y seis de estos, se
 como bien hechos los treinta y seis restantes, en el cementerio municipal de San
 obras de los veinte y seis restantes, en el cementerio municipal de San
 sin reparo y queda el contratista res-
 ponsable por sus
 caso
 p.º de la segunda formando la tercera hilada, en cuyo respectivo
 te suscita la diligencia necesaria para la subasta y demas, p.º
 los, hasta quedar justificada la ejecucion de las obras y muy
 particularmente el informe favorable de la comision recabada
 por el Ayuntamiento proponiendo la aprobacion de las mis-
 mas y que se declaren como recibidas, por bien hechos, y la Cor-
 poracion en vista de este informe y que se han llamado por
 el contratista Feliciano Jimenez, Santana Torres, las
 estipulaciones del contrato, acordó por unanimidad celebrar

aprobadas, dichas, obras y medidas, sin cesar, quedando el
contratista responsable durante un año según el acta de con-
trato y que le abren a su privado contra toda su carga, al
capítulo sexto artículo con el presupuesto en ampliación
de mil ochocientos noventa y tres, a noventa y cuatro la
diversas partes, importe de la Subasta.

Acordando los días y
sitio para el mercado
de los cerdos

También se hizo presente a la corporación por el Sr. ¹⁴ García
te que siendo continuo o diario en esta población el mercado
de cerdos, motivo por el cual se intercedía el paro a los
travantes por la plaza pública era por conveniente fijar día
y sitio para un mercado, y la corporación despus, del
un lugar debate y teniendo en cuenta lo antes manifestado
acordó por unanimidad que el mercado para el privado
espacio de ganado se celebran los jueves y domingos de la
de Subasta y en el sitio de la fuente nueva.

Acordando el nombra-
miento de los señores
de las mesas para
las sesiones de Diputa-
dos provinciales

Liquidamente se ocuparon del nombramiento de señores
de las mesas para las sesiones de los señores, que han de presidir
en las próximas sesiones de Diputados provinciales, que han
de tener lugar el día nueve del corriente y por unanimidad
se acordó designar al Sr. ¹⁴ presidente de la corporación para
la sesión primera, al teniente segundo Manuel ¹⁴ Garrido para
una para la sesión segunda, al Concejil primero Don Melchor
Barregan Santabál para la sesión tercera y el Concejil
segundo Don Juan Amaya fernandez para la sesión
cuarta.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. ¹⁴ pre-
sidente levantó la sesión ordenando acreditarlo así por me-
dio de la presente acta que firman los señores asistentes,
de que goza el Secretario certifica.

Mrs. ¹⁴ Hermanos Rafael Pérez de ¹⁴ Manuel ¹⁴
Guzmán ¹⁴
José Amaya ¹⁴ Benavente ¹⁴ Antonio Garcia ¹⁴
Felipe Lopez ¹⁴
Juan Amado ¹⁴ Teodoro Lobo ¹⁴ Celso Napier ¹⁴
Pico



Solo 38

sesion ordinaria del dia 7 de
Septiembre de 1894

- Presidencia
 Don Antonio Fernandez Dominguez
 Teniente
 Don Rafael Giner de San Juan y Navarro
 Don Manuel Espinosa Sanchez
 Concejales
 Don Jose Araya Fernandez
 Don Antonio Carrero y Galligo
 Don Antonio Garcia Ferris
 Don Felix Lopez Sagago
 Don Jose Amado Diaz
 Don Esteban Sobato Santonja

En la Villa de Valencia del Indio a nueve de
 Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro
 se reunieron a las ocho de la noche en el Salon
 de sesiones de sus señoras, consistoriales, los señores
 del Ayuntamiento, mayor, menor, al marqués se
 reunieron con objeto de celebrar la sesion ordina-
 ria correspondiente a este dia bajo la presidencia
 del Sr. D. Manuel Don Antonio Fernandez Do-
 minguez la que declarada abierta al orden se
 dio el Sr. por mi el Secretario fue dada la
 lectura al acta de la anterior que sin discusion
 fue aprobada.

Don en las sesiones
 no se habia presen-
 tado inicialmente al
 gano desagradable

Sebo seguido el Sr. presidente hizo presente a la corporacion
 que con motivo de las elecciones de Diputados provinciales que han
 tenido lugar en el dia de hoy, no ha podido celebrarse esta se-
 sion a las horas de ordinario, y que en su vista habia tenido
 por conveniente haberse lugar en este acto, manifestando ademas
 que por las señas, presidente de las señas de las sesiones, se le ha-
 bia comunicado que la sesion se habia efectuado sin el mayor, he-
 inicialmente desagradable y con el mayor orden de lo cual la cor-
 poracion quedo enterada y se firmo con lo manifestado.

Aprobando la cuenta
 de gastos del viaje que
 hizo a Madrid el
 Sr. presidente por
 orden del Sr. Gobernador

Al momento el Sr. presidente presento la cuenta de los gastos
 que habia suplido en el viaje que hizo a Madrid por el Sr. Gobernador
 para asuntos del servicio municipal y la corporacion sin debate acordó por unanimidad que del
 Capital de imprenta del Ayuntamiento se abonara a
 dicho Sr. las cincuenta pesetas de su importe.

Seo habiendo mas asuntos de que ocuparse el Sr. Pre-
 sidente levanto la sesion acordando acreditarse asi
 por medio de la presente que firman los señores, y mis-

Antes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Don Manuel Rafael Lopez de Guzman Manuel Pineda

Don Estanislao Don Antonio y Gallego

Don Pedro Lopez Antonio Garcia

Don Amado Teodoro Sobato Celso Napimino

Sesion ordinaria del dia 16 del
Septiembre de 1894

Presidente

- Don Antonio Guzman de Dominguez
- Don Manuel Plas de Armas y varasco
- Don Manuel Gimeno Sanchez
- Don Estanislao Barragan Santana
- Don Don Amado Guzman
- Don Antonio Casaroso Gallego
- Don Antonio Garcia Ruiz
- Don Pedro Lopez Lopez
- Don Amado Diaz
- Don Teodoro Sobato
- Don Teodoro Sobato

En la Villa de Valencia del Partido a diez y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las diez de la mañana que es la hora señalada se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas, conve- nidos los señores del Ayuntamiento Constitu- tional suya, nombres, al margen se rep- tan con objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia, bajo la presiden- cia del Sr. Alcalde Don Antonio Guzman de Dominguez y con asistencia del infras- crito Secretario, la que declarada abierta de orden de dicho Sr. Presidente se dio lectu- ra al acta de la anterior que fue aprobada.

Aprobada la nota de gastos de un viaje a Saboya que hizo el Sr. D. la Corporacion segun el principio de Agosto ultimo y con motivo del estado en que se encontraban varios servicios en las oficinas provin- ciales de grande interes para este municipio, habo que hacer un viaje a la capital para gestionar la favorable resolucion de aquella, que consiguio, supliendo de un bol- sillo los gastos que le produjo dicho viaje y que constan en la nota que se presenta a la Corporacion sin discutir este punto por unanimidad de

que del expediente de imprenta del presupuesto corriente se
abren a dicho funcionario las cuentas y gastos que
importa aprobada total.

Aprobado por el Sr. Intendente se acordó que con cargo al expediente N.º 1019
cuando el pago de dicho presupuesto corriente se abren a Don Agustín
los gastos suplidos para el Comandante las, veinte y una puestas, veinte y cinco
en las, Ilusiones, se entienda, que importa la cuenta que ha presentado de los
Diputados prov.
gastos que suplió por las, mesas, de los cuatro colegios, en
las, Ilusiones, de Diputados provinciales, que se celebraron el
Domingo anterior.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar se levanta
la sesion acordándose consignarse al por medio de la pre-
sente acta que firman los Señores, que han asistido de todo
lo que yo el Secretario certifico.

Int. Manuel Rafael Perez de
Guzman Manuel Pinacho
Jose Araya Int. Manuel Antonio Garcia
Felix Lopez Simon Matamoros Melitosa Barragan
Jose Amado Teodoro Sobato Celso Máximo

- Sesion ordinaria del dia 23 de
Septiembre de 1894
- Intendente
- Don Antonio Fernandez Dominguez
 - Manuel Pinacho
 - Rafael Perez de Guzman
 - Manuel Pinacho
 - Jose Araya
 - Antonio Barragan
 - Antonio Garcia
 - Felix Lopez
 - Jose Amado
 - Simon Matamoros
 - Teodoro Sobato

En la villa de Matucana del Pucallpa a veinte
y tres de Septiembre de mil ochocientos, noventa
y cuatro, se reunieron en el salon de se-
ñales de un caso consistorial, siendo las,
diez de la mañana los, Señores, del Excmto
ayuntamiento constitucional son objeto de se
lebrar la sesion ordinaria correspondiente
a este dia, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Antonio Fernandez Dominguez
con la asistencia del infrascripto Secretario
la que se levanta abierta de orden de dicho

Abriendo al Sr. D. Juan de Dios
de para que poria supe-
rante de la Real de D. Diego
de la Hacienda lo satisfecho
de una por este Ayuntamiento
al Trece, siendo esta la
de 865, 86 puntas

Se dio a la lectura al acta de la anterior que fue aprobada.
Igualmente por la conformidad se usó. Fué hallándose este
Ayuntamiento sujeto al reintegro de 5,505, 29 puntas, al Trece, o
a virtud del reparto puesto por la Contaduría general de las
deuda pública a la multa de vandales, del mes de Diciembre
de 1875 y de lo cual tiene ya conocimiento y cuenta la Cor-
poración, se ha venido aplicando a dicho reintegro todo el
importe de la renta de inscripciones, que corresponde a
este municipio, hasta que se ha subsitado dicho reintegro,
y ya, o por ahora, han venido confiriéndose, al solo del Ayun-
to del Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Sierra
y a la integridad del negocio respectivo en la Inter-
vención Provincial de Hacienda, mas, al aplicar para este
fin el importe del trimestre de la renta vendida en pri-
mero de Julio no dieron tener en cuenta el importe de
todo lo aplicado en trimestres anteriores, y sin detenerse
a terminar los asuntos, dieron aplicación a todo el tri-
mestre resultando pagado un curso de 365, 86 puntas,
por tanto se estaba en el uso de celebrar la devolución
de dicha suma y la Corporación después de lamentar
que tanto por el negocio de la Intervención como
por su representante en la Capital se haya proce-
dido con el descuido o abandono que este acto re-
presenta, acordó por unanimidad facultar al
Sr. Interventor para que acuda al Sr. Delegado de Ha-
cienda y por el oportuno expediente obligue la devolución
de las 365, 86 puntas pagadas de más;

No habiendo otros asuntos, que tratar se levantó la sesión que fi-
nan los señores asistentes de que yo el Sr. Interventor
Ante mí Manuel Rafael Perez de
Carlos Salas Guzman Manuel Sanchez
Jefe Sr. Simon Matador, José Amador
Joaquín Sr. Osanoro Antonio Garcia
Siquen



Las firmas

Celso Maspino

Acta ordinaria del día 30 de Septiembre de 1894

Presidente

Don Antonio Aguando Dominguez

Don Manuel Aguando Sanchez

Don José Amador y Guzmán

Don Antonio Barson y Gallego

Don Antonio Garcia Ruiz

Don Celso Lopez Lagar

Don José Amado Diaz

Don Simón Montado Acuña

Don Cesario Lobato Santana

En la Villa de Salina del Water a treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las diez de la mañana que es la hora señalada por el Sr. del Ayuntamiento Constitucional de la misma sesionaron en el Salon de sesiones de sus corporacion con objeto de celebrar la union ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Aguando Dominguez con la asistencia del infrascripto Secretario, la que declarada abierta se dio cuenta de anterior que sin discusion fué aprobada.

Aprobada la cuenta de gastos de oficina del Sr. Jefe de la Municipalidad de Salina del Water, que ha suplido sufragando los gastos de oficina, durante todo el trimestre que hoy termina y la preparacion sin debate y por unanimidad acordó aprobar dicha cuenta, ordenando que del Capital primero tanto segundo del presupuesto corriente se abonen las seiscientas, treinta y cinco pesetas, de su importe.

Adicionalmente por el Sr. Jefe de la Municipalidad que presentada la nota de distribucion e inversion de fondos o gastos para el mes siguiente y la Corporacion por unanimidad acordó aprobar dicha cuenta con un importe ascendente a la cantidad de mil cuatrocientas, treinta y cinco pesetas, setenta y cinco centimos.

Al mismo se acordó que se renueva permiso en vista de las condiciones permito la submision hecha a Doña Cipriana y Doña Alicia

9.^a Moción propuesta
para introducir
los materiales del planton
en una de las habitaciones
del cementerio

Concediendo permiso a don Joa-
quín López para que tobor una
cancilla en su tercio junto
al cementerio

Donna Santana para que depositen los materiales de cons-
trucción en una de las habitaciones del cementerio hasta que
hayan de consumirse en la construcción del planton que tienen
reclutado en dicho establecimiento.

También se acordó conceder permiso a Don Joaquín López
Hojas para tobor una cancilla en la entrada de la ser-
vidumbre de paso al cementerio civil que existe por su casa
de los Libos, con la obligación de toborse dos mader, en la
misma fundadura, una de las mader, las de quedar a dispo-
sición del Ayuntamiento para el servicio que pueda exigir
dicho cementerio.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. ¹⁴
Presidente declaró terminada la sesión, ordenando asimismo
aunque por la presente acta que firmaron los Sres. concurrentes,
de todo lo que go' el Secretario certificar.

Sesión ordinaria de día 7 de
Octubre de 1894

Presidente

- Don Antonio Guzmán Domínguez
Secretario
- Don Rafael Fern de Guzman y Navarro
Consejal
- Don Manuel Simado Sanchez
Consejal
- Don José Amaya Guzmán
- Don Antonio Borrero y Gallego
- Don Antonio Garcia, Abv
- Don Félix López Saraga
- Don José Amado Guzmán
- Don Simón Matador, Abv
- Don Rosora Urbato Santana

En la Villa de Valencia del Puerto a siete de
Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, día
de la mañana a las horas señaladas a comision
en el Salon de Sesiones de las
camb, constitucionales, los Señores de su Ayunta-
miento Constitucional mayor número fi-
guraron al margen, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy, bajo la presidencia del Sr. ¹⁴
salde Don Antonio Guzmán y Domínguez
con la asistencia del infrascripto Secretario

la que declarada abierta por orden de dicho Señor, se leyó y
su discusión fue aprobada el acta de la anterior.

Denegando la solici-
tud de Ant. Ballarín
finado para vivir
en casa Matadero

Liquidamente por el Señor Presidente se expuso, que por me-
rito del Sr. Ballarín se dió noticia a la solitud presentada por el
Sr. Matadero Antonio Ballarín finado fecha
diez y siete de Septiembre último pidiendo se le conceda
que habite con su familia en la casa Matadero y propiedad
del Municipio sita en la calle Castillo en virtud de haber
de ella y no recatar con recursos, para el alquiler de otro
edificio. Después de oír tenidos solemnemente la Corporación por
unanimidad acuerda denegar lo que se solicita motivo a
ser necesario dicha casa del Matadero para el uso a
que destinado durante la temporada de invierno y que
se le comuniqué así al interesado para su conocimiento.
A no habiendo más asuntos de que ocuparse el Señor Presi-
dente declaró terminada la sesión y que se usase así
por medio de la presente acta que firmen los Señores
y mandó de todo lo que go' el Sr. Presidente.

Ant. Ballarín Rafael Pérez de Manuel Simón
Guzmán
Sob. Amaya Ant. Navarro
Gallego Teodoro Solato
Selva Lugo
Joa. Amado Simeon Matoselo Celso Naparino

Señor extraordinaria del
día 9 de Octubre de 1894

Presidente
Don Antonio Guzmán Domínguez
Secretario
Don Rafael Juan de Surrua

En la Villa de Valencia del Matadero a nueve
de octubre de mil ochocientos noventa y
cuatro a las diez y seis de la
tarde que es la señalada en la sesión de
combinatoria y número los Señores

- Don Manuel Fernandez Sanchez
Concejales
- " Don Juan Araya y Guzman
- " Antonio Carrero y Salgado
- " Antonio Garcia y Ruiz
- " Felix Lopez Layaga
- " Simon Matamoros
- " Pedro Sobate Santoral
Secretario
- " Pablo Maximino y Goumaler

del Ayuntamiento Constitucional de la misma
en sus nombramientos, al margen se expresan en el libro de
Cuentas de sus Cuentas, Comisionales, con objeto de se
librar una sesion extraordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Guzman con
la asistencia del infrascripto Secretario, la que de
clarada abierta de cada de dicho. Fue leida
y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como
a los Señores Concejales constaba el objeto de la con-

Acordóse fijar defi-
nitivamente las cuentas
subvencionadas, de las
municipales, del ejercicio
de 1894 y 1895.

señalar en ellas las cuentas del Municipio
pertinentes al año venenico de mil ochocientos noventa y
dos, a mil ochocientos noventa y tres, que estaban sobre las
misa con el dictamen emitido sobre ellas, por el Regidor
Sindico. En su virtud y previa lectura de los articulos
pertinentes de la ley, se examinaron por los Señores Conce-
jales las cuentas, respaldas y determinaron fijar el cargo
en treinta y cinco mil quinientos noventa y cinco
pesetas, veinte y cinco centimos, y la Dota en treinta y
un mil quinientos veinte y siete pesetas, sesenta y
nueve centimos, acordando al propio tiempo se pases las
mismas, con toda su documentacion a la Junta municipi-
pal para su revision y sancion, de conformidad con
lo dispuesto en el articulo veinte y cinco de la
ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en
el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe
darse conocimiento al Municipio por medio de bandos y edictos, a
fin de que cada uno puedan presentar por escrito lo que de ellos
se les ofrezca y pida.

Por haberse mas asuntos que tratar segun la orden de convocatoria se levantó la sesion de que goza el Secretario suscrip-

Art. Llamados Rafael Ruiz de Guzman Manuel Jimenez
Josi Araya Juan Araya y Guzman
Fallejo Siquera

las firmas
Antonio Garcia Escobedo Sobato

Folio 4^{to}

Felipe Lopez Simón Matador Celso Máximo

- Sesión ordinaria el día 14 del
 Octubre de 1894
- Presidente
- Don Antonio Guzmán Domínguez
- Secretario
- " Rafael Flores de Guzmán Navarro
 - " Manuel Alvarado Sánchez
 - Concejales
 - " Melitón Barragán Santana
 - " José Amaya Guzmán
 - " Antonio Barrero y Gallego
 - " Antonio García Osorio
 - " Felipe López Soriano
 - " José Amado Díaz
 - " Simón Matador Acosta
 - " Escobedo Sobato Santana

En la Villa de Matina del Estado a ratos de
 octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo
 las diez de la mañana, que en la hora usual se
 reunieron en el salón de sesiones de los Cabos
 consistoriales los Señores del Ayuntamiento con-
 stitucional del mismo mayor nombre al mar que
 se reunieron con objeto de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este día, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
 Guzmán Domínguez con su asistencia el
 infrascripto Secretario, la que declarada abierta
 dió orden de dicho Sr. Presidente a ley y fué
 aprobada el acta de la anterior.

Removiendo como orden de día de Septiembre último, para establecer el
 servicio de estadística del trabajo, y en cumplimiento de lo
 que dicha disposición previene, la Corporación después
 de un debido examen por unanimidad acordaron
 nombrar la comisión de Concejales que señala el artículo
 septimo del Real decreto citado, quedando constituida di-
 cha comisión y compuesta de los Señores, Presidente Don
 Antonio Guzmán y de los Concejales Don Rafael Flores de
 Guzmán, Don Manuel Alvarado, Don José Amaya y
 Don Antonio Barrero y Gallego los que hallándose

presente, aceptar dicho cargo.

Acordando a deprimi-
cipio a la liquidacion
de las rentas personales
de este ejercicio

Tambien por el Sr. ⁴⁴Presidente fue manifestado, que por el cor-
no del dia de ayer fueron recibidas de la ⁴⁴Almox. de fin-
queros, de esta provincia las Cédulas personales para el ejer-
cicio corriente correspondiente a este pueblo y en subse-
guiente igual al que contiene el padrón de dicho impuesto aprobado
para el mismo ejercicio, y la correspondencia sin debate y
por unanimidad acordó, se libra la recaudacion volun-
taria de las mismas, autorizando al Sr. ⁴⁴Presidente pa-
ra que lo haga publico por medio de edicto y por con-
ta, ⁴⁴libros de contabilidad por el término que se indica en la
instruccion y para subsiguiente del ⁴⁴Vecindario.

Acordando el arreglo
de la contabilidad para
proceder a la baja muni-
cipal y poder la situa-
cion en q. se encuentra

Se acordó por unanimidad y acuerdo, que la comision del
Vecindario se ocupe sin temerario mano del arreglo de la ⁴⁴Almox.
municipal y de la contabilidad, para que este Ayuntamiento
sepa a ciencia cierta los desembargos, que por todos conceptos
existen a favor de la caja municipal para proceder en su-
gencia de los morosos, por la via de apremio son objeto de
qu. practicada esta, quede liquidada hasta el dia y
al ⁴⁴Vecindario, autorizando al Sr. ⁴⁴Presidente que los haga efec-
tivar, de los que resulten morosos.

Acordando se proceda
a la formacion del
padron de prestation
personal

Tambien en el mismo se acordó por unanimidad que pa-
ra atender a las necesidades de la obra en la pró-
xima invernada y con el concurso de los medios del
⁴⁴Ayuntamiento se proceda a la formacion del
padron de prestation personal que previene la, art. 1.º
tercera y sus siguientes, del Reglamento de 8 de Abril de
1845 y el 1.º de la ley municipal vigente de los suinos, y de
militares, sujetos a dicha prestation el cual tendrá efecto
con la rapididad y brevedad posible en vista de lo avan-
zada de la época, usando el uso de la Junta muni-
cipal para que en seguida se di principio a dicho tra-
bajo en virtud de su importancia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
⁴⁴Presidente declaró terminada la sesion acordando

22

se acredite por la presente acta que firman los Señores, concur-
rentes de todo lo que se le ha certificado.

Rafael Perez de Manuel Sainza
Juan Manuel
José Cienega
Antonio Garcia

Felipe Lopez Simcon Mataclon José Sainza
Jose Amado Meliton Barragan Gallego
Eduardo Lobato Belisario Mairimo

Señor del día 22 de octubre de 1874

- Presidente
Don Antonio Fernandez Dominguez
- Concejales
" Rafael Perez de Manuel y Juan Manuel
" Manuel Sainza Sanchez
" José Amado Fernandez
" Antonio Barrera Gallego
" Felipe Lopez Gallego
" José Amado Diaz
" Simcon Mataclon Quintanilla
" Eduardo Lobato Santacruz

En Valencia del Puerto a veinte y uno de Octu-
bre de mil ochocientos, noventa y cuatro a la hora
señalada se reunieron en el Salo de Sesiones de
las Cajas Consistoriales los Señores del Ayunta-
miento Constitucional de la misma que abajo
firman y suscriben, nombra al margen se expresa
con objeto de ulstrar la sesion ordinaria cor-
respondiente a este día, bajo la presidencia del
Sr. D. Manuel Don Antonio Fernandez Dominguez
que con la asistencia del infrascripto Secretario
la que debiéndose abierta por dicho Señor Presi-
dente fué lida y aprobada el acta de la anterior.

Memoria comi-
sion del Ayunta-
miento municipal
p. la formacion
del proyecto de pa-
rtida de reparticion
personal

Enseguida el Sr. Presidente expuso la necesidad del nom-
bramiento de una comision del Ayuntamiento y Junta
municipal de asociados para que en la brevedad que
el asunto requiere formase el proyecto del reparto de pro-
piedad personal que ha de regir para los tres proximos
años, y la corporacion sin debate y por unanimidad
acordó el nombramiento de referida comision siendo designa-
dora para componerla Don Antonio Barrera Gallego, Don
Rafael Perez de Manuel y Don José Amado Diaz del Ayuntamiento
y de la Junta municipal a Don Eduardo Fernandez Santacruz

Don Antonio Barroso Diaz y Don Sebastian Justiano Diaz
 No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 delos terminada la sesion que firman dichos Señores de que
 yo el Secretario certifico.

Ante Mando Rafael Perez de Manuel Pineda
 German José Escoraya

Felipe Lopez Simcon Mataslos Ant. Navarro
 Jose Amado Leodoro Sobato Gallego
 Celso Maximo

Sesion ordinaria del dia 23 de Octu-
 bra de 1894

Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez
- " Rafael Pineda de German y Navarro
- " Manuel Pineda Sanchez
- " José Escoraya Fernandez
- " Antonio Barroso y Gallego
- " Felipe Lopez Escoraya
- " José Amado Diaz
- " Simcon Mataslos Acitona
- " Leodoro Sobato Leubana

En el Salo de Justicia y de lo Civil de esta
 ciudad de San Juan de los Rios, a las diez y cinco de la mañana
 de la mañana se reunieron en el salo de sesiones de
 las salas, comisionados, los, individuos de un Ayuntamiento
 para, nombrar, al mas que se supiere un ob-
 jeto de elevar la sesion ordinaria correspondiente
 a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Antonio Fernandez Dominguez y con la asistencia
 del impoente Ayuntamiento la que debidamente abierta
 de orden de dicho Sr. fué dada lectura al acta
 de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente fué presentada la
 nota de la distribucion e inscripcion de fondos para el
 mes siguiente importante a la utilidad de nuestro
 Ayuntamiento, don puntos, inscripciones, testigos, y la Corporacion sin debate
 y por unanimidad acordó presentarse en aprobacion.

Apoyando la nota de inscripcion de fondos y por unanimidad acordó presentarse en aprobacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman
 los Señores asistentes a ella de todo lo que yo el Sr. Secretario certifico.

Ante Mando Rafael Perez de Manuel Pineda
 German José Escoraya

Felipe Lopez Simcon Mataslos Ant. Navarro
 Jose Amado Leodoro Sobato Gallego
 Celso Maximo



Folio 44

Algunas } Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha
no ha podido tener efecto por no haberse presentado ninguno ni
niente de Concejales para tomar acuerdo. Y para que asi conste
lo acredito por la presente que firmo en el 4.º dia del Mes de Mayo
en Valencia del Distrito a cuatro de noventa y seis mil ochocientos
noventa y cuatro.



M. Malde
Almendez

El Secretario
Celso Maximino

Sesion ordinaria del dia 11 de
noviembre de 1894

Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez
Concejales
- " Rafael Ferrer de Guzman y Navarro
- " Manuel Ferrer de Sanchez
Concejales
- " Don Amaya Fernandez
- " Antonio Barrero y Gallego
- " Antonio Garcia Novis
- " Felix Lopez Sagago
- " Don Amado Diaz
- " Simon Moraleda Quintan
- " Eusebio Lechato Saurana

En la Villa de Valencia del Distrito a once de no
viembre de mil ochocientos noventa y cuatro
siendo la hora de la mañana que es, la una
loda los señores del Ayuntamiento Constitucional
de la misma, se reunieron en el Salon de se
siones de sus Casas Consistoriales con objeto de
ultrar la sesion ordinaria correspondiente al
dicho dia, bajo la presidencia del Sr. Malde Don
Antonio Fernandez Dominguez con la asisten
cia del infrascripto Secretario lo que dictada e
bierta de orden de dicho Sr. Presidente se hizo y
se aprobó el acta de la anterior que fue aprobado

Se acordó envi
ar el expediente al
Sr. Secretario la
Herrera Carvajal y
deleitarlo sobre de
lo estable

cada una de las deligencias que obran en el ex
pediente respectivo al cumplimiento actual por virtud
de la ley de 1894 hecha por Laureano Gallardo para presentando
su hijo el Sr. Eusebio Gallardo Carvajal numero cinco del
cumplimiento de mil ochocientos noventa y tres, y resultando que dicho
Sr. Herrera Carvajal se halla ausente de Valencia por estar de viaje
por lo cual fue citado para la sesion que tubo lugar en los dias
once de febrero y once de marzo ultimo, sin que se presentara,
en cuya virtud, esta Corporacion en cumplimiento del texto
del artículo noventa y dos de la Ley y previa la instrucion
del expediente respectivo que se tramita con todo lo requisito legal,

delante a dicho Moro forajudo, en virtud de cédula de Julio siguiente:
Resolviendo: que antes de la aprehension del Moro por cualquier inter-
sado o por los dependientes de la autoridad, u ha presentado este
voluntariamente para sufrir la revision a que esta sujeto,
Melamando además, se levante la nota de forajudo que sobre el
mismo pesa: Considerando: que si bien esta Corporacion dictó
falta con la declaracion de forajudo en cumplimiento del artí-
culo noventa y diez de la ley con fecha cédula de Julio último,
no tubo en cuenta para este efecto lo dispuesto en la Real
Cédula de once de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho,
para haber habido una declaracion de soldado legitimo que
hubiera podido causar mayor perjuicio, al Interesado por
su falta de presentacion, y que en consecuencia en provision de
que pudiera presentarse en tiempo habido remitido el resposien-
te a la Real Comision Provincial, para evitar la respon-
sabilidad del citado artículo noventa y diez de la ley, fijando
tiempo al Moro para repetir la accion de derecho que hoy valdria.
Considerando: que una vez presentado y pudiendo practicarse la re-
vision sin lesion de derecho para nadie puede estimarse
como incongruente la nota de forajudo, puesto que no, en
estricta dentro del ciclo que abarca el plazo para la cla-
sificacion y declaracion de soldado, no debe existir inconse-
quencia que se revoque el acuerdo de cédula de Julio, si bien
paraduto carece de facultades, ut a Corporacion.
Considerando, por último que no cabe aceptar con efecto
irrevocable el acuerdo de referencia puesto que la ley remite
a la Real Comision Provincial la facultad de que carece este
Ayuntamiento, visto lo que disponen los artículos 96 y 98 y los
Reales cédulas de 1 de Junio de 1884 y 11 de Mayo de 1888,
la Corporacion habiendo escuchado el parecer del Regidor Lu-
dio, avrá declarado incompetente para revisar el acuer-
do de cédula de Julio ya revocado, aunque deba ultimarse
sin "revocar" efecto y competente para revisar la volun-
cion temporal que el moro bien disfrutando, dispo-
niendo sea hallado inmediatamente con el fin de apre-
henderlo, si circunstancias, en que se encuentra.
Practicada la talla resultó con un metro y quinientos una
nata y cinco milímetros, y por lo mismo con talla; con

este motivo encuentran falta de bon la exclusion de un p...
 ral que debe mero ha venido disfrutando la Corporacion
 de lo el p... del Sindicato de los al mismo mero. El d...
 con este fallo se conformo y pr... el Sindicato. Y
 no habiendo otras incidencias de quintos, pendientes de resoluciones
 para este dia, el Ayuntamiento paso a ocuparse de otros asuntos
 Liquidamente por el infrascripto Secretario y de orden del Sr. Presidente
 se dio lectura a los verbales, oficiales y correspondencia recibida
 durante la semana y por unanimidad la Corporacion acordó
 a de votar y publicar un pliego de la misma.
 Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente de
 claró terminada la sesion ordenando secretarlo así por medio
 de la presente acta que firman los Sr. asistentes a ella de los
 de la que go' el Secretario certifica. Entre comilla y subrayado asiendo no...

Ayer por un
 pliego a la hora
 por el Sr. Oficial

Ante el Sr. Presidente Rafael Peris de Manuel Quintanilla
 German Antonio Garcia
 Jose Antonio de Juan
 Felipe Lopez Simeon Matadons
 Jose Amado Carlos Sobato Celso Maximo
 Secretario

- Se dio lectura al dia 13 de
 noviembre de 1894
 Presidente
 " Antonio Quintanilla Dominguez
 " Rafael Peris de German y Garcia
 " Manuel Amado Sanchez
 " Jose Amaya y Guana
 " Antonio Peris y Gallego
 " Felipe Lopez y Sarago
 " Jose Amado Diaz
 " Simeon Matadons
 " Carlos Sobato y Santana

En la Villa de Valencia del Reino a diez y ocho
 de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro
 siendo los dias de la mañana que en la hora
 señalada en el Sabon de sesiones de los Ayuntamientos
 consistoriales de este Ayuntamiento, se reunieron los
 señores Sr. Peris de German y Garcia Manuel Amado Sanchez
 y al margen se expresan sus nombres
 con objeto de celebrar la sesion ordinaria
 correspondiente a este dia, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Antonio Quintanilla Dominguez
 que con la asistencia del infrascripto Secretario
 se dio lectura al acta anterior que fué aprobada

Acto seguido por el Sr. presidente se dio cuenta de la comunicacion
Nombrando comision para depurar la responsabilidad sobre las cuentas del punto de purar las responsabilidades que se derivan de la falta de
y proponer al Sr. presidente municipal de esta villa, un voto para
justificar el motivo por que no pueden formarse de oficial
las cuentas de los ingresos desde mil ochocientos ochenta y tres
a ochenta y cuatro hasta el de mil ochocientos noventa y
uno a noventa y dos, ambos inclusive. La corporacion
despues de un detenido examen y hecha la importancia de
este asunto acordaron en primer termino que se cumpla
lo que ordena el Sr. Gobernador y que para llevar a cabo
esta comision se le cite de referencia se nombra una co-
mision compuesta de los señores presidente Don Antonio
Fernandez Dominguez y de los señores Don Antonio Maria
Nunez y doctor Donato Santana quienes estudiando bien
el asunto deberán proponer a la corporacion los acuerdos
que sean pertinentes adoptar.

Comunicacion de la solicitud presentada por el Sr. Juan
de esta villa Martin Fabian Nolasco pidiendo el terreno
de la parcela que existe sobiante entre la ultima casa con-
fruida por Juan Lazaga y bendoso Bordasique y el terreno
tercio viejo y la corporacion por unanimidad acordó el
nombrar una comision de su seno compuesta de los señores
Don Rafael Juan de Surman y Don Francisco Diaz para
que previa inspeccion ocular informen si procede acceder o
denegar la solicitud.

Despues de la corporacion se ocupó resolviendo incidencias
de quinta y acordaron por unanimidad según consta
en el acta celebrada en esta fecha y que obra a las folios
ciento veinte y ocho y ciento veinte y nueve del expediente gene-
ral del Ayuntamiento del presente año y de esto se hace
una mencion en esta sesion para los efectos del
artículo ciento ocho de la ley municipal.

Fue teniéndose otros asuntos pendientes de que poder
se ocupar, el Sr. presidente declaró terminada la sesion
acordando consignarlo en la presente que firman todos

Nombrando comision para depurar la responsabilidad sobre las cuentas del punto de purar las responsabilidades que se derivan de la falta de y proponer al Sr. presidente municipal de esta villa, un voto para justificar el motivo por que no pueden formarse de oficial las cuentas de los ingresos desde mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro hasta el de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos, ambos inclusive. La corporacion despues de un detenido examen y hecha la importancia de este asunto acordaron en primer termino que se cumpla lo que ordena el Sr. Gobernador y que para llevar a cabo esta comision se le cite de referencia se nombra una comision compuesta de los señores presidente Don Antonio Fernandez Dominguez y de los señores Don Antonio Maria Nunez y doctor Donato Santana quienes estudiando bien el asunto deberán proponer a la corporacion los acuerdos que sean pertinentes adoptar.

Comunicacion de la solicitud presentada por el Sr. Juan de esta villa Martin Fabian Nolasco pidiendo el terreno de la parcela que existe sobiante entre la ultima casa confruida por Juan Lazaga y bendoso Bordasique y el terreno tercio viejo y la corporacion por unanimidad acordó el nombrar una comision de su seno compuesta de los señores Don Rafael Juan de Surman y Don Francisco Diaz para que previa inspeccion ocular informen si procede acceder o denegar la solicitud.

Despues de la corporacion se ocupó resolviendo incidencias de quinta y acordaron por unanimidad según consta en el acta celebrada en esta fecha y que obra a las folios ciento veinte y ocho y ciento veinte y nueve del expediente general del Ayuntamiento del presente año y de esto se hace una mencion en esta sesion para los efectos del artículo ciento ocho de la ley municipal.



Folio 46

los señores asistentes y de todo ello como Secretario certifico?

[Handwritten signatures: Rafael Pérez de Guzmán, Manuel Pinado]

[Handwritten signatures: José Amador, Antonio García]

[Handwritten signatures: Felice Lopez, Simón Matador]

[Handwritten signatures: José Amador, Celso Máximo]

Acta ordinaria del día 29 de noviembre de 1894

- [Handwritten list of names: Don Antonio Guzmán Domínguez, Rafael Pérez de Guzmán y Guzmán, Manuel Pinado Sánchez, Antonio Barrero Galliga, Antonio García Muir, Felice Lopez Sagaza, Simón Matador Muir, Eudoro Lobato Santana, José Amador Díaz]*

recombran comisión p...
de 1894-95, 1895-96

En la Villa de Vallina del Watero a veinte y cinco de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos los señores de que se compone este Ayuntamiento a las diez de la mañana en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales y ayuntamiento, al marqués a expresar, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del señor Abalé Don Antonio Guzmán y con la asistencia del infrascripto Secretario, la que declarada abierta de orden de dicho señor, fué recibida y sin discusión aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se da cuenta a la corporación por el señor secretario de que por el Ayuntamiento de esta villa se habian presentado las cuentas de los meses de noviembre y diciembre de 1894 a 95 y 95 a 96 ambas incluyéndose y después de un largo debate y discusión se acuerda se acordó se acordó una comisión de su seno para que en

el término que media hasta la inmediata sesión para informar a la corporación el estado de las mismas para que des-
 pués esta discutida y aprobada dicho dictamen, habiendo reas-
 do dicho nombramiento a favor de los Señores Don Rafael
 Soto de Surman, Don Manuel Fernando Sanchez y Don Antonio
 Barroso y Gallego, lo que estando presente, oyeron el cargo y
 opinión de respetable bien y fielmente según se halla haber
 y sustentar.

Seguimiento al pp. lo. Si mismo se acordó que un motivo de hallarse terminado
 el padron de cuenta por la fuerte nombrada al efecto el señalamiento de quince dias
 para que los señalamientos que se usen por ju-
 rados hagan sus delaciones a prescripción, que para el
 efecto se le admitiran por justos, que se cree, y que por
 el Sr. Alcalde presidente y el Director de obras, municipales,
 de la corporación se proceda sin levantar mano a cumplir con
 cuanto disponen los artículos 2º, 3º y 4º del reglamento de 8 del
 Abril de 1848 cuando manda al Ayuntamiento en el momento
 lo tengan cumplimentado para seguir los trámites que pre-
 suponen referido reglamento en virtud de la expresa tan acordada.
 Uno habiendo un asunto de que ocuparse el Sr. Alcalde
 durante la sesión ordenando asistirlo así por la presente que fir-
 man los Señores asistentes de todo lo cual go el Sr. certifica.
 Apoyan la nota de lo que sigue por el Sr. Alcalde presidente fue presentada la nota del
 Sr. gaceta para el mes de Diciembre si
 de Diciembre
 pidiere un importe asimismo a la cantidad de cinco mil
 ciento diez y cinco pesetas, veinte y siete centimos y la corpo-
 ración sin debate y por unanimidad acordó prestarle su
 aprobación.

Sr. Manuel Rafael Perez de
 Manuel Sanchez
 Sr. Antonio Garcia
 Sr. Simeon Matamoros
 Sr. Melchor Barragan
 Sr. Belso Mapiño

Señal ordinaria del día 2 de Diciembre de 1894

- Presidente
 Don Antonio Guzmán Domínguez
 Vicepresidente
 " Manuel Simón Sánchez
 Concejales
 " Melitón Carragán Santana
 " Antonio Barrero y Gallego
 " Antonio García Acuña
 " Felis López Layaga
 " José Amado Diar
 " Simón Matacór. Austin

En la Villa de Vallina del Norte a diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro a las diez de la mañana que v, la hora señalada, se reunieron los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma cuyos nombres al margen se expresan en el libro de sesiones de sus sesiones, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria con el fin de que a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Guzmán Domínguez con la asistencia del infrascripto Secretario, la que celebrada abierta, de orden de dicho Sr. Presidente, fue leído el acta de la anterior que sin discusión fue aprobada.

Contra el comisionado por el Sr. Presidente que según lo dispuesto en el art. 116 de la siguiente ley de reorganización municipal de 1893, en el segundo sábado del corriente mes, el Sr. Melitón Carragán y que se le ha de dar un mes de prórroga para la entrega en su caso de los libros, de los tres anteriores, y que a pesar de no haber recibido aun la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia simulando el día prefijado para dicha entrega, sería convenientemente nombrado el comisionado que debe conducir los libros a la zona y promane el sorteo que ha de celebrarse al siguiente día. La corporación teniendo en cuenta lo manifestado y en virtud de que no ha de haber lugar la designación de un comisionado en la sesión inmediata toda vez que se ha de reunir antes de publicarse la circular que recibiremos en tiempo oportuno acordó por unanimidad nombrar comisionado para la entrega de dichos libros, al Concejal Don Melitón Carragán Santana, al mismo que por la Secretaría se le hará entrega de los libros, relaciones, por duplicado que se conserva el artículo 116 de la ley.

Seguientemente a manifestado por el Sr. Presidente que según lo dispuesto en el art. 116 de la siguiente ley de reorganización municipal de 1893, en el segundo sábado del corriente mes, el Sr. Melitón Carragán y que se le ha de dar un mes de prórroga para la entrega en su caso de los libros, de los tres anteriores, y que a pesar de no haber recibido aun la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia simulando el día prefijado para dicha entrega, sería convenientemente nombrado el comisionado que debe conducir los libros a la zona y promane el sorteo que ha de celebrarse al siguiente día. La corporación teniendo en cuenta lo manifestado y en virtud de que no ha de haber lugar la designación de un comisionado en la sesión inmediata toda vez que se ha de reunir antes de publicarse la circular que recibiremos en tiempo oportuno acordó por unanimidad nombrar comisionado para la entrega de dichos libros, al Concejal Don Melitón Carragán Santana, al mismo que por la Secretaría se le hará entrega de los libros, relaciones, por duplicado que se conserva el artículo 116 de la ley.

Por falta de acuerdo no ha sido posible dar dictamen sobre la comisión sobre los asuntos de la Villa

Este segundo la comisión nombrada en la sesión anterior para dar dictamen sobre los asuntos, presuntivos, por el Mayorazgo de la Villa Don Teodoro Lobato Santana ha suelta de que por las dificultades del servicio y el poco tiempo que ha medido para su cumplimiento no ha podido cumplirlo, ofreciendo por lo tanto tener cumplimentado este servicio tan pronto puedan ser resueltos, en el sentido que sean más pertinentes, y la legislación en su vista acordó remediarse el plazo necesario para que con la mayor exactitud puedan ser resueltos.

Después de haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente

sesion terminada la sesion firman los señores concurrentes de todo lo que en el Secretario certifica.

Don Manuel Guzman Rafael Ferrer de Guzman
 Manuel Simoes
 Don Estanisco Gallego Tutor Don Garcia
 Meliton Barragan
 Felix Lopez Simeon Mataador
 Jose Amador Celso Maximo

- Sesion ordinaria del dia 9 de Diciembre de 1874
- Presidente
 Don Antonio Guzman de Dominguez
 Don Manuel Ferrer de Guzman
 Don Manuel Simoes Sanchez
 Don Antonio Barro y Gallego
 Don Antonio Garcia Reina
 Don Felix Lopez Sagasol
 Don Jose Amador Diaz
 Don Simeon Mataador Acitons
 Don Estanisco Gallego

En la Villa de Valencia del Estado a nueve de
 Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro
 siendo tan, diez de la mañana los señores del
 Ayuntamiento Constitucional de la misma y
 sus señores, al margen a suprema, se reunió
 en el salon de sesiones de sus señores, con este
 objeto de celebrar la sesion ordinaria
 correspondiente a este dia, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Antonio Guzman de Dominguez
 y con asistencia del infrascripto Secretario la que
 declarada abierta de orden de dicho Sr. fué leída

y un decision aprobada el acta de la anterior.
 Se suplico la opinion de la corporacion de una
 proposicion hecha por el Sr. Don Manuel Guzman
 sobre baja del impuesto de Consumos, que paga este pueblo al Erario publico, me
 diante ciertas condiciones, que se le indican para obtener dicha baja
 y despues de señalar la dificultad que por el momento se presenta
 para sacar un resultado la importancia de la baja que
 podria obtenerse; la corporacion acordó, que sin desahuciar la idea
 propuesta, se pospusiera por el momento de dar solucion con esta
 se sentó afirmativo o negativo y se remite en comision al
 Sr. Don Antonio Barro y Gallego y Don Manuel Ferrer de
 Guzman para que estudiando con el el asunto propongan a la
 corporacion lo que estimen mas conveniente.
 Seguidamente se puso de un dictamen unanime la corporacion por
 unanimidad acordó aprobar el bando de buen gobierno, fecha



Folio 48

Aprorando de siete de los sesenta y siete dictados por la Alhaldia para suplir la deficiencia de
 obras buen gobio que existe en las ordenanzas municipales vigentes para regir las
 no dadas por la infraccion que se cometen contra la propiedad destruyendo el arbolado
 Alhaldia y que se de suina y otros por medio del corte fraudulento de ramos y
 publico p. uno destrucion de ramos que destruyan dichas plantaz por cuyo abuso se
 impone la pena de una a cinco pesetas por cada caso de infracion
 ordenando que se publiquen para conocimiento del Ministerio y demas
 efectos por el corte y bando en los sitios de costumbres.

Acuerdan nombrar tambien se acordó por unanimidad que para cumplir lo acordado
 en sesion a los 10 de Agosto de su sesion del diez y siete de Junio ultimo sobre multas, m. deses
 y deses que se han cometido por incursacion de territorial e industrial de los ignorios
 de 1890 a 1894, por los diez periodos de incursacion voluntaria y
 la sesion del 17 de Junio siguiente y de los ignorios de 1894 a 96 y 97 a 98 segun con-
 ta en el expediente que se abrió con motivo de la orden del Sr. Sr.
 de Madrid fecha diez de agosto mes de Junio, acor-
 daron nombrar en comision a los Sres. Presidentes y Consejo
 D. José Amador Diaz para que hagan cumplir lo acorda-
 do en dichas sesion.

Como habiendo un asunto de que podria ocupar la ter-
 poracion, el Sr. Presidente declaró terminada la sesion
 ordenando acreditarse así por medio de la presente acta que
 firman todos los Sres. concurrentes a ella que fo' el
 Secretario de Oficio.

D. Esteban de Rafael Pons de
 Manuel Pons de
 D. Navarro Antonio Garcia
 Simeon Matacotas
 de Carlos Salas
 Jose Amador Celso Maximo
 Pro

Señalada ordinaria del día 16 de Diciembre de 1894 en la villa de Valencia

Presidete

- Don Antonio Ferrnandez Dominguez
- " Manuel de Sarmiento
- " Manuel Glinado Sanchez
- " Jose Amaya Ferrnandez
- " Antonio Barrero y Salgado
- " Antonio Garcia Florin
- " Felix Lopez Sagaga
- " Jose Amado Diaz
- " Simon Matador de Sotomayor
- " Teodoro Lobato Santana

En la Villa de Valencia del Vitoro a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las diez de la mañana que es la hora usual de reunirse en el taller de sesiones de las Juntas Consistoriales, los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma villa, no obstante, al margen se expresan con objeto de ultimar la sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Don Antonio Ferrnandez Dominguez y con la asistencia del infrascripto Secretario, la que celebrada abierta del infrascripto Secretario, la que celebrada abierta

Acuerdan expedir el oficio a continuación de orden de dicho Sr. Presidente que lleva y aprobada el 30 del mes de Julio de 1894 del voto por haber adquirido la опеция que compete en el caso 9.º del art. 69 de la ley de 18 de Agosto de 1889 del acto de Declaración de heredero

de orden de dicho Sr. Presidente que lleva y aprobada el 30 del mes de Julio de 1894 del voto por haber adquirido la опеция que compete en el caso 9.º del art. 69 de la ley de 18 de Agosto de 1889 del acto de Declaración de heredero

1.º Resolución. Que en virtud del matrimonio del hermano acaudado el Subheredero, representado por su tío Leon Gomez Carrascal concurrido a esta Alhaldia, al tiempo de la circunstancia de comparecer a la recepción contenida en el caso 9.º del art. 69 de la ley de 18 de Agosto de 1889 de la ley, de la cual habia sido en virtud del derecho que le da el art. 85 de la ley misma ley.

2.º Que admitida la justificación se ha tramitado esta con arreglo al artículo 87 y aparece cumplidamente con probado que la heredera sujeción a su padre sin otro auxilio que el que le presta el hermano heredero de referencia, puesto que a medida que de oportuno la hermana heredera, cada uno de diez y siete años, que a su vez podrá proporcionar a los niños su subsistencia.

3.º Que en los momentos en que acaudado el matrimonio del hermano, que constituye la circunstancia no imputable al Marido, por virtud de la cual puede retirarse del servicio se sabe que quien, con los demás, moros, interviene, pero como el texto del artículo 85 no señala para presuntor la algaría, resulta ahora de dudoso sentido quien, debe considerarse como interesado, para los efectos de la algaría.

4.º Que habiendo guardado en el expediente todos los trámites

(Firma)

de ley queda aun la duda de si deba considerarse interinamente, los, los, Morez, notables, pertenecientes a la Zona de Guaya, en cuyo caso la situacion debiera haberse hecho por medio del Alcalde Oficial; pero que ni esta duda la resuelve la ley, ni la Real Orden de 3 de Agosto de 1859, dictada para aclarar el sentido de los artículos Ochenta y cinco de la misma ley. Considerando: que si bien en virtud de la falta de elidida en el artículo 85 ya expresado para fijar el plano en que puedan presentarse las alegaciones, a que el mismo se contrae, y que la unica disposición posterior que se encuentra concerniente a lo que aclara su sentido el artículo 85, la Real Orden ya citada, tampoco establece el punto de referencia, y existe para esta Corporacion la facultad que es natural a su falta de facultades, es fundamentada en nuestro derecho constituido aplicar el criterio que mejor se acomoda al que se encuentra establecido a los efectos de la legislación que puede considerarse penal o aflictiva, como sucede con la ley de quinta, dictada para desarrollar una obligacion que no por ser sagrada como es, la de servir a la Patria deja de tener la preponderancia consiguiente sobre quien sea; por lo cual fundandose en el principio ya expresado debe ser el caso en dicho sentido.

Considerando: que si bien el artículo 86 prohibe constantemente la admision de recursos, de excepcion de pago, del voto, a no ser en el caso previsto en el artículo 11, el que da motivo a este acuerdo, esta perfectamente dentro del artículo 85.

Considerando por ultimo, que la existencia de la Municipalidad mayor de diez y siete años, por su naturaleza de Muniya no puede quitar al Estado el concepto de hermano unico, en sentido legal, si que la jurisprudencia constantemente seguida por la legislacion del ramo dice que se promulga el artículo 16 de la Ley de 30 de Mayo de 1856; visto el artículo 85 ya expresado, y la Ley de 30 de Mayo de 1859 y 3 de Agosto de 1859, la Corporacion Oido el parecer del Sindico accion por unanimidad declara, exceptuado al Sr. Antonio Breio Gomez como competente en el caso 9.º artículo 69 de la ley vigente, y numero cinco novena y cuarta del actual Reglamento y

que se remita verificación de lo actuado a la Ilustre Comisión provincial para los efectos oportunos y que quedase cumplido lo que previene el caso 6.º de la Real orden de 11 de Noviembre último.

1894 a 94
Aprobando las cuentas del Ayuntamiento de la Virgen del Valle de los años 1891-92, 1892-93, 1893-94 y 1894-95, y considerando que en virtud de un informe emitido por la Comisión provincial para los efectos oportunos y que quedase cumplido lo que previene el caso 6.º de la Real orden de 11 de Noviembre último, se acordó en sesión del día veinte y cinco de Noviembre último a las cuentas de cuenta de la Virgen del Valle de los años referidos, a los señores de primero de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro a veinte y ocho de Abril de mil noventa y cinco, inclusive en los males, como Mayor-domo la Administración de las mismas, Don Teodoro Lobato Santana y en cuyo informe propone la aprobación. Abierta discusión sobre el mismo y después de haber hecho uso de la palabra los señores Don Antonio García Reina y Don José Elvira Díaz la Corporación de que se trata, y teniendo a la vista referidas cuentas, como así mismo los razonamientos hechos en dicho informe por la Comisión encargada y que obra unido a la correspondiente y última de 1893 a 1894 acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, mandando dar cuenta de los referidos, fijando libre de toda responsabilidad al Cuentadante Don Teodoro Lobato Santana y por haber cumplido su cometido bien y fielmente y que han pronto como los Mayor-domos sucesivos, nombrados en sesión del día quince de Abril último y se hayan hecho cargo de la existencia en metálico y de los demás efectos que obran en su poder pertenecientes al Ayuntamiento de referida Virgen del Valle, a la réplica al referido Cuentadante verificación del presente acuerdo para su garantía y satisfacción.

Se procedió al sorteo de los individuos que han de entrar en la Junta Provincial por renovación de los que le corresponden de haberse cumplido el requisito. También se dio cuenta de la circular del Sr. Delegado de Hacienda y de las listas formadas por la Secretaría para el sorteo de los individuos, que se les debe entrar en la renovación de la Junta Provincial y para dar el sorteo a que alude y por cada circular y la Corporación acordó por unanimidad de conformidad con el original se halla al folio del expediente en que se trata de un día y del cual se han copiado.



Folio 50.

menacion en este acta para los efectos del articulo ciento ocho de la ley municipal vigente.

Año habiendo otros asuntos de que ocupara el Sr. Presidente, brevemente la sesion ordenando arbitrarie asi por medio de la presente acta que firman todos los Sres. asistentes a ella de todo lo cual gozaron como Secretarios y notificas.

[Signature] Rafael Vera de *[Signature]*
Guzman

José Guayana *[Signature]*
Dad. S. Banauy

Felipe Lopez Simeon *[Signature]*
Matabalos

José Mada *[Signature]* Celso Máximo *[Signature]*
Guzman

Sesion ordinaria del dia 25 del
Diciembre de 1894

- Presidente
- Don Antonio Guayana Dominguez
- Consejal
- " Rafael Vera de Guzman y Guzman
- " Manuel Alinardo Sanchez
- Consejal
- " José Guayana Guayander
- " Antonio Banauy y Gallego
- " Antonio Garcia Benin
- " Felice Lopez Sagaya
- " José Antonio Diaz
- " Simeon Matabalos Asisten

En la Villa de Valencia del Victor a Ocho y tres de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, en la tarde de la mañana se reunieron en el Salon de sesiones de las Juntas Constitucionales, los señores de los del Ayuntamiento Constitucional de la misma, para que abajo firman y al margen se expresan sus nombres, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Guayander Dominguez y con la asistencia del infrascripto Secretario, la que declarada abierta de orden de dicho Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que sin discusion fue aprobada.

Despues de haberse dado lectura por el infrascripto Secretario de un oficio de la Srta. D. S. Guayana, se dio lectura por el Sr. Presidente de un oficio de la Srta. D. S. Guayana, en el cual se solicita que se permita el ingreso en el Hospital de esta Villa, en virtud de la precaria situacion por que atraviesa

y en vista de lo abarata de su edad y por veros de su salud para su subsistencia. La Cooperacion despues de un ligero debate por unanimidad acordó, de que se solicitase por el fuero de toda su salud a vista de sus hijos y de sus familiares y hallarse en el siguiente otro, en posesion, condiciones, que el testamento.

Se acuerda comisionar al mismo y por unanimidad se acuerda que en vista del mal estado en que se encuentra el Convento de San Mateo de la Villa de Matamoros no pueden enmendarse en el mismo los habientes, que son de indispensable necesidad para obtener en el por hallarse haciendo dano o extraviasadas, nombra en comision a los Señores Don Rafael Flores de Surman y Don Antonio Barrios y Gallego para que examinen dicho Convento y propongan a la Cooperacion la reparacion que sean convenientes de necesidad.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. el Sr. Presidente declaró terminada la sesion ordenando con este acto así por medio de la presente acta que firmaron los Señores, asistidos y de todo ello como fuesen certificados.

Ante Mando Rafael Perez de Surman Manuel Jimenez
 Antonio Garcia José Araya Don Manuel Gallego
 Belio Lopez Simón Matamoros
 Jua Amado Celso Máximo

- En la Villa de Matamoros del Estado de Tamaulipas el día 30 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.
- Presidente
 Don Antonio Guanaudin Domínguez
 Don Rafael Flores de Surman y Barrios
 Manuel Jimenez
 Don Antonio Barrios y Gallego
 Antonio Barrios y Gallego
 Belio Lopez
 Jua Amado
 Simón Matamoros
 Celso Máximo

En la Villa de Matamoros del Estado de Tamaulipas el día 30 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las diez de la mañana que es la hora de la sesion en el Salvo de Surman, de los Cabos, Consistoriales, los Señores, del Ayuntamiento de la misma que abajo firman y cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Matamoros Don Antonio Guanaudin Domínguez y con la asistencia del infrascripto Secretario son objeto de ultimar la sesion ordinaria correspondiente a este día, la cual

delibada abierta de orden de dicho Señor Presidente fué lida y sin discusion aprobada el acta de la anterior.

Aprueban las Cuentas de mate-
rial de oficina cor-
respondientes al 1.º bi-
trimestre. Ciento y cinco
pesetas y la corporacion sin de-
bate y por unanimidad acordó presentarle en aprobacion orde-
nada sea satisfecha o reintegrada al Secretario del siguiente
modo: Lo primero artículo segundo del presupuesto de gastos, siguiente.

Señalando que son Ciento con cargo al capítulo de imprentas, del presupuesto corriente
se se abonen las partidas siguientes: 1.ª Ciento y cinco pesetas,
al Secretario para el trabajo de imprimir como gratificacion por repartir las
correspondencias oficiales. Ciento treinta y cinco pesetas y
cinco cuartos a Don Ventura Dominguez Salgado por reembolso del pago
que ha hecho en el Tesoro publico por el diez por ciento del importe
corriente. Ciento treinta y nueve pesetas, treinta y cuatro cuartos
y medio, a Don Joaquin Lopez Rojas, por reintegro del pago que
ha hecho al Agente de este Ayuntamiento en Madrid. Don Au-
toridad Santa por los diferentes servicios que este ha prestado en la
Capital y que constan en el libro del emision que ha presentado
para inserto al Ayuntamiento. Ciento y cinco pesetas y cinco
cuartos, a Don Pascual, Canga por pago de arboles en
jubilacion, con suma de banco que ha facilitado el Sr. de Sevilla
con destino a la compra de los arboles de la fabrica.

Aprueban las Cuentas de compra de libros, que deben componer el presupuesto de compra de libros
de imprenta para senadores, en el año 1879, y que debe ser publicada el
dia primero del proximo mes de mayo en cumplimiento del art.
2.º de la ley de 2 de febrero de 1877 y que ha formado las
Secretarias por orden del Señor Alcalde, el Ayuntamiento
encarrendado de ajustada y exactamente a lo que prescribe
el artículo. Ciento y cinco por el presupuesto acordado sin debate y por
unanimidad aprobadas, oportunamente autorizadas con
su firma y ejemplo presentados y ordenados en publicacion
desde el dia primero al punto de recibir sus de banco provisiones.
Y no habiendo otro asunto, se que encargó el Señor

Finalmente debiendo terminada la misma ordenando recobrar
lo así por medio de la presente acta que firman los señores
concurrentes, a ellas de todo lo que se el surto. certifíco.

Ante mí el Sr. Don Rafael Rivero de Guzman Manuel Sánchez

Antonio García José Araya

José López Simón Matamoros Mat. Navarro

Jos. Mada Leonora Solato Gallego

Celso Maximino
Sno



Folio primero

Señor ordinaria del día 6 del
Curso de 1895

Presidente

- Don Antonio Guzmán Domínguez
- Don Rafael San de Guzmán y Navarro
- " Manuel Guerrero Sánchez
- " Melitón Sánchez Sanjaume
- " José Araya Guzmán
- " Antonio Carrasco Padilla
- " Antonio García Rivero
- " Félix López Sagaza
- " José Morales Pita
- " Simón Moratador Acitua

En la Villa de Vitoria del Partido de Vitoria, de
Curso de mil ochocientos noventa y cinco, siendo
las diez de la mañana se reunieron los Señores
del Ayuntamiento Constitucional de la misma
ciudad, nombrados al margen se supieron en el
de Vitoria, de sus Señores, consisten en el objeto
de retirar la sesión ordinaria correspondiente
a este bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Guzmán Domínguez y con la asis-
tencia del infrascripto Secretario, la que debiera
de celebrarse el día de dicho Sr. Presidente,
se leyó el acta de la sesión anterior que sin
sesión fue aprobada.

Dando cuenta de liquidación por el Secretario Contador de la Corporación bajo las
la liquidación del ejercicio del Sr. Presidente se leyó el acta de la liquidación del
ejercicio de 1893-94 y presupuesto de 1893 a 1894 cuyo ejercicio terminó en treinta y uno
cuarenta y seis de Diciembre último, y subsiguiente, después de un detenido examen
sustantivos de los ingresos, resultan mil setecientos ochenta y tres, justos,
las, centésimos, por de que los ingresos, resultan mil setecientos ochenta y tres, justos,
cientos, de quinientos y treinta y tres, pendientes de ingreso y que los pagos, cinco mil
en los ingresos y de quinientos, cuarenta y tres, plus son setenta y cuatro centésimos, aun
pagos, dan por consecuencia que se pasan a las, obligaciones, de resultar
para el presupuesto adicional que ha de formarse para el término
de un honorario con la brevedad posible.

Dando cuenta de un
comisionado contra
el Ayuntamiento
autorizar al Sr. Delegado,
para que comparezca
al Sr. Delegado, nombrando
una comisión y que
hayan el Sr. Delegado,
comisión que para
comisionado contra
el Ayuntamiento
autorizar al Sr. Delegado,
para que comparezca
al Sr. Delegado, nombrando
una comisión y que
hayan el Sr. Delegado,
comisión que para

Comisión por el Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia se había repetido
contra este Ayuntamiento un agente ignotico por el cobro de
consumos, y otras partes de abusos, que tiene en el Tesoro que
ellos y de que, de un detenido examen, por consecuencia
trazar el presupuesto, las, obligaciones, para una Corporación tiene para adquirir
comisión que para a deducir la ley, Señores, treinta y primero de

Alm. Don Rafael Peres de Sarriena y el juramento. Serbio en
 para que asistiesen en el Sr. Delegado de Navarra para
 gestionar el levantamiento de dicha Comision.
 Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Jefe de
 la Comision ordena a todos los señores que por medio de la presente
 esta que firman los convenientes a ella de todo lo que es el Sr. Jefe:

Ante el Sr. Delegado Rafael Peres de Sarriena
 Guzman Manuel Jimenez
 Jose Amaya
 Felix Lopez
 Jose Amado
 Simón Matador
 Meliton Barragan
 Felis Maximo
 Antonio Garcia

- Acta ordinaria del dia 18 de Mayo de 1874
- Presidente
 Don Antonio Amador Dominguez
 Vicepres.
 " Rafael Peres de Sarriena y Baras
 " Manuel Jimenez Sanchez
 Comisales
 " Don Amaya Amador
 " Antonio Barragan y Gallego
 " Antonio Garcia y Pico
 " Felis Lopez Sagaga
 " Jose Amado Diaz
 " Simón Matador
 " Meliton Barragan
 " Felis Maximo

En la Villa de Navarra del Reino a diez de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco, siendo las diez de su mañana, se reunieron en el Salo de sesiones de las Cortes, Constitucionales, de Navarra del Ayuntamiento Constitucional de la misma que abajo firman y al margen se expresan sus nombres, un objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr. Jefe de la Comision y con la asistencia del infrascripto Secretario, la que celebrada a virtud de orden de dicho Sr. Jefe, se dio lectura al acta de la sesion anterior que en discusion fue aprobada.

Reunidos en sesion a las diez de la mañana y Matador de todo el mundo de Navarra

Este seguido por el Sr. Jefe de la Comision fue manifestado que siendo llegada la hora de nombrar una Comision del seno de esta Corporacion para el estudio de la cuestion de las riberas de esta localidad que ha contribuido en el Apudic al Ayuntamiento que ha de servir de base a la determinacion de la linderacion territorial para el problema que se suscita, se haia por parte para que este servicio se lleve a efecto y pueda tenerse a la vista de la Comision del mismo y la Corporacion de su mundo se manifestado por el Sr. Jefe de la Comision sin debate

Y por unanimidad acordó nombrar a los señores Felis Lopez
y Simon Matamoros Acitar los mismos que intentó que
ellos aceptaran el cargo ofreciendo un aplazo a la mayor brevedad
posible.

que para arrear tambien por el Sr. Jefe de este fue presentada la cuenta de medici-
na presentada una Suministracion por el Farmaceutico Titular Don Francisco
por el Farmaceutico Palma y Mencia, a los individuos que no figuran en la lista del
de las notas gastadas Beneficencia y de los respectivos suministradores a los individuos
los pobres que no esten en la lista, se ordena que consten en la lista de dicha cuenta, y despues de un signo que
al Oficio y los de un acuerdo sin debate y por unanimidad que se conove que para
dichos efectos para otra sesion al Hospital Farmaceutico Don Francisco Palma en
la sesion inmediata union de los Medicos Titulares Don Francisco de Alcala y
Don Procopio, Camargo del campo para fijar la cuenta de los
impuestos de dichas medicinas y que se lleve un importe al fin
de un importe adicional para despues arreararlo todo un que sea
mas sucesos, en el presente presente.

Aprobacion de la
cuenta de Sierra
del 1.º semestre
de este ejercicio

En el mismo se dio cuenta de la presentada por el Jefe de
negocio de un Ayuntamiento de la Capital Don Antonio Sierra
y el Sr. Jefe de este Ayuntamiento de la Capital Don Antonio Sierra
que se acordó se suspenda al primer semestre del corriente
una sesion en la cual resulta un saldo a su favor del
ciento siete patacas ochenta y cuatro subidas y la corporacion
despues de un tiempo se acordó por unanimidad presentar
su aprobacion en virtud a su virtud las cantidades que en
la misma se asignan.

Seo habiendo una sesion de que compare el Sr. Jefe de este
ante la sesion, ordenando acreditarse un por medio de la
presente acta que firman los señores concurrentes a ella
de todo lo qual go el Sr. Jefe de este Ayuntamiento.

Don Manuel Jimenez
Don Rafael Rivero
Don Esteban Guzman

Don José Amaya
Don Juan Antonio
Don Antonio Garcia

Don Felis Lopez
Don Simon Matamoros
Don Teodoro Soballo
Don Celso Mampino

Don José Amador

En la villa de Valencia del
Año ordinario del Sr. Rey de 1894

Pendientes

- Don Antonio Juan de Dominguez
- Don Rafael Juan de Sarmiento y Sarmiento
- Don Apollonio Jimenez Sanchez
- Don Martin de Sotomayor
- Don Juan de Sotomayor
- Don Antonio de Sotomayor y Sotomayor
- Don Antonio de Sotomayor y Sotomayor
- Don Felix Lopez Sotomayor
- Don Juan de Sotomayor
- Don Simon de Sotomayor
- Don Esteban de Sotomayor

Don Juan de Sotomayor
 Don Juan de Sotomayor
 Don Juan de Sotomayor
 Don Juan de Sotomayor
 Don Juan de Sotomayor
 Don Juan de Sotomayor
 Don Juan de Sotomayor
 Don Juan de Sotomayor
 Don Juan de Sotomayor
 Don Juan de Sotomayor
 Don Juan de Sotomayor
 Don Juan de Sotomayor

El Sr. D. Juan de Sotomayor, en la base Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Don Antonio Juan de Sotomayor, concurran los señores, concurran, al margen, se dio principio a la sesion ordinaria dependiente de la anterior, que fue aprobada. Esto mismo, el referido Sr. D. Don Antonio Juan de Sotomayor, se dio principio a la sesion ordinaria dependiente de la anterior, que fue aprobada. Esto mismo, el referido Sr. D. Don Antonio Juan de Sotomayor, se dio principio a la sesion ordinaria dependiente de la anterior, que fue aprobada.

El Sr. D. Juan de Sotomayor, en la base Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Don Antonio Juan de Sotomayor, concurran los señores, concurran, al margen, se dio principio a la sesion ordinaria dependiente de la anterior, que fue aprobada. Esto mismo, el referido Sr. D. Don Antonio Juan de Sotomayor, se dio principio a la sesion ordinaria dependiente de la anterior, que fue aprobada. Esto mismo, el referido Sr. D. Don Antonio Juan de Sotomayor, se dio principio a la sesion ordinaria dependiente de la anterior, que fue aprobada.

Por ultimo, se acordó que se haga un inventario de los bienes de la comunidad, acompañado de los documentos justificativos, y un certificado de la cantidad de los bienes de que se trata, para que se pueda examinarlos. Este habiendo sido acordado, se dio principio a la sesion ordinaria dependiente de la anterior, que fue aprobada.



Por Simón, sucesor de ella de todo lo que yo el Sr. testigo
 Ant. Manuel Rafael Perez Manuel Vinado
 de Guzmán
 Antonio Garcia
 José Amaya José Navarro
 Gallego Teodoro Sobato
 Felis Lopez Simón Matador
 José Amado Meliton Barragán José Máximo

Unión ordinaria del día 27 de
 Enero de 1894

- Presidente
 Don Antonio Amador Domínguez
 Vicepresidente
 " Manuel Juan de Guzmán y Navarro
 " Manuel Florado Sanchez
 " Teodoro Sobato
 " José Amaya
 " Antonio Garcia
 " Felis Lopez
 " José Amado
 " Teodoro Sobato

En la villa de Valencia del Puerto a veinte y siete
 de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro siendo
 las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento
 Constitucional de la misma con punto de los
 individuos cuyos nombres al margen se figuran
 en el libro de sesiones de una sesión consistorial
 con objeto de celebrar la unión ordinaria uniu-
 versal de este día bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Antonio Amador Domínguez
 y con la asistencia del infrascripto Secretario
 la que celebrada abierta de orden de dicho Sr.
 Presidente fue hecha lectura al acta de la unión
 anterior que en discusión fue aprobada

conquinta la repromisión cumpliendo lo que dispone el capi-
 tulo 4.º de la Ley de 11 de Julio de 1888, procedió a comparecer
 de la repromisión del acta anterior para el cumplimiento del
 presente año según en las pormenoradas se aprueba en el acta de
 esta fecha y que original obra al folio del expediente de
 este día que se instruye al efecto y de la cual se hace copia
 sencilla para los efectos del art. 105 de la Ley Municipal.
 Igualmente por la comisión sustrada en la sesión del día

La comision que fué
a Oaxaca de levantar
de haber conseguido
levantar la comision

del presente mes, para ser el Pado jurf para gobernar el
levantamiento del comisionado que sea sobre este asunto
mientras da cuenta de haber levantado su mision consiguiendo
levantar el apruvio mediante el ingreso de las puestas
que tienen en el Tesoro y después de quedar satisfechos o
surdos significar haber quedado satisfechos la corporacion
de sus deudores y rentistas.

Quedan si continua
el cual temporal a con
siqu a los mayores
contribuyentes para
sumar las necesida
des de los deudores

Esto requiere por el Señor Ayuntamiento su manifestado, ya en vista
del cual temporal han abundante de aguas que se ha puesto
de por el cual la clase de agua no puede ganarse el jornal nec
sario para la subsistencia de su familia, una comisionada que
en tan lamentable situacion de dicha clase la corporacion a
verdad lo que mejor pudiera ocurrir. Teniendo en cuenta las
corporacion lo dices manifestado y después de un detenido
tratamiento por unanimidad acordó, que si continuase el tem
poral de aguas por el cual imposibilita a la clase obrera
ganar el jornal correspondiente se convenga que el cuerpo de ma
yores contribuyentes para acordar los derechos que se crean
por presente, a respecta clase con el fin de poderles ayudar un
algun tanto al sostenimiento de su familia.

Quedan en comision
a los Señores Barrera y
Barria y la devarran
del termino de Natividad
a Gregorio al lado de la
Punta y Orizaba

En unisimo por el presente y primero de Octubre del Señor de San
man para presente a la corporacion la necesidad de que se de
marque el termino de Natividad a Gregorio en el lado de la Pun
ta y Orizaba y para por unanimidad y sin de este acuerdo
decombrar su comision a los Señores Barrera y Gallego y Barria
para que haga lo de varran de Natividad y como
en la forma que jurgen mas convenientemente por los intereses
de este municipio.

No habiendo mas asuntos de que poderse ocupar el Señor Ay
untamiento levantó la sesion que preside los Señores conve
niendo a todo lo que se le Señaló los señores.

Ante mí
Antonio Garcia
Felix Lopez
Jose Amador
Rafael Perez
De Guzman
Fede
Simon Mateos
Meliton Barragan
Fedeoro Lobato
Juan Navarro
Gallego
Celso Maximo

Sesión ordinaria del día
 3 de febrero de 1895

- Presidente
 D. Ant.º Fern. Dominguez
- Vocales
 " Rafael Perez de Guzman
- " Manuel Simado Sanchez
- Concejales
 " Jose Arnaya Fernandez
- " Antonio Barron Gallego
- " Jose Amado Diaz
- " Simon Matador Acosta

En la villa de Valencia del Pintora a tres de febrero de mil ochocientos noventa y cinco, los tres de su Ayuntamiento en el Salon de sesiones de sus Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez, con mi asistencia el Secretario para esta sesión ordinaria, ha que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta del Proyecto de Presupuesto adicional que ha de referirse en el presupuesto adicional formado por la Comisión de Dinario corriente formada por la Comisión de su seno nombrada al efecto y estimándola conforme su uso nombrada al efecto y estimándola conforme su uso nombrada al efecto y arreglada a las necesidades de la población, a las disposiciones vigentes y recimas de la localidad, la Corporación

se aprueba el presupuesto adicional que ha de referirse en el ordinario con el

acuerdo que se pide al público por quince días se que ordena la ley municipal, y trascurridos, con diligencia que la acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión ordenando acreditarla así por medio de la presente acta que firman como a sus fueros referidos, tres de todo lo que ya el Secretario certifica

Manuel Simado
 Rafael Perez
 Manuel Simado
 Jose Arnaya
 Antonio Barron Gallego
 Jose Amado Diaz
 Simon Matador Acosta

Sesión ordinaria del día
 14 de febrero de 1895

- Presidente
 D. Ant.º Fern. Dominguez
- Vocales
 " Rafael Perez de Guzman
- " Manuel Simado Sanchez
- Concejales
 " Jose Arnaya Fernandez
- " Antonio Barron Gallego
- " Jose Amado Diaz
- " Simon Matador Acosta

En la Villa de Valencia del Pintora a dieciséis de febrero de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la hora de las diez de la mañana, los tres de su Ayuntamiento constitucional que al margen se firman se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez con mi asistencia el Secretario para celebrar

la sesión ordinaria correspondiente a este día la que declarada absenta de orden de dicha *tor.*, se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente acordaron consignar que en este día se han ocupado en el acto del llamamiento y clasificación de Soldados del Recemplazo actual y revisión de excepciones de los anteriores, según todo por menor y detalladamente consta en el acta levantada al efecto en el expediente de su ración, y de ello se hace mención en la presente para los efectos del artículo 108 de la ley municipal.

Seguidamente y en D. Rafael Perer de Guzman se presentó la cuenta de los gastos que suplió en el biage que hizo a Bradajón en diez y ocho de Enero último en unión con otro compañero, para aruntos del servicio municipal, y la corporación encontrándola arreglada a los días de duración del biage y gastos propios de esas actas, acordó en discusión que del capítulo de Gastos vitales del Presupuesto vigente se abonen al *tor.* Guzman las 125 puestas 38 centimos de su importe.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión ordenando acreditar la así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos tres, de todo lo que ya el Secretario certifica.

Manuel Simado

D. Antonio Fernand. Rafael Perer

D. Guzman

D. Amaya D. Navas

D. Amado Gallego

Celso Maximiano

Sesión ord.^a del día
17 de Febr. de 1895

Presidente

- D. Antonio Fernand. Domínguez
- D. Rafael Perer de Guzman
- D. Manuel Simado
- D. José Amaya
- D. José Amado Gallego
- D. Simón Matador

Simón Matador

En la Villa de Valencia del Ventoso a diez y siete de febrero de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la hora de las diez de la mañana, los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Comisionales, bajo la presidencia del *tor.* Alcalde D. Antonio Fernand. Domínguez con mi asistencia el Secretario para celebrar la sesión



Folio 5

ordinaria correspondiente a' este día, la que declarada abierta de orden de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Inmediatamente se da cuenta de dos solicitudes de Francisco Martín Gomer y Antonio Gomer Lopez de esta vecindad, en las que piden se les concedan las pequeñas parcelas que sobrantes de la vía pública adoran a' sus Casas en los Hornos y M. Lanero, y el Ayuntamiento en su junta acuerda nombrar en Comisión a' los Sres. D. Rafael Peres de Guzman, D. Jose Amaya Fernandez y D. Antonio Barroso Gallego para que informen lo que proceda en dichas concesiones

También acuerdan que para remediar la crisis bravera que el temporal produce, se apliquen de los fondos que puedan existir en la Caja municipal hasta mil pesetas para emplearlas en jornales que se destinan a' la reparacion de caminos vecinales, como así mismo que se provoque una reunion de mayores contribuyentes para que como anticipo reintegrable se aporten otras mil pesetas para llenar la necesidad, cuyo anticipo se reintegrará con el importe de la redencion a' metálico de las peonadas que le correspondan en el padron de Pres-tacion personal. Que se reparen los caminos denominados del Valle para la balera, y el de la Atalaya, para lo cual se nombran dos comisiones encargadas cada una de uno de dichos caminos, designando se a' los Sres. D. Rafael Peres de Guzman, D. Antonio Barroso Gallego, y D. Simón Matamor Aciton para el camino del Valle, y a' los Sres. D. Jose Amaya Fernandez, D. Antonio Garcia Ruiz, y D. Jose Amado Diaz, para el camino de la Atalaya. Y que para la egecucion de las obras se empleen los braceros que quieran ganar jornal con herramientas propias quedando las reparaciones de estas de cuenta del Ayuntamiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos Sres. de todo lo que yo el secretario certifico =

Rafael Peres de Guzman
 Jose Amaya Fernandez
 Antonio Barroso Gallego
 Simón Matamor Aciton
 Jose Amado Diaz
 Secretario

firmas
 José Amador Simón Matador
 Celso Máximo

Sesión ordinaria del día
 24 de febrero de 1895

- Presidente
 D. Antonio Fernandez Dominguez
 Vocales
 D. Rafael Perez de Guzman
 D. Manuel Pinado Sanchez
 Concejales
 D. Jose Amaya Fernandez
 D. Antonio Barrero Gallego
 D. Jose Amador Diaz
 D. Simón Matador Acertón

En la Villa de Valencia del Partido de veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos noventa y cinco, dentro de la hora de las diez de la mañana, los Sres. de su ayuntamiento constitucionales que al margen se figuran, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez con mi asistencia el Secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, la que declarada abierta de orden de dicho Sr. se leyó la que declarada abierta de orden de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta de la anterior

Dando cuenta de 32 expedientes de variación de fincas rústicas y urbanas de las amuebladas en este término que se hallan comprendidas en los casos 5.º y 4.º del art. 1.º del Reglamento de treinta de Setiembre de 1893, así como de los informes emitidos por la Junta Pericial en dichos expedientes proponiendo la aprobación de esas variaciones, y el ayuntamiento teniendo en cuenta la facultad que le reserva el art. 4.º de dicho Reglamento y lo que previene el caso 6.º art. 3.º del Reglamento orgánico de la Administración provincial fecha 5 de Agosto de 1893, acordó aprobar referidas variaciones y que los expedientes se remitan a la Administración de Hacienda de esta Provincia para su aprobación definitiva antes de llevar al apéndice las respectivas variaciones o cambios de dominio, y que se comuniquen así a la Junta pericial y los interesados.

Se da cuenta de treinta y dos expedientes de variación o cambio de dueños en fincas rústicas y urbanas de las amuebladas en este término que se hallan comprendidas en los casos 5.º y 4.º del art. 1.º del Reglamento de treinta de Setiembre de 1893, así como de los informes emitidos por la Junta Pericial en dichos expedientes proponiendo la aprobación de esas variaciones, y el ayuntamiento teniendo en cuenta la facultad que le reserva el art. 4.º de dicho Reglamento y lo que previene el caso 6.º art. 3.º del Reglamento orgánico de la Administración provincial fecha 5 de Agosto de 1893, acordó aprobar referidas variaciones y que los expedientes se remitan a la Administración de Hacienda de esta Provincia para su aprobación definitiva antes de llevar al apéndice las respectivas variaciones o cambios de dominio, y que se comuniquen así a la Junta pericial y los interesados.

Se aprueba el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos p.º 1895 al 96

En mismo se dio cuenta del Proyecto de presupuesto ordinario de Ingresos y gastos para el próximo año económico de 1895 al 96 formado por la Comisión de Hacienda y la Corporación después de un minucioso examen y un debate acordó aprobarlo en todas sus partes, fijándose al público por el término que la ley previene y pasado este paso a la Junta municipal para su aprobación definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando acordarlo así por medio de la presente acta que forman como acostumbra referidos Sres. de todo lo que yo el Sr. secretario

Ante mí
 Rafael Perez de Guzman
 Manuel Pinado Sanchez
 José Amaya Fernandez
 Antonio Barrero Gallego
 José Amador Diaz
 Simón Matador Acertón

José Amado Simón Mataador ^{Palto 6}

Celso Máximo ^{Pro}

Sesión ordinaria del día
 3 de Marzo de 1895

- Presidente
- D. Antonio Fernando Domínguez
- Remintu
- Rafael Pérez de German
- Manuel Domingo Sánchez
- Concejales
- José Amaya Fernández
- Art.º Domingo Gallego
- José Amado Díaz
- Simón Mataador Acitón

En la villa de Valencia del Ventoso a tres de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, siendo las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de las Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernando Domínguez para celebrar esta sesión ordinaria, con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de orden de dicho Sr., se leyó y aprobó el acta anterior.

Seguidamente por la Presidencia se espuso, que por el Médico Titular D. Desgracias Campos se le había recla-

mada el pago de cuarenta y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos importe de un pulverizador de vapor que ha facilitado traído de Madrid con destino a la desinfección de las habitaciones y ropas de las Casas donde se han padecido las enfermedades de difteria y viruela que ha sufrido esta población en la última época; y la compra de un pulverizador con destino a la desinfección de las Casas donde se haya padecido de difteria por acción sin debate acordó por unanimidad que del Capítulo de Imprevistos del Presupuesto vigente se abonea al Sr. Campos las expresadas cuarenta y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos de referencia.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firmo como acostumbrado referidos Sr., de todo lo que yo el Secretario certifico - Rafael Pérez de German Manuel Domingo Sánchez

Art.º Domingo Gallego
 José Amaya
 José Amado Simón Mataador
 Celso Máximo ^{Pro}

Sesión ordinaria del día
 10 de Marzo de 1895

- Presidente
- D. Ant.º Fernando Domínguez

En la Villa de Valencia del Ventoso a diez de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la hora

Remiñentes
 D. Rafael Perez de Guzman
 " Manuel Peinado Sanchez
Concejales
 " Jose Amaya Fernandez
 " Ant. Barrero Gallaga
 " Jose Amado Diaz
 " Simcon Matador Acciton

De las diez de la mañana se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez con mi asistencia el secretario para celebrar la sesion con mi asistencia a este dia, la que declarada abierta de orden de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Sobre incidencias de quintas segun acta de este dia y que obra en el expediente respectivo

Al momento la Corporacion se ocupa en resolver las incidencias de quintas señaladas para este dia, segun mas y por menor se demuestra en el acta de este dia que obra unida en el expediente de su racion, tomando nota de ella en esta sesion para que surta los efectos del art. 108 de la ley municipal. Seguidamente por el recaudador de Impuestos D. Agustin Maiza Hernandez se presento un recibo por valor de siete pesetas cuarenta centimos que tenia abonadas al Recaudador de los derechos de la Asociacion General de ganaderos del Pucino correspondiente al ejercicio ultimo, y sin debate se acordó por unanimidad que del Capitulo de Impuestos del Presupuesto vigente se abonen a dicho interesado las expresadas siete pesetas cuarenta centimos.

que se abonen a D. Agustin Maiza 7,40 pesetas de un recibo que tenia abonado al Recaudador de los derechos de la Asociacion Genl. de ganaderos del Pucino

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos Sr. de todo lo que yo el Secretario certifico =

Manuel Peinado
 Rafael Perez de Guzman
 Jose Amaya
 Ant. Barrero Gallaga
 Jose Amado Diaz
 Simcon Matador
 Celso Masimo

Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo de 1895

Presidente
 D. Ant. Fernandez Dominguez
Remiñentes
 " Rafael Perez de Guzman
 " Manuel Peinado Sanchez
Concejales
 " Jose Amaya Fernandez
 " Ant. Barrero Gallaga
 " Jose Amado Diaz
 " Simcon Matador Acciton

En la Villa de Valencia del Ventoso a diez y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la hora de las diez de la mañana, los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez con mi asistencia el secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia la que declarada abierta de orden de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta de la

Folio 7



anterior.

Con el Sr. Presidente se da cuenta de que Rafael Peinado Redondo de esta vecindad a quien se le ha muerto su esposa hace pocos días dejando una niña de cinco días de edad y que hallándose enfermo el interesado no puede sufragar los gastos de lactancia de dicha niña, por tanto que solicita socorro del Ayuntamiento, y atendida la necesidad acordaron por unanimidad concederle un socorro de cinco pesetas con cargo al artículo 2.^o capi'tulo 5.^o del presupuesto corriente.

También se da cuenta por la Comisión nombrada en sesión del día diez y siete de febrero último para informar sobre las solicitudes de Francisco Martín Gomez y Antonio Gomez sobre concesion de las pequeñas parcelas sobrantes de la vía pública que adoran a sus bases en las calles de Milanero y Hornos; informan que habiendo visto la del Milanero entienden que debe medirse por el Maestro de obras del Municipio el terreno que cubren dichas parcelas y adjudicarlas por el precio de cincuenta centimos de peseta cada vara cuadrada.

Y igualmente se da cuenta de la autorización que ha concedido el Sr. Gobernador Civil de la Provincia para agotar el crédito del capi'tulo 6.^o art.^o 2.^o del presupuesto corriente en la reparación de caminos vecinales sin las formalidades de subasta, y acuerdan quedar enterados y que se terminen las obras emprendidas.

También acuerdan que habiéndose intrusado en el camino público de Sacabarro el vecino Juan Tixerín Caldera, se obligue a este a reponer dicho camino en su primitivo estado.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando acreditar la asi-

por medio de la presente acta que firman como acostumbra-
 remos referidas tres, de todo lo que ya el Secre-
 tario certifico — Rafael Perez de Manuel Jimado
 y Est. Jimado y Guzman
 José Amaya ^{Gallego}
 José Amado
 Simón Matador
 Pelso Máximo

Sesión ordinaria del
 día 24 de Marzo de 1895

- Presidente
 D. Ant.º Fernandez Dominguez
 Vicepresidentes
 D. Manuel Jimado Sanchez
 Concejales
 " José Amaya Fernandez
 " Antonio Barnoso Gallego
 " José Amado Diaz
 " Pelso Lopez Sagagu
 " Rodolfo Labato Santana
 " Simón Matador Aciton

En la Villa de Valencia del Venturo a veinte
 y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa
 y cinco, siendo la hora de las diez de la maña-
 na, las tres, de su Ayuntamiento Constitucio-
 nal que al margen se figuran se reunieron
 en el Salon de sesiones de sus Casas Consistoria-
 les bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
 nio Fernandez Dominguez con su asistencia
 el Secretario para celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día, la que declarada
 abierta de orden de dicho Sr. se leyó y aprovo

el acta de la anterior

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-
 cion de estar muy retrazada la cobranza de las cédulas persona-
 les del ejercicio corriente. El Ayuntamiento en su vista acuerda
 que el Sr. Presidente mande publicar un bando concediendo
 un ultimo e inprorrogable plazo de tres días para recaudar
 a precio sencillo las referidas cédulas

También se da cuenta de la circular fecha diez y ocho del
 actual inserta en el Boletín oficial extraordinario del mismo
 día, señalando los días en que deben ser presentados los quintos
 al juicio de exenciones ante la Ilustre Comisión Provincial, y acuer-
 dan que se cumplan sus disposiciones nombrando Comisionado
 para la presentación al oficial de la Secretaría D. Antonio
 Zapata Diaz quien deberá ir provisto de los documentos y
 fondos necesarios con cargo al art.º 6.º cap.º 1.º del presupuesto
 de gastos corriente

Igualmente acordaron que se manifieste a la Comisión

Julio 8

de presupuesto acabe el estudio del proyecto del mismo para el ejercicio de 1895 al 96 y lo presente a discusion a la mayor brevedad posible para que se presente a la aprobacion definitiva con rapididad

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion ordenando a creditarlo asi por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos los Sres. de todo lo que yo el secretario certifico =

Acta de la Sesion ordinaria de la Junta Municipal de la Villa de Valencia del Ventoso a treinta y cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la hora de las diez de la mañana, los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Teniente 2.º de Alcalde D. Manuel Peinado Sanchez por ausencia del Sr. Alcalde y Sr. Teniente, con mi asistencia el secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. se leyó y aprobo el acta de la anterior

Sesion ordinaria del dia 35 de Marzo de 1895

Presidente

D. Manuel Peinado Sanchez
Concejal

- .. Jose Amaya Hernandez
- .. Antonio Barrero Gallega
- .. Antonio Garcia Ruiz
- .. Felix Lopez Sayago
- .. Jose Amado Diaz
- .. Teodoro Lobato Santana
- .. Simon Matador Acertón

En la Villa de Valencia del Ventoso a treinta y cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la hora de las diez de la mañana, los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Teniente 2.º de Alcalde D. Manuel Peinado Sanchez por ausencia del Sr. Alcalde y Sr. Teniente, con mi asistencia el secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. se leyó y aprobo el acta de la anterior

Primeramente se acordó por unanimidad se haga saber a la Comision nombrada para aclarar los debitos y contabilidad del Ayuntamiento por acuerdo del dia diez y ocho de noviembre ultimo, actúe en sus trabajos y procure dar cuenta de los resultados con la brevedad posible.

Asi mismo se acordó sin reparo alguno aprobar la cuenta presentada por el secretario de este Ayuntamiento del material de oficina del tercer trimestre del corriente ejercicio.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, ordenando a creditarlo asi por medio de la presente



Julio 9

miento de una detenida discusión acordada por unanimidad que de los fondos que existen disponibles con cargo a los créditos del presupuesto que la ordenación citada junto se satisfagan a dicha interesada trescientas doce pesetas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le comento la sesión ordenando acreditarla así por medio de la presente acta que firman como acuse de recibo en referidas tres de todo lo que yo el Secretario certifico =

El Sr. Don Rafael Perez de Guzman
 Don Amaya Nieto Bauero
 Don Antonio Garcia Gallego
 Don José Amado Don Simón Matacór Don Celso Máximo

Sesión ordinaria del día 21 de Abril de 1895

- Presidente
D. Antonio Hernandez Dominguez
- Venientes
D. Rafael Perez de Guzman
- Concejales
" José Amaya Hernandez
" Antonio Barrero Gallego
" Antonio Garcia Nieto
" José Amado Diaz
" Teodoro Sabato Santana
" Simón Matacór Nieto

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y uno de Abril de mil ochocientas noventa y cinco, siendo de la hora de las diez de su mañana, los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran, se reunieron en el salon de sesiones de sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Dominguez con mi asistencia el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, la que declarada abierta de orden de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente acordaron que la Comisión encargada de redactar el nuevo proyecto de Reglamento para el régimen del servicio del Cementerio de San Lorenzo, se ocupe en redactar y proponga la reforma

Del art.º que sea pertinente para que aunque sea provisionalmente
rija el concepto en que debe hacerse la concesion de terreno para
fontaneros en dicho Cementerio.

y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanto
la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente
acta que firman como acostumbra dichas Jues. de todo lo que
yo el secretario certifico =

Ante mi
D. Rafael Perez de Guzman
D. Jose Amaya
D. Antonio Garcia
D. Victoriano Solano
D. Simeon Matador

Sesion ordinaria del
dia 29 de Abril de 1895

Presidente
D. Ant.º Fernandez Dominguez
D. Rafael Perez de Guzman
D. Jose Amaya Fernandez
D. Ant.º Barrosu Gallego
D. Antonio Garcia Nuiri
D. Jose Amadeo Diaz
D. Simeon Matador Acosta

En la Villa de Valencia del Venturo a veinte y ocho
de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la hora
de las diez de la mañana las tres de su Ayuntamiento
constitucional que al margen se figuran se reunieron en
el salon de sesiones de sus Casas Comisoriales bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez
con mi asistencia el Secretario para celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia, la que declarada abierta, de
orden de dicho Sr. se leyó y aprovo el acta de la anterior
y inmediatamente el infrascripto Secretario dio cuenta
de los resultados de su viaje a Madrid y acuerdan quedar

que se abonen al Sr.º
de H.º 14 cont.º el importe
de un viaje a Madrid por
el dar cuenta del resultado

enteradas, y presentada la cuenta de los gastos que le ha producido
acuerdan que del capitulo de Imprevistos se paguen las sesenta y
cuatro pesetas setenta y cuatro centimos de su importe

designar los locales
para constituir las
mesas para las elec-
ciones municipales

tambien se dio cuenta de que estando proxima las elecciones municip.
ales se debia de proceder a la designacion de locales para constituir
las mesas, y el Ayuntamiento en su virtud y despues de una ligera deli-
beracion acuerdan designar los locales que a continuacion se apruan-
Distrito 1.º Seccion 1.ª - La Sala de despacho de la Alcaldia en la plan-
ta baja del edificio Comisorial - Distrito 1.º Seccion 2.ª - La Sala
primera del Local de escuela de H.º en la planta baja del edificio -
Distrito 2.º Seccion 1.ª - La antesala de local escuela de H.º
en la planta baja - Distrito 2.º Seccion 2.ª - El local de la Carnice-
ria en la calle del Alamo

Segundamente el depositario D. Joaquin Lopez presento dos
recibos de haber satisfecho a D. Guadamaro Guillen y D. G.º Gu-
ierrez setenta y cinco pesetas por sus trabajos de sacar las

Abonar al Depo-
sitario dos recibos que
importan 35 Ptas
satisfechos a D. Juan
Remano Guillen y a
D. Enrique de losa por
trabaja hecha y
para este municipio

copias de los proyectos facultativos, planos, memorias y pliego de
condiciones de las obras ejecutadas para la construcción del Cementerio
de esta villa, y diez pesetas a D. Enrique de losa por haber sacado las
copias de la relación duplicada de los expedientes para las variaciones
de riqueza en el amillaramiento y sin debate se acordó que del ca-
pitulo de Imprevistos del Presupuesto vigente se abonen al interesado
las ochenta y cinco pesetas que importan dichos recibos.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman
como acostumbra referidos tres de todo lo que ya el Secretario con-

El Sr. D. Rafael Perez de Guzman
Sr. D. Amaya
Sr. D. Navarro Gallego
Sr. D. Amado
Sr. D. Simón Matadón
Sr. D. Celso Trapero

Señal ordinaria del
Día 8 de Mayo de 1895

- Presidente
D. Antonio Fernandez Dominguez
- Venientes
D. Rafael Perez de Guzman
D. Manuel Simón Sanchez
Concejales
D. Juan Amaya Fernandez
D. Antonio Navarro Gallego
D. Antonio Gama Ruiz
D. Juan Amado Diaz
D. Simón Matadón Acosta

En la Villa de Valencia del Ventoso a cinco de Mayo de
mil ochocientos noventa y cinco siendo la hora de las diez
de la mañana los tres de su Ayuntamiento Constitucional
que al margen se figuran se reunieron en el Salon de se-
siones de sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez con mi asis-
tencia el Secretario para celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día la que delavada abierta de
orden de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente de hallarse terminado
el padron de cedulas personales para el próximo ejercicio
de 1895 al 96 formado en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Atmón.

Aprovan el padron de Hacienda en su circular fecha primero de febrero último, y la Cor-
rección de cedulas persona-
les para 1895 al 96
y que se remita a
la superioridad

despues de un detenido examen y en virtud de no haberse
presentado reclamacion alguna en contra del mismo acuerdo por una
nihilidad prestante su aprobacion y que con su copia y lista cubrato
rías se remita a la superioridad para su superior aprobacion

En seguida se dio cuenta por dicho Sr. de que por la Junta pericial
de esta villa se habia terminado el Expediente al Amillaramiento para
el próximo ejercicio de 1895 al 96 el cual presentaba para su examen
y aprobacion, y la Corporacion despues de un escrupuloso reconoci-
miento acordó lo que al folio 55 del mismo documento se halla es-
tampado del cual se hace expresa mencion en esta acta para los

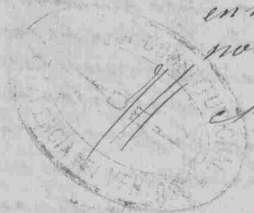
efectos del art.º 108 de la ley municipal vigente
 y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó
 la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente
 acta que firman como acostumbra referidos Srtes. de todo lo
 que ya el secretario certifica =

Manuel Sanudo

Ante mí
 Rafael Perez de Guzman
 José Amaya
 Antonio Garcia
 Simón Mataador
 Celso Máximo

Diligencia } La sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no
 ha podido tener efecto la celebración de la misma por encun-
 trarse ocupado el local y el Ayuntamiento en las elecciones
 municipales que se están celebrando en este día. Y para que
 así conste lo acredito por esta que firmo con el Sr. Alcalde
 en Valencia del Venturo a doce de Mayo de mil ochocientos
 noventa y cinco =

El Secretario
 Celso Máximo



Sesión ordinaria del
 día 19 de Mayo 1895

- Presidentes
 D. Antonio Fern. Doming.
 Tenientes
 D. Rafael Perez de Guzman
 Concejales
 .. José Amaya Fernandez
 .. Ant. Barron Gallego
 .. Ant. Garcia Ruiz
 .. José Amado Diar
 .. Simón Mataador Acuña

En la villa de Valencia del Venturo a diez y
 nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y
 cinco, siendo la hora de las diez de la mañana
 los Srtes. de su Ayuntamiento Constitucional que
 al margen se figuran, se reunieron en el Salon
 de sesiones de sus Casas Consistoriales bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez
 Dominguez con mi asistencia el Secretario pa-
 ra celebrar la sesión ordinaria correspondien-
 te a este día, la que declarada abierta de orden
 de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta de la
 anterior

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de
 la liquidación que ha formado la Intervención de Hacienda
 de todos los debitos que aparecen en contra del Ayun-



Julio 28

también hasta fin del ejercicio de 1893 al 94 en virtud de las disposiciones de la Ley, e Instrucción de 16 de Abril del 91 sobre moratoria y condonaciones a los Ayuntamientos.

La Corporación en su vista acuerda recomendar en Comisión al Concejal D. Antonio Barroso Gallega y el Infraascripto Secretario para que pasen a las oficinas Provinciales y deinten las vispas que señala dicha liquidación antes de dar contestación oficial, a la vez que puedan recoger cuantos antecedentes puedan ser pertinentes para obrar según sea mas ventajoso a los intereses de este municipio.

y no habiendo otra cosa de que ocuparse se levanto la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra en repetidos años, de todo lo que yo el Secretario certifico =

Ant. Barroso Gallega
Rafael Perez de Guzman
José Amaya
Antonio Barroso Gallega
Antonio Garcia Puer
José Amada Diaz
Simón Matador Acetón
Simón

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1895

- Presidente
- D. Ant. *José Amaya* Dominguez
- Venientes
- " Rafael Perez de Guzman
- Concejales
- " José Amaya *José Amaya* Fernandez
- " Antonio Barroso Gallega
- " Antonio Garcia Puer
- " José Amada Diaz
- " Teodoro Sobato Santana
- " Simón Matador Acetón

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la hora de las diez de la mañana, los Sres. de su Ayuntamiento, Constitucional que al margen se figuran, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio *José Amaya* Fernandez Dominguez con mi asistencia el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, la que declarada abierta de orden de dicho Sr. se

leyó y aprobó el acta de la anterior
 Seguidamente la Comisión compuesta del Concejal
 D. Antonio Barrero Gallego, y el infrascripto Secretario
 dan cuenta de los resultados del biage d' Badajoz, y el
 ayuntamiento acuerda según consta consignada en el espe-
 diente que se lleva abierto para justificar los actas
 referentes a la liquidación de deudas con el Tereno al
 folio y de ello se hace expresa mención para los efectos
 del artículo 103 de la ley municipal

Presentada por el Sr. Barrero Gallego la cuenta
 de los gastos que ha suplido en el biage que ha hecho d' Ba-
 dajoz en unión con otro compañero y para los asuntos que
 se les comisionó en la sesión del día diez y nueve anterior, y el
 ayuntamiento acuerda que del capítulo de Imprecitos del pre-
 supuesto corriente se abonen a dicho Sr. las ciento treinta
 y ocho pesetas cuarenta y tres centimos de su importe

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se leban-
 to la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente
 acta que firman como acostumbra referidos Sres. de todo
 lo que ya el Secretario certifica

El Sr. Alcalde *Rafael Perez de Gurmán*
 José Amaya *Ant. Barrero Gallego*
 Antonio Garcia *Teodoro Lobato*
 José Amada *Simón Matador*
 Celso Espinosa

- Sesión ordinaria del día
 2 de Junio de 1895
- Presidente
 D. Antonio fernandez dominig.
 - Concejal
 Rafael Perez de Gurmán
 - Concejal
 José Amaya fernandez
 - Concejal
 Ant. Barrero Gallego
 - Concejal
 Ant. Garcia Nuñez
 - Concejal
 José Amada di'ca
 - Concejal
 Teodoro Lobato Santar
 - Concejal
 Simón Matador Acuton

En la Villa de Valencia del Venturo a dos de junio de
 mil ochocientos noventa y cinco, siendo la hora de las diez
 de la mañana, los Sres. de su ayuntamiento Constitu-
 cional que al margen se figuran, se reunieron en el
 salon de sesiones de sus Casas Comitoriales bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio fernandez domi-
 guen con mi asistencia el Secretario para la celebra-
 cion de sesión ordinaria correspondiente a este día
 la que declarada abierta de dicho Sr. se leyó y apre-
 uó el acta de la anterior

El Depositario D. Joaquín Lopez presenta para su
 abono un recibo de quince pesetas quince centimos que abonó
 a D. Antonio Calvo por trabajos que practicó en la relaciones

folio 12

de altas y bajas para el Apéndice de esta villa, y sin debate la Corporación acordó que del capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente le sean abonadas las quince perras y quince centimos de referencia

y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos tres de todo lo que yo el secretario certifico

Ante mí
Rafael Perez de Guzman
Jose Amaya Antonio Garcia

Teodoro Sobato
Jose Amado
Simcon Matador
Uelso Maripino

Sesión ordinaria del día 9 de febrero de 1895

- Presidente D. Antonio Fern. Doming.
- Veniente Rafael Perez de Guzman
- Concejales Jose Amaya Fernandez
- Antonio Barrero Gallego
- Antonio Garcia Ruiz
- Jose Amado Diaz
- Teodoro Sobato Santana
- Simcon Matador Seciton

En la Villa de Valencia del Montoro a nueve de febrero de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la hora de las diez de la mañana, los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran se reunieron en el salon de sesiones de sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fern. Doming. con mi asistencia el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente día, la que declarada abierta de orden de dicho Sr. se leyó y aprobo el acta de la anterior

Seguidamente acuerdan según consta original en el folio dos del expediente que se instruye para la provisión de las plazas de Médicos y Farmacéuticos titulares de esta localidad, y de ello se hace mención para los efectos del artículo 108 de la ley municipal

también acuerdan el pliego de condiciones para la ejecución por subasta del arbitrio sobre las aguas sobrantes de las fuentes públicas para usos industriales, según detallado consta a los folios desde el 2º al 6º del expediente respectivo, y de ello se hace expresa mención en esta acta para los efectos del art. 108 de la ley Municipal

también se da cuenta del expediente para la ejecución del arbitrio de pesas y medidas para el ejercicio de 1895 al 96, y el Ayuntamiento acuerda que pase a conocimiento de la Junta

municipal en la sesion extraordinaria a que se halla convocada para este dia, a fin de que acuerde el pliego de condiciones administrativas que han de regir para la su-
basta

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman referidos Sres. de todo lo que yo el Secretario certifico =

Rafael Perez de Guzman
Antonio Garcia

José Amaya José Amado Escalero Solís

José Navarro
Simón Matador Celso Máximo

Sesion ordinaria del día
16 de junio de 1895

Presidente

D. Antonio Ferrnandou Dominguez

Concejales

Rafael Perez de Guzman

José Amaya Ferrnander

Antonio Barrera Gallego

Antonio Garcia Ruiz

José Amado Dian

Simón Matador Acosta

En la Villa de Valencia del Ventoso a diez y seis de junio de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la hora de las diez de la mañana, los Sres. de un ayuntamiento constitucional que al margen se figuran, se reunieron en el salon de sesiones de sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ferrnander Dominguez con mi asistencia el Secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, la que declarada abierta de orden de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta de la anterior

Por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporacion del expediente instruido por esta Alcaldia con motivo de haberse concedido a esta villa ciento cincuenta pesetas del fondo de calamidades y de la inversion dada a dicha suma por la Junta municipal de socorros creada por las disposiciones de la Real orden de 19 de febrero último, y acordaron quedar enterados

y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanta la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos Sres. de todo lo que yo el Secretario certifico =

Rafael Perez de Guzman
Antonio Garcia
José Amaya



Julio 13

Las firmas

José Amado Simoes Matadós
Celso Máximo

Sesión extraordinaria del día 20 de Junio de 1894

Presidente

D. Antonio Ferrnandez Dominguez

Venientes

Marmel Pinado Sanchez

Concejales

José Amaya Ferrnandez

Meliton Barragan Linera

Antonio Barroso Gallego

Antonio Garcia Pavia

José Amado Diaz

En Valencia del Ventoso a veinte de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que suscriben, hallan Jose reunidos en el Salon de Sesiones de sus Casas Consistoriales, citadas previamente para esta extraordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ferrnandez Dominguez, se declaró abierta de su orden, y en seguida se les dió cuenta del expediente que se instruye por la Alcaldia con motivo de la real orden hecha por la Comision de Hacienda de esta Provincia para que se rindan las cuentas de la recaudacion de las contribuciones territorial e Industrial y se ingresen las descubiertas que existen por dichas contribuciones desde el ejercicio de 1890-91 en adelante, asi como de la orden del Sr. Delegado de Hacienda Jefe de la Dependencia de esta Provincia fecha once de los corrientes que obra en dicho expediente y por la cual se reclaman las cuentas de recaudacion ejecutiva por dichas contribuciones correspondientes al ejercicio de 1893-94 y los trimestres 1.º y 2.º del ejercicio de 1894-95 que esta para terminar, con los documentos justificativos que se citan y el ingreso de las sumas que correspondan a los valores realizados de dicha recaudacion; reclamando tambien el ingreso a metalico para el dia 24 de los corrientes de los saldos que aparecen constituyendo la recaudacion ejecutiva de repetidas contribuciones desde el ejercicio de 1890-91 a 30 de Junio de 1893, con apercibimiento de que si no se cumple con exactitud lo prevenido seran declaradas partidas de alcance contra la Corporacion las sumas que no se ingresen y sobre realizar su cobro por la via ejecutiva con el 6 por ciento de demora se consideraran como fondos de

tráidas de su legítima aplicación y se dará cuenta a los
tribunales para que deducan las responsabilidades contraídas.
La Corporación hecha cargo de la importancia y gravedad
de la orden expresada hizo comparecer inmediatamente a los re-
caudadores que han funcionado D. Antonio Havaarro Santana
por el ejercicio de 1890-91, y D. Jesus Delgado Santana por los
demás ejercicios desde el de 1891 a 92 hasta el corriente y después
de enterarlos del contenido de referida orden acuerdo por unani-
midad: 1.º Fue se recurra al Sr. Delegado exponiéndole la necesi-
dad de que prorrogue el angustioso plazo concedido para el ingre-
so de las sumas que resulten de cargo contra este Ayuntamiento
por no ser posible en tan corto plazo reunir unos fondos que en
su mayor parte tienen que ser anticipo del Recaudador por no
tener ultimados los expedientes en los plazos señalados al efecto—
2.º Fue siendo los nombrados por la Corporación Agentes Recau-
dadores, los expresados Sres. Havaarro y Delgado con los derechos
y deberes que estas funciones lleban consigo, en los mismos Sres. de
clima toda su responsabilidad, declarándolos responsables por todos
los efectos en que pueda haber responsabilidad contra el Ayunta-
miento como entidad recaudadora por ministerio de la ley, para
que el D. Antonio Havaarro y Santana asuma las responsabi-
lidades ajenas al ejercicio de 1890-91 en que fue Recaudador, y el
D. Jesus Delgado Santana las que correspondan a los ejercicios
posteriores hasta la fecha en que ha sido y sigue siendo Recau-
dador, encargándoles cumplir inmediatamente cuanto en la orden
de referencia se previene

Los Recaudadores expresados manifestaron no estar confor-
mes con esta declaración máxime cuando no se les concede plazo
prudente para hacer efectivos los descubiertos que tienen con-
tra el cuerpo contribuyente; y la Corporación ratificó su acuer-
do anterior advirtiéndole a los Recaudadores que amparados
en la reclamación que ha de dirigirse al Sr. Delegado de Mañi-
da para la prorrogación del plazo, acudan llenando los deberes que
se le exigen en la parte que tengan posibilidad por el momen-
to y obren después según mejor vieren convenientes, dentro de
los deberes y responsabilidades de su cargo. Y se levantó
la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente
acta que firman como acostumbra referidos Sres. de toda la
que ya el Secretario certifica—

Ante mí
El Sr. El Sr. Manuel Simón
Jefe de la Oficina

José Amaya

Folio 14

Antonio Garcia

Meliton Barragan

Celso Máximo

Sesion ordinaria del
Día 26 de Junio de 1895

Presidente

D. Antonio Fernandez Domingo

Concejales

D. Rafael Perez de Guzman

Concejales

José Amaya Fernandez

Antonio Ramon Gallego

Antonio Garcia Ponce

José Amado Diaz

Simon Mataion Seciton

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y seis de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la hora de las diez de la mañana, los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Domingo con mi asistencia el secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, la que declarada abierta de orden de dicho Sr. se leyó y aprobó el acta de la anterior

Acto seguido por mi el Secretario de orden de dicho Sr. Presidente se dió cuenta del repartimiento individual de la contribucion rústica y pecuaria que corresponde satisfacer a este Pueblo para el proximo ejercicio de 1895 a '96 formado por la Junta pericial del mismo el que despues de un detenido examen y no encontrando en él extralimitacion alguna digna de correccion, antes por el contrario haberse guardado en su formacion las reglas y demas formalidades prevenidas tanto por el Sr. Administrador de Hacienda en su circular fecha seis de Mayo ultimo y reglamento de 30 de Setiembre de 1885 sin que por último se haya presentado reclamacion alguna de agravios en contra del mismo apesar de haberse anunciado tanto por bandos en la localidad como en el Boletín oficial de la Provincia, la Corporacion por unanimidad acuerda prestarle su aprobacion y que con todos los documentos que le acompañan se remitan al Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia para su superior aprobacion si la mereciere

Seguidamente la Comision nombrada para dar dictamen sobre la reforma del articulo 22 del Reglamento provisional del Cementerio, presentó dictamen señalando tres tipos de tumbas de concesion por metro cuadrado para los panteones, y despues de un amplio debate se acordó por unanimidad que el tipo de derechos que fija en veinte y dos pesetas cincuenta centimos por cada metro cuadrado, sin perjuicio de que este tipo se mu-

designa al votar el Reglamento definitivo

Tambien se da cuenta de la reclamacion presentada por el Inspector de carnes sobre deficiencias del servicio y los abusos del Matadero y acuerdan facultar al Sr. Presidente para que corrija los abusos que cometan los tallageros y organice el servicio de matanza e inspeccion en la forma que estime pertinente

Igualmente se acuerda que para la subasta del arbitrio de pugas y medidas que debe celebrarse el dia veinte y seis del corriente se nombra en comision a los Sres. D. Ant. Barrero Gallego, D. Antonio Garcia Puvi y el Sr. Presidente; y para la del arbitrio de aguas sobrantes de las fuentes publicas que tendra lugar el dia veinte y siete a los mismos Sres. y para el concurso de nichos que ha de celebrarse el dia veinte y ocho a las mismas con los Sres. D. Jose Amado Diaz y D. Jose Amaya Hernandez

y no habiendo otra cosa de que ocuparse se levanta la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman referidos Sres. de todo lo que yo el Secretario certifico

El Sr. Presidente Rafael Perez Rubio Barrero y
El Sr. Secretario de Guzman *[Signature]*
Jose Amaya Luis Garcia

Jos Amado Simcon Matador

Celso Maximo *[Signature]*
Sr

Sesion ordinaria del dia
30 de junio de 1895

- Presidente
- 1. Antonio Hernandez Dominguez
- Vicepresidente
- 2. Rafael Perez de Guzman
- Concejales
- 3. Jose Amaya Hernandez
- 4. Antonio Barrero Gallego
- 5. Antonio Garcia Puvi
- 6. Jose Amado Diaz
- 7. Simcon Matador

En la villa de Valencia del Ventoso a treinta de junio de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la hora de las diez de la mañana, los Sres. de su ayuntamiento constitucional que al margen se figuran se reunieron en el salon de sesiones de sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Dominguez con mi asistencia el Secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, la que declarada abierta, se ordeno de dicho Sr. que y aprobo el acta de la anterior

N. 0.210.039

Folio 15



Al momento se le dió cuenta del expediente que se instruye para llevar a efecto el arbitrio creado por el art. 1.º del capítulo 6.º del presupuesto vigente sobre aprovechamiento de las aguas sobrantes de las fuentes públicas para uso industrial y del acta de remate de dicho arbitrio que consta en el mismo expediente por lo cual resulta adjudicado provisionalmente a favor de Juana Gomez Parra de esta vecindad sin mas garantia que la de todos sus bienes presentes y futuros, por tener responsabilidad suficiente a juicio de la Comision, por la suma de veinte veinte y cinco pesetas, cada año y que se obliga ingresar en la Caja Municipal, en el plazo que marca el pliego de condiciones, y la corporacion encontrando el expediente ajustado a los preceptos que regulan las funciones administrativas que le están encomendadas como tambien la adjudicataria tener suficiente garantia con sus bienes a responder de expresada cantidad, acordó por unanimidad aprobar el remate y que se adjudique definitivamente a la Juana Gomez Parra como unico licitador, ordenando se le notifique este acuerdo para los efectos oportunos.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente yo el Secretario dió cuenta a la corporacion del expediente que se instruye para la construccion de veinte nichos en el cementerio de esta villa en el que consta el acta de concurso celebrada el día veinte y ocho del corriente y que obra al folio de to, y la corporacion acordó lo que se halla consignado en el acta de la cual se hace expresa mencion en esta y efectos del art. 1.º de la ley municipal.

Tambien se le dió cuenta del expediente para la ejecucion del arbitrio de uso de y medidas como recurso acordado por la para el presupuesto de ingresos que ha de de 1895 a '96 que ha sido aprobado para el ejercicio expresado y en

acta de subasta de referido a verificada el
día veinte y seis del actual con la al pliego de
condiciones aprobado por la Junta municipal, como tam-
bien de los documentos que acompañan a dicha acta
en cumplimiento de los preceptos contenidos en los ar-
tículos 16 y siguientes del R. D. de 4 de Enero de 1883 y
resultando, que verificada la subasta por el sistema de
pliego cerrado se presentaron dos proposiciones acepta-
do el remate por tres años con las garantías exigidas que
na afianzar la responsabilidad del acto, siendo la primera
de Miguel Guillen Hernandez que ofreció tres mil docie-
tas cincuenta y dos pesetas cada año; y la segunda de Juan
Indiano Montero que ofreció ingresar en la Caja Muni-
cipal tres mil quinientas setenta y cinco pesetas cada
año: resultando, que aceptada como mas beneficiosa la pro-
posición de Juan Indiano Montero le fue adjudicado pro-
visionalmente el remate, con la reclamacion del Miguel
Guillen por creer que aquella no llenaba los requisitos
de garantía exigidos por el pliego administrativo; re-
sultando, que advertido el Juan Indiano ha ampliado
despues su fianza con la declaracion de compromiso au-
xiliada por el contribuyente Juan de Mata Muñoz Ca-
ro, llenando así con exceso la exigencia de referido pliego
administrativo; la Corporacion, vistos los documentos
que acompañan a las proposiciones y al acta de subasta,
acuerdo por unanimidad adjudican definitivamente
el remate al mejor postor Juan Indiano Montero,
por la suma que tiene ofrecida en cada uno de los
tres años que contrata y con las garantías de fian-
za de sus convecinos Andres Espinal Medina y Juan
de Mata Muñoz Cachero, ordenando que se forma-
lice el oportuno contrato por la Presidencia y con
asistencia del procurador Sindico en representacion
del Ayuntamiento, que se devuelva el resguardo de de-
pósito hecho por Miguel Guillen Hernandez para
tomar parte en la subasta a fin de que pueda re-
tornar su depósito de la Caja municipal, cumplíndose
el Juan Indiano Montero las demas requisitorias
que señalan los artículos 22 y siguientes del R. D.

de la de Inero de
tambien por
presento la nota
nio Sierra y D. In.
de las servicios mu
primera y el recibo
la Corporacion sin
del capitulo de imp.
se abonem al doper la
ta y nueve centimos que
y no habiendo otras
levanto la sesion ordenando
dio de la presente acta que
de todo lo que yo el secretario

||| Rafael Gen
Ante el Sr. Don Juan de Guzman

José Coronaya

Julio Garcia

Juan Amado

Simón Matador

Celso Mayo